La Ciencia Tomista

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

Enero-Febrero de 1919.—Número 55.

Centenario y Cartulario de nuestra Comunidad

PREÁMBULO

No tomarán a egoísmo nuestros lectores que una vez en la vida dediquemos un artículo a nuestra propia casa, sobre todo pudiendo presumir que su historia les interese. Y claro que habrá de interesarles, porque siendo historia larga, nada menos que de siete centurias, vamos a ofrecérsela en muy poquitas páginas, sin encarecimientos de panegírico, que implican siempre una debilidad humana molesta a los espectadores.

La Orden de Santo Domingo tuvo en Madrid, en más felices días que los actuales, tan magníficas casas como el *Santuario de Atocha,* cuyo claustro modernísimo es enterramiento de ilustres y cuya torre solitaria espera la Basílica como un enamorado las bodas; el *Colegio de Santo Tomás,* hoy iglesia de Santa Cruz y casas adyacentes; *el Rosario,* situado en el actual emplazamiento de la Flor, de padres Jesuítas; *Santa Catalina,* en la calle todavía llamada de *Santa Catalina,* junto al Congreso; la casa-procuración de *La Pasión,* en la calle antiguamente de *la Pasión* llamada, y hoy de *Fray Ceferino González,* desde que murió en ella el ilustre filósofo asturiano del siglo XIX, trasladada hace muy pocos meses al flamante convento que levantó en la calle de Torrijos la Marquesa de Monasterio (restaurando la iglesia y convento del *Rosario,* cuyas imágenes, como patronos, habían salvado sus ilustres abuelos); el convento de *Santo Domingo el Real,* que comprendía desde la plaza así denominada aún, en el extremo de la calle de Pre-

ciados, hasta el Teatro Real, y desde la cuesta de Santo Domingo hasta la calle de los Caños (1).

De ésta, que fué la primera casa de la Orden en Madrid, y que tuvo desde el principio dos Comunidades, hoy existentes al final de la calle de *Claudio Coello,* donde esta revista se organiza desde su fundación y en su mayor parte se escribe; de esta Comunidad mixta —pudiéramos decir— y de sus monumentos vamos a dar cuenta a los lectores de LA CIENCIA TOMISTA.

Afortunadamente, en medio de las vicisitudes de setecientos años conservamos un verdadero tabulario de documentos, que viene a ser como un museo de la lengua castellana desde que se empezó a balbucir mezclada con palabras latinas. A los lectores a quienes interese poco nuestra historia, que no es de grande resonancia, interesará de seguro un muestrario de cartas, códices y reliquias recogidos durante setecientos años en la antigua insignificante villa del Reino de Toledo, en aquel humilde *Mayorito* del siglo XIII, convertido en el XVI en fastuosa Corte de las Españas. A esta nuestra compendiosa historia seguirá un Cartulario, al cual hemos de referirnos siempre y que habrá de ser, no sólo registro de los documentos en que nuestra historia se funda, sino verdadero puntero de la evolución de nuestra rica lengua en el corazón de Castilla. Y para que la misma transformación prosódica y ortográfica no carezca de índice, ni de base científica de estudio, el grabado nos dará multiplicado el facsímil de los documentos más interesantes ordenados en series.

De esta suerte la historia del primer monasterio de Madrid (2) toma un carácter trascendente, que es siempre el ideal de todas las producciones literarias.

---

(1) No hablamos del de Valverde, todavía existente; por estar ya fuera del todo de Madrid. Era uno de los de observancia estricta y donde no podía haber, por tanto, enfermos habituales.

(2) No queremos discutir aquí la antigüedad del Monasterio de Benedictinos, de Madrid, cuyo emplazamiento es dudoso y cuyos documentos auténticos son más recientes que los que se conservan de Santo Domingo y menos numerosos para poder formar un cartulario gráfico de la lengua. De todas suertes, tanto esa Comunidad como las de franciscanos y trinitarios que reclaman una antigüedad de siete siglos, han desaparecido y no tuvieron continuación como la de Santo Domingo el Real de Madrid.

REINADO DE FERNANDO III (1217-1252)

I. Los cuatro primeros conventos de Dominicas.

Cuatro conventos de clausura se disputan la principalidad en la Orden de Santo Domingo.

El de *Prulla,* fundado por Santo Domingo en los comienzos de su vida de misionero entre los herejes albigenses. Santo Domingo lo fundó, lo gobernó y tenía a gala llamarse *Prior de Prulla.* La fundación de este convento de religiosas fué muchos años anterior a la de San Román de Tolosa, primer convento dominicano de religiosos. Por eso las monjitas de dicho monasterio llevan a mal que se llame a las monjas *segunda Orden,* cuando su casa precede en antigüedad unos diez años a todas las casas de varones.

Las monjas de *San Sixto de Roma* reconocen ser más de una docena de años posteriores a las de Prulla; pero tienen en su favor que, al fundar el Santo el convento de Prulla, levantó un convento de Císter, sin fundar una Orden y que el primero para quien el Santo escribió *Constituciones,* las célebres *Constituciones de San Sixto,* aceptadas luego por Prulla y por todos los demás monasterios dominicanos de mujeres, fué su convento de la Ciudad Eterna.

El convento de *Santo Domingo de Madrid,* fundado el mismo año 18 y a principios del año siguiente, puede oponer a San Sixto unos meses de mayor antigüedad, el carácter puramente dominicano de las monjas (que no eran reunidas de conventos anteriores de otras Ordenes, como las del monasterio romano), el haber trabajado el mismo Santo en la obra del convento, el haberles enviado por Vicario y gobernante a su propio hermano el Beato Manés y el haberles escrito la preciada carta, la única que se conserva del Santo escrita a monjas. En cuanto a la antigüedad, aunque se discutieron ambas fechas, hoy no parece se pueda discutir la fecha de 1218-19 para el convento de monjas de Madrid y la de 1220 para la Comunidad de San Sixto de Roma, pues el Santo estableció esta célebre Comunidad al regresar de su viaje a España, en el

que había fundado el monasterio de Madrid, el primero de monjas después de confirmada la Orden.

En cuanto a *Caleruega,* su fundación en el santo lugar del nacimiento del Patriarca le da cierta principalidad, aunque fuera de fecha posterior, como lo es realmente; pero no hay que olvidar que fué un traslado desde Gormaz, donde estaba dicha Comunidad, y que su agregación a la Orden data del tiempo del Santo Fundador; y aunque suele decirse que tuvo lugar en el viaje a España, y por tanto en una época, que es la misma de Madrid, sin poder establecer la precedencia, pudiera también haber sucedido que el Santo conociese las monjas de joven, cuando estaba de canónigo en Osma, lugar bien inmediato, y que las hubiese admitido antes de venir a España, por medio de cartas. Lo cierto es que cartas de aceptación existieron y fueron alegadas por ellas para reclamar la asistencia que los frailes pretendían negarles y sirvieron de motivo a San Raimundo, nombrado juez por el Beato Humberto, para sentenciar en favor de ellas. Faltos de dichas cartas, no puede señalarse el tiempo, como tampoco discutirse que lo que a este respecto les falte, se lo otorga el ser guardianas de la cuna del Fundador de los Predicadores.

Las cuatro casas tienen, pues, su principalidad inconfundible: Prulla, el haber sido el primer nidal de vírgenes ofrendadas al Cordero divino por Santo Domingo de Guzmán y por haber tenido al Santo de Prior varios años; Madrid, por haber sido la primera casa, después de la aprobación de la Orden, edificada con labor personal del Patriarca y haber tenido a su hermano por Vicario; Roma, por ser la casa para la que Santo Domingo escribió las primeras *Constituciones,* por los milagros especiales obrados allí por él y por haber logrado entre las primeras monjas varias santas; Caleruega, porque no hay argumentos para restringir la prioridad y por cuidar de la cuna del Santo.

Las cuatro Comunidades vivieron en estrecha comunicación con él y recibieron pruebas inestimables de su amor, siendo acaso la mayor la que es común a todas: esto es, que después de siete siglos de borrascas, todavía subsisten, conservando el rigor de observancia que plantó el Patriarca, par-

ticularmente los maitines a media noche. Todavía subsisten, y aunque no en los mismos edificios de aquella época, conservando las tradiciones y salvando papeles, imágenes, cuadros, reliquias y demás recuerdos venerandos.

II. Por qué se escogió a Madrid para la fundación.—La Comunidad mixta.—Intervención personal de Santo Domingo.

No se empezó la fábrica dominicana de Madrid con la idea de que albergase monjas, ni a ellas se refieren las primeras donaciones que conservamos. Según las más razonables conjeturas —y el hecho de esas donaciones bien puede permitir llamarles pruebas—, los Hermanos enviados por Santo Domingo a España, escogieron a Madrid como uno de los lugares para fundar convento, y empezó a levantarlo fray Pedro de Madín, de Madrid, según unos, el año 1217, que fué el mismo de la dispersión de los Hermanos Predicadores por el mundo. El rey don Enrique I, que murió en ese año, había tenido el anterior la corte en la villa de Madrid, donde había muerto cinco años antes su hermano mayor el infante don Fernando, tan llorado de su padre Alfonso el Noble de las Navas, y tan relacionado con Santo Domingo, que para el arreglo de sus bodas había salido el Santo de España. Nada tiene, por tanto, de extraño que fray Pedro se fijase en Madrid para fundar convento, aun dado que no fuese él natural de dicha población, como indica el apellido que muchos autores le atribuyen.

Poco interesan los motivos de su predilección, constando el hecho, como nos consta, no ya sólo por la tradición y por los primeros historiadores españoles sino por los antiguos, y, sobre todo, por los documentos que, sin señalar nombres, testifican el hecho de la fundación. Madrid sería todo lo insignificante que se quiera; parece natural que los cuatro religiosos enviados a España por Santo Domingo para hacer en su Patria fundaciones pensasen, antes que en Madrid, en Burgos, León, Toledo, Santiago y demás poblaciones importantes; pero el hecho es que las primeras elegidas por los frailes predicadores fueron Madrid y Segovia. Lo asegura el Beato Jor-

dán, sucesor inmediato de Santo Domingo y su primer historiador (1), y lo comprueba el primer documento de donación que existe en nuestro archivo de don Yago Mamés y Mari Esteban, su mujer, fechado en mayo de 1218, otorgando "la casa de Valsalobral a la Orden de la Predicación".

El lector sospechará que esta *Orden de la Predicación* sería de religiosos, no de religiosas, y así era en realidad, porque la escritura termina con estas formales palabras: *et .damosla con tal condicion a los freres daquesta orden que non aian poder de uender esta eredad ni de camialla ni de despoialla. Facta carta en el mes de maio. Era m. cc. lvii. Regnant el rei don fernando en toledo e en castiella e sennor de madrid.*

Las donaciones y privilegios posteriores o se otorgan a las monjas solas o se conceden a *dueñas y frayres* o más frecuentemente se hacen a la Comunidad de *dueñas* con *licencia e otorgamiento del Prior de las Dueñas.*

Se conoce que Santo Domingo, al venir a España en el otoño de 1218, y enterarse de las fundaciones que sus hijos proyectaban hacer para los religiosos exclusivamente, quiso que una de ellas se transformase en monasterio de religiosas, y escogió para ello la casa que se estaba construyendo en Madrid. Y es tradición, de la que las monjas se mostraron siempre orgullosas, hasta el punto de grabarla en la cornisa del antiguo edificio, que el Santo ayudó con sus manos a la construcción de la casa que había de albergar a las primeras Dominicas de España. En el libro de Privilegios hay una pintura en pergamino que recuerda eso mismo.

Santo Domingo, pues, dispuso en Madrid la fundación de

---

(1) "Duabus domibus instauratis, una apud Madrid, quae nunc est monialium altera apud Segoviam." En cuanto al año de la venida a España de Santo Domingo, el Beato Jordán señala el año 18; Fracheto lo señala también en la crónica y ambos lo encuadran entre la aceptación del beato Reginaldo y la ida a París, que ya lo pone Fracheto en el año 19, por estas palabras: "Anno domini MºCCºXIXº de Hyspania venit beatus Dominicus Parisius et invenit ibi fratres numero ferme triginta."

En cuanto a la fecha de entrada el año 18 y salida el año 19 no es posible precisar los meses, cuando menos, los días de entrada, de salida, de estada en las varias poblaciones que visitó. Hacia Navidad andaba predicando por Segovia, según leemos en el cap. VI, del lib. 2.º de Vitis fratrum: "Tempore quo Beatus Dominicus in Yspania apud Segoviam domum accepit... cum instaret festum Nativitatis Dominicae, et deficiente pluvia nondum agricolae seminare coepissent...

las religiosas en la casa que se había empezado para los religiosos, que tenían ya sus mandas y que debían dejarlas todas muy pronto en todas las casas de varones por disposición de un Capítulo presidido por el Fundador.

Hasta 1226 no hallamos en el Archivo, ni en el Bulario de la Orden, documentos referentes a las religiosas de Madrid. La carta de Honorio III, en que da las gracias al pueblo de Madrid por la acogida otorgada a los frailes Predicadores, casi supone que no existen todavía religiosas, si bien eso se explica suponiendo que se pidió la *carta de gracias* cuando no estaba verificada la transformación o bien que se pidieron en general *cartas* de gracias para varias ciudades, lo que explica la identidad de redacción.

El texto del Beato Jordán, antes copiado en nota, casi viene a indicar que el Santo fundó convento de Predicadores, que *ahora es,* dice el Beato, *de religiosas.*

Nosotros habíamos llegado a dudar de si el mismo Santo había hecho la fundación de monjas o, por lo menos, que la hubiese hecho él en persona. Sin embargo, no se puede dudar ninguno de los dos extremos. Que el Santo intervino en la fundación de las monjas lo asegura Gregorio IX pocos años después, dando a la afirmación carácter de sentencia, que obligaba al *Provincial* de España a deputar varios religiosos para la confesión y predicación de las monjas. Una afirmación de tal autoridad, contemporánea y con esa sanción, es una verdadera demostración histórica, que no necesita confirmación de ningún género. Pero hay otras no muy posteriores, que lo dicen más claramente y dan sentido pleno a la frase del Beato Jordán, que, estando sola, pudiera inducir a error, pues no deja de ser un tanto impropia. Una es un texto del *Vitae Fratrum* de Fracheto, referente a un milagro contado por Gil de Santarén, que empieza así: "Duo fratres Hispani missi ad praedicandum venerunt ad Matritum ad sorores quibus beatus Dominicus dedit habitum sanctae religionis": "Dos hermanos españoles enviados a predicar llegaron a Madrid a visitar las hermanas a las que Santo Domingo dió el hábito de la santa religión." Este asunto de la vestición del hábito realizada por el Santo en Madrid ha sido reproducido en el lienzo, y es una

de las tradiciones más vivas de la casa. No puede, por tanto, dudarse que el Santo no sólo hizo la fundación de Madrid, sino que la hizo por sí mismo y que la estableció mixta, en cierto modo; es decir, agregando constantemente un cierto número de Padres, como en Prulla, para el cuidado de las monjas.

La otra autoridad que fija el hecho es la del Cerratense dominico español del siglo XIII que escribe así en la Vida de Santo Domingo: *Estando en España fundó también en Madrid un monasterio de monjas, donde hasta hoy las siervas de Cristo ofrendan al Señor grato servicio.* Lo mismo se asegura en la *Crónica breve.*

Al afirmar Gregorio IX que Santo Domingo había deputado frailes para que custodiasen, predicasen y confesasen a las monjas de Madrid, no manifiesta cuántos hermanos había señalado para ese triple ministerio. Probablemente señalaría el mismo número que para Prulla, donde dice el mismo Pontífice que señaló cinco. "Et idem sanctus pia dispositione providerit ut unus Prior et quatuor fratres clerici ejusdem ordinis in spiritualibus et temporalibus curam gererent earumdem... (1)

Los cuidados que implica la adaptación de una casa de religiosos Predicadores, que apenas pararían en casa, para una casa de religiosas claustrales, que habían de estar constantemente en ella, obligarían al Santo a diferir la inauguración hasta su salida de España, ya que la estancia apenas pudo pasar de medio año. No es mucho medio año para preparar un convento de monjas y reunir las que bastasen a formar Comunidad, por pequeña que quiera suponérsela. La cesión de Yago Mamés, hecha en el mes de mayo a los frailes, indica o que todavía no estaban instaladas las religiosas, lo que parece difícil, en la sucesión cronológica de los sucesos del Santo fundador, o que era la Comunidad de monjas tan exigua, que montaba más la de frailes, bien reducida, con seguridad, o quizás, tan sólo, que él dejaba sus bienes sólo para los frailes como otros los cedían a las monjas.

Del desacomodo en que quedaron las religiosas a la marcha del Santo Patriarca nos da idea la carta que les escribió

(1) *Bull. Ord.*, t. I, an. 1236.

desde Italia algún tiempo después, donde les dice que hasta entonces *no tenían casa acomodada,* mas que ya tienen *edificios bastantes donde puede haber toda observancia.*

Santo Domingo partió de España para París donde estaba su hermano fray Manés, al que ordenó viniese a Madrid a encargarse de las religiosas.

Pobre y todo el nuevo monasterio era suficiente para las monjas y tenía adosado un cuerpo de edificio para los padres que estaban allí para cuidar de las religiosas, según aquellas formales palabras de una carta de San Fernando, escrita en pergamino, que se halla en el *Archivo Histórico,* expedida el año de 1228 y que empieza así: *Sepades que yo recibo en mi comienda y en mio defendimiento la casa de Santo Domingo de Madrid e las sorores e los fraires que y son e todas sus cosas.*

III. Recuerdos de Santo Domingo en Madrid.

Un Fundador de Orden religiosa que pasa por una población, que establece en ella una Comunidad, que muere a los dos años en opinión de santidad y es canonizado a los trece años de morir, no puede en ella ser olvidado fácilmente; los recuerdos suyos reciben una especie de consagración que los embalsama y convierte en reliquias y objetos venerandos.

Del Santo Fundador de los Predicadores conserva varios objetos la Comunidad que fundó en Madrid, y que tuvo que abandonar el primitivo monasterio, donde se conservaba un pórtico, el cuarto en que oraba convertido en capilla, y el pozo que bendijo, del que tomaban los fieles agua por devoción, como remedio contra las calenturas (1). Hoy en el edificio nuevo se conservan del Santo los siguientes objetos o reliquias:

(1) El historiador de la Provincia dominicana de España padre Manuel José Medrano, con las libertades de imaginación que entonces se estilaban, nos asegura que "el mismo Santo trabajaba entre los peones y albañiles, cuyo ejemplo ilustre imitaban a competencia los demás frailes... De lo primitivo de la obra se conservan algunas piezas... un pórtico, un pozo, que abrió el mismo Santo, sobre cuyo brocal se ve un arco que adorna una pintura en que está el Santo en actitud de dar el hábito a algunas doncellas. Quieren algunos decir que este pozo se abrió concurriendo nuestro glorioso Padre San Francisco con el santo Patriarca... Consérvanse también, aunque con alguna extensión o más adorno, la enfermería, y en una pieza igualmente capaz y hermosa que sirve de antecoro, el Oratorio, en que el glorioso

I. *La pila* en que se bautizó, que fué traída en tiempo de Felipe III de Valladolid adonde la habían transportado de Caleruega, su pueblo natal, para que en ella se bautizasen, como lo hacen, todos los miembros de la Familia Real española. Está revestida de plata, sobredorada en parte, encerrada en estuche con forro interior de terciopelo y lleva por adorno las armas reales, las de los Guzmanes, las de la Orden (1).

II. *Un ara de altar* pequeña en que celebraba la Santa Misa, encerrada en un hermoso relicario de plata.

III. *Los corporales* en que consagraba el Cuerpo del Señor, conservados en un relicario igual al anterior.

IV. *Un trozo de hueso del Santo* encerrado en un relicario en forma de cruz dominicana y un pedacito de su capa.

V. *Un pedacito de una hoja de su libro de rezo,* que contiene algunas palabras del oficio de Santa Agueda, mártir.

VI. *Un eslabón* de la cadena con que el Santo se disciplinaba.

VII. La famosa *carta a las monjas,* copiada en tela, de factura muy posterior.

Varios pergaminos anteriores a su venida referentes a fincas que debieron ser donadas a él o a sus frailes de entonces.

Las religiosas señalan algunas imágenes como donación suya; pero o no es exacta la referencia o se hallan tan modernizadas que no pueden atribuírse a aquellos días.

La tan traída y llevada carta de Santo Domingo a las monjas de Madrid ha sido discutida por los Bolandos, que encontraban extraño y con razón, que hubiese sido escrita en latín por un español a religiosas españolas. También se le objetó que no se hallase en el archivo de Madrid, sino en el de Caleruega. Del latín la copió y tradujo para insertarla en su *Historia* Her-

---

santo celebraba el santo sacrificio de la Misa, y enseñaba a sus hijas con devotas pláticas espirituales". El pozo se conservó bastantes años, aun después de las obras de ensanche de Madrid, que ocasionaron la destrucción del primer Monasterio. Actualmente sólo queda el recuerdo.

(1) En unos apuntes del siglo XVIII existentes en el archivo del convento leemos: "La pila de nuestro padre sale siempre para el bautismo de todas las personas reales, aunque estén a larga distancia de Madrid, como sucedió cuando se llevó a Sevilla para el bautismo de la Serenísima Infanta doña María Antonia Fernanda, que murió siendo Reina de Cerdeña, y después y antes a todos los sitios en que han nacido todas las personas reales, hijos de Reinas; de Príncipes y de Infantes de España."

nando del Castillo. En realidad lo que vió el elocuente historiador no fué un autógrafo sino una copia, una sencilla traducción, cuyo origen se desconoce. Bastante anterior a Hernando del Castillo es fray Juan de la Cruz, que en su *Corónica,* y sin haber estado en Caleruega, nos habla de la carta del Santo escrita en castellano y donde podía haberla tomado Castillo, sin necesidad de recurrir a traducción del ejemplar aquel vertido al latín. La carta, por otra parte, se amolda tan bien a las circunstancias en que los documentos de la época, desconocidos por fray Juan de la Cruz, presentan la fundación de Madrid, que los Bolandos, aun creyendo en el texto original, latino, terminan su alegato diciendo que, a pesar de esa razón, no dudan de su autenticidad. *Verumtamen haec ratio non suficit ut litteras illas de supositione suspectas habeamus.*

El texto de la primera crónica castellana de la Orden de Santo Domingo, que trae la carta, es como sigue:

"De los conventos que Santo Domingo fundó en Castilla. Allende de su continuo exercicio que por todas partes traya el varón de Dios de predicar y hacer obras de misericordia con las ánimas y con los cuerpos de su próximo, cuando se ofrecía ocasión o necesidad, entendió en fundar algunos monesterios de su orden en el reino de Castilla: de los quales fué el primero *de monjas* en la villa de Madrid en el reino de Toledo, donde juntó muchas doncellas, a quienes traía al servicio de Dios y desprecio del mundo con sus santas amonestaciones y regalos espirituales: y por algún tiempo tuvo cargo de ellas y las predicaba y decía misa en un oratorio que agora es una capilla en el claustro del dicho monesterio. Después, queriendo pasar adelante, las encargó a Fray Mamerto, su hermano, como parece por una carta del mesmo santo, que escribió a las monjas, la cual hasta hoy está guardada y tenida en grande reverencia en el dicho monesterio, cuyo tenor es éste:

"Fray Domingo, maestro de la Predicación, a la Madre Priora y a todo el convento de las sorores de Madrid. Salud y mejoramiento de día en día os dé nuestro Señor Dios. Mucho nos gozamos y damos gracias por el fervor de vuestra santa conversación, porque Dios vos libró del fedor de aqueste mundo.

"Hijas: pelead con el adversario antiguo con ayunos y ora-

ciones continuadamente, porque no será coronado sino aquel que legítimamente peleare.

"Y porque hasta aquí no teniades lugar de guardar vuestra religión, ya no podéis tener excusación que no tenéis edificios en los cuales la religión sea guardada. Quiero que de aquí adelante el silencio sea guardado en los lugares entredichos; esto es en el refitorio, en el dormitorio y en el oratorio.

"Y que en todas las cosas nuestra orden sea guardada.

"Ninguna salga fuera de la puerta y ninguno entre dentro, sino Obispo o algún Prelado por causa de predicar o de visitar.

"No perdonéis las disciplinas y vigilias, y sed obedientes a la vuestra Priora.

"No queráis hablar las unas de las otras, ni el tiempo vuestro sea despedido en hablar o en consejas.

"Y por cuanto no vos podemos acorrer en las cosas temporales, no queremos agravaros que algún fraile tenga poderío de recebir ni de meter dentro algunas mujeres, sino la Priora solamente con consejo de vuestro convento.

"Y mas, mandamos a nuestro hermano muy amado fray Mamerto que trabaje mucho por ayudarvos a este santo estado, y que ordene a vosotras y disponga y dispense así como viere que cumple en todas las cosas. Pero dámosle poderío de visitaros y de daros penitencias, y aun de quitar la Priora, si fuere menester, con consentimiento de la mayor parte de las sorores; y otorgámosle licencia que pueda con vosotras dispensar en algunas cosas, si viere que pertenece."

Claramente se ve en la transcripción alguna licencia, por amoldarse a los gustos de la época, por más que la carta conserve todo su carácter. Hasta la fecha, nosotros, que tantos miles de papeles del convento hemos examinado, algunos más antiguos y otros de la época, no hemos podido dar con el original de dicha carta para reproducirla por medio del grabado. El ejemplar que hay grabado en tela en el convento, rematando el cuadro de la vestición de las primeras monjas, parece tomado de un ejemplar más puro que el que sirvió a fray Juan de la Cruz. Algunos arcaísmos se conservan con más fidelidad, como *despender, mucho amado, aiuntaruos, pertenescen.*

IV. Primer Vicario del convento y primer Santo titular.

Casi más que por ser carta de Santo Domingo tiene importancia el documento por consignarse en él una noticia que nos indica el primer Superior y confesor que tuvieron las monjas madrileñas, por estas palabras: "Y más mandamos a nuestro amado hermano Mamerto que trabaje mucho por ayudarvos a este santo estado." Estas palabras han hecho afirmar que Santo Domingo, que de España fué derecho a París, como hemos indicado, mandó desde allí a su hermano el Beato Manés de Guzmán a gobernar el conventito de monjas de Madrid. Esto ha sido tradición entre las monjas de Madrid, que pasó a las lecciones del Breviario, pero que en documentos antiguos no encuentra más apoyo que esa carta y algunas pinturas, que no lo son gran cosa. Los documentos de la época encontrados por nosotros en el Archivo conventual y en el Histórico Nacional ofrecen una rara particularidad muy curiosa: hasta el año de 1225 no figura en ellos nombre de fraile alguno determinado y desde ese año hasta el de 1246 figura en ocho documentos, que hemos copiado, un religioso llamado fray Sancho, que debía ser el *fac totum* en los negocios materiales de las monjas, pero nunca se le llama, como a los que intervienen luego en asuntos del monasterio, *Prior,* sino *Proveedor, Procurador, Provisor* y una vez sola fray Sancho a secas. El encontrar a ese fray Sancho interviniendo durante veinte años en los asuntos temporales de las monjas, podría inducir a algunos a pensar que él, y no el Beato Manés, fuera el encargado de su gobierno; mas el hecho de que su intervención es siempre en asuntos temporales, el no llevar nunca el título de Prior, que, después de él desaparecido, llevan los encargados de las monjas, nos hace conjeturar que en tiempo del extático fray Manés, Prior de las religiosas, estuvo ese fray Sancho encargado, como Procurador, de las temporalidades del monasterio. No hacía en ello fray Manés más que seguir el espíritu de su santo hermano, que no deseaba que los religiosos clérigos interviniesen en las temporalidades de la Comunidad, consagrados, como debían estar por entero, al santo ministerio. En todo caso, hay que tener presente

que el tal fray Sancho no aparece en los documentos que conservamos hasta el año de 1225, y que entre ese año y el de 1219 quedan seis años para el ministerio del Beato Manés, que pocos más pudo estar en Madrid, ya que los últimos los pasó en Caleruega, y el Breviario coloca su muerte hacia el año de 1230. Pudo, pues, el fray Sancho ser sucesor del hermano de Santo Domingo (1).

Verdad es que, a juicio nuestro, al *circa* o *hacia* del Breviario hay que darle una amplitud de cuatro o cinco años, pues los documentos del Archivo de Caleruega certifican que el Beato levantó allí la primera iglesia a su hermano apenas le canonizaron en 1234.

También la iglesia de las Dominicas de Madrid tuvo por titular al Fundador, según afirman comúnmente los historiadores, desde el punto y hora que le canonizaron. Algo difícil es de probar el momento del cambio de titular, ya que el que tenían llevaba el mismo nombre de *Santo Domingo*, que probablemente era el de Silos, con quien tantas relaciones ligaban a Santo Domingo de Guzmán. *Freilas y dueñas de Santo Domingo* se llaman las monjas, antes y después de la canonización del Fundador, no habiendo medio de demostrar cuándo se efectuó el cambio de Santo titular, aun cuando los historiadores supongan que eso se hizo en seguida de ser canonizado el Patriarca de los Predicadores.

V. Relaciones del rey San Fernando con el convento de Santo Domingo de Madrid.

Tres cartas originales de San Fernando a la Comunidad de Santo Domingo de Madrid se conservan en el Archivo Histórico Nacional, procedentes del antiguo convento. La primera está en latín y va confirmada por ocho Prelados, empezando por el arzobispo don Rodrigo, y por diez caballeros, el primero de los cuales es el infante don Alfonso, hermano del Rey. Por

(1) El texto del Breviario es así: "Parisiensi conventu erecto, Matritum contendit, ubi a sancto eius germano Praefectus asignatus sanctimonialibus coenobii de Mayorito, quod sancti Dominici postea nomen habuit, hoc munus summa aedificatione adimplevit... diem obiit supremum circa annum millesimum bis centesimum trigesimum."

ella se autoriza la donación de unas viñas hecha a las monjas por don Gil, presbítero de Guadalajara, y se les otorga de un modo irrefragable para siempre, bajo la pena de mil monedas de oro a los contradictores. Lleva por fecha la era de 1264, que es año del señor de 1226.

Por la segunda, escrita dos años más tarde, toma bajo su protección a las monjas y a los frailes de Santo Domingo de Madrid, prohibiendo hacerles *tuerto nin demás nin entrar en sus casas por fuerza.* Estas dos cartas se ordenaban a defender las monjas de la tiranía del Infante don Fadrique, que deseaba anular la donación del piadoso clérigo de Guadalajara, que recababa para sí. Sobre esos atropellos a las monjas existe en el archivo una carta del Pontífice escrita a Fernando el Santo con órdenes terminantes de que amparase el derecho de las monjas. Afortunadamente el Rey no precisaba excitaciones.

La tercera carta de Fernando III a las monjas, dada en octubre del año 1229, ya no es para confirmar ni defender derechos de las monjas, sino para hacerles gracia de una finca real llamada *el huerto de la Reina,* que otorga a la Priora doña Juliana, a sus sucesoras y a todo el monasterio de Santo Domingo de *Madrid.* Esta donación la hace el Rey Santo en unión de su mujer Beatriz y de su hijo Alfonso, con asenso y beneplácito de su madre la eximia doña Berenguela.

Entre las monjas es tradición que San Fernando les regaló la primera imagen del Patriarca que tuvieron, y conservan aún, y la antes célebre *Madona de Madrid,* hoy olvidada de los devotos, pues sólo algún erudito viene a visitarla, por haberla reproducido en su *Historia de Madrid* el señor Amador de los Ríos. Ambas imágenes parecen remontar los tiempos del Rey Santo, y la de la Virgen, ciertamente bellísima, pudiera reclamar mayor antigüedad.

En tiempo de este Santo Rey llegó la Comunidad de Santo Domingo a un esplendor que hacía augurar la grandeza que consiguió después. Como Prioras de la Comunidad, además de doña Juliana, que consta en documentos de 1225, 1226 y1229, figuran: doña Galiana, en 1232; doña Illana, en 1239; doña Sol, en 1240; doña Illana, en 1242; doña Bona, en 1244 y 1246; doña Sol, en 1247 y 1252. Este año figura como Prior de las

dueñas fray Romero, en una escritura de venta que existe en el archivo de la casa. Mas esta escritura fué dada en noviembre, cuando había fallecido ya el Rey llamado *Conquistador de España,* que había reunido entre lo conquistado y lo heredado —y en cierto modo conquistándolo todo— treinta y tres provincias de las cuarenta y nueve que tiene España. Desde el mes de junio era saludado como Rey su hijo mayor Alfonso el Sabio, que de todo supo más que de gobernar.

Fr. Luis G. Alonso Getino.

LA OBRA DE LOS SEIS DIAS

(GÉN., I, 1; II, 4.ª)

Sería cosa interminable enumerar las obras que sobre esta primera sección del Génesis se han escrito. Aun después que León XIII resolvió en su Encíclica *Providentissimus Deus* los problemas fundamentales de la verdad escrituraria en las cosas científicas y de la autoridad de los Santos Padres en estas cuestiones, todavía los autores, llevados de su entusiasmo concordista y del buen deseo de hallar en las nuevas ciencias una confirmación inesperada de la inspiración divina de las Escrituras, continuaron por la vía en que se hallaban metidos. A pesar de la regla asentada por el Papa, eco fiel de la tradición doctrinal de los Padres, "que Dios no ha querido enseñarnos en la Escritura la Física ni la Química, que sólo se propone darnos los medios de salvar nuestra alma; que las ideas científicas que hallamos en las obras de los Padres están tomadas casi todas, no de la Biblia, sino de los filósofos griegos y de las fuentes profanas" (1), todavía se insistió en hacer del primer capítulo del Génesis "la sola excepción; porque, si bien susceptible de exposiciones diversas, todavía el argumento mismo que trata implica en sus grandes líneas un fondo realmente científico, que se resume en los siguientes puntos, confirmados por los descubrimientos geológicos y paleontológicos: hay en la obra creadora una gradación ascendente. Dios crea ante todo la materia, luego saca el mundo del caos. Produce primero los seres inferiores; después, los superiores, elevándose de lo menos a lo más perfecto, del reino mineral al vegetal, de éste al animal y del animal al humano". Tal es la doctrina de uno de los principales maestros de la exégesis católica en nuestra época.

(1) VIGOUROUX: *La Cosmogonie mosaïque d'après les Pères de l'Eglisse*, páginas 15 y sigts. Aunque la obra de Vigouroux tenga algunos años de vida, pero los más recientes comentarios de los padres Murillo y Hetzenauer concuerdan en la substancia con ella.

Considerado el texto a primera vista, parece indudable esta afirmación de Vigouroux, y en virtud de ella el mismo autor, y después de él otros muchos, buscaron definir con precisión los elementos de esa cosmogonía mosaica, que venía a concordar admirablemente con las modernas teorías de los físicos y de los geólogos. Pero examinadas las cosas más detenidamente, se fueron reduciendo los puntos de acuerdo, se echaron más de ver las discordancias, y, sobre todo, la violencia que se hacía al texto sagrado interpretando sus frases en un sentido muy contrario al que tienen en otros pasajes paralelos y evidentes de la Escritura. Esto, aparte de establecer una excepción, de todo punto injustificada, a la regla general asentada por León XIII, fué apagando los entusiasmos concordistas y volviendo los exégetas a una inteligencia del texto sagrado más conforme con las reglas de la hermenéutica racional, nada contrarias a la fe, y que en la exégesis bíblica tienen su aplicación como en las demás. Piden estas leyes que se coloque el libro en el medio intelectual en que nació, que se examinen las palabras y frases en sí mismas, en su contexto, a la luz de los pasajes paralelos y en consonancia con la mentalidad especial de la época y de la sociedad en que el autor vivía y para quien escribió su libro. Estos principios se aplican a todas las partes de la Escritura; no hay por qué hacer del Génesis una excepción, para entender sus palabras según las ideas científicas del siglo XX. No es esto decir que se hayan de olvidar los principios más altos de la hermenéutica católica; pero tienen una aplicación muy otra de la que antes se les quería dar, ni imponen explicaciones distintas de las que daban los Santos Padres en sus homilías, ni están a tan bajo nivel que las puedan modificar los descubrimientos y las teorías científicas del siglo XX.

En muchas ocasiones hemos hablado incidentalmente del sentido de este primer capítulo del Génesis; vamos a hacerlo hoy *ex professo* a la luz de los principios antes mencionados y sin olvidar las exposiciones de los Padres ni las decisiones de la Iglesia.

* * *

Abarca esta sección del Hexámeron hasta la mitad de II, 4, "estos son los orígenes del cielo y de la tierra, cuando fueron creados", que pudieron muy bien servirle de epígrafe, a la manera que las mismas frases sirven de título en otras secciones análogas del mismo Génesis. Es fácil de notar en esta perícope la simetría con que está escrita, las fórmulas estereotipadas que emplea para describir la obra de los seis días y la grande semejanza que en esto tiene con otras secciones, como V, 1 ss., X, 1 ss., XI, 10 ss. Cuanto a la manera de concebir a Dios, resalta mucho el trans-

cendentalismo de esta sección, muy en contraste con las formas más poéticas y ricas de imágenes de la sección siguiente.

I. 1. *En el principio creó Dios el cielo y la tierra.*

En el principio significa el principio absoluto de todas las cosas, cuando nada existía, porque nada había sido creado por Dios. Los Proverbios (VIII, 22 ss.) nos explican con más abundancia de conceptos este principio de las cosas, antes de las cuales existía en Dios la Sabiduría y en cuya constitución fué el arquitecto de Dios. *Creó*: la palabra hebrea *bara* ברא, se emplea muchas veces en la Escritura junto con el verbo *hacer* עשה, para significar la primera producción de las cosas, que en este lugar significa, sin duda alguna. Pero el verbo *bara* se emplea también en otros pasajes en que no se trata de esta primera producción de los seres, sino de alguna obra singular de la omnipotencia divina. Tales son los prodigios que Dios hará para introducir a su pueblo en la tierra prometida, "señales que nunca se han visto sobre la tierra ni en ningún pueblo, para que vea este pueblo... la portentosa obra que Dios intenta hacer (a la letra crear)". (*Ex.*, XXXIV, 10.) Igualmente Isaías, describiendo la obra de la maravillosa liberación de Israel después de la cautividad, exclama (XL, 26): "Levantad en alto vuestros ojos y ved quién *creó* estas cosas." Y en IV, 5, pintando con hermosas imágenes la protección y la defensa de que rodeará a su pueblo en los días mesiánicos, dice: "Y *creará* el Señor en todo el monte de Sión una nube durante el día, etc." La libertad de Egipto, la introducción del pueblo en Canaán, la restauración después de la cautividad y el establecimiento del reino mesiánico, son obras de la omnipotencia *creadora* de Dios, comparables a la primera producción de las cosas, que los autores sagrados expresan con el verbo *bara*. Y es de notar que en todos estos pasajes el verbo *bara* carece de complemento de materia, para indicar, sin duda, con más fuerza, el poder incontrastable de Dios, que de nada necesita para realizar sus propósitos. Estas dos notas que en el uso del verbo advertimos *implican la creación ex nihilo*, la cual, si no está *formalmente expresada* en este pasaje y en otros que son repetición de él, se halla en II, *Mac.*, VII, 28, en un texto que es una *declaración* de este pasaje y de la fe de Israel, basada en el mismo: "Ruégote, hijo, que mires al cielo y a la tierra y a todas las cosas que en ellos hay, y que pienses que *de nada*, ἐξ οὐκ ὄντων, *las hizo* Dios, lo mismo que el linaje humano (1).

Dios, en hebreo אלהים, es el vocablo que hasta la revelación del nombre de Jahve (*Ex.*, III, 13) emplea el documento a quien los críticos

(1) Cayetano dice sobre este vocablo: "Quocirca nos, non *ex vi significationis* hebraici verbi, sed *ex natura actionis* significatae in tali materia, videlicet, efficere coelos et terram, exponimus *creavit*, hoc est, non ex aliqua praesupposita materia effecit." (Gén., I, 1.)

atribuyen esta sección y que establece un progreso en la revelación divina: "Yo soy Jahve, que me aparecí a Abraham, Isaac y Jacob como Dios omnipotente (como Dios Saddai); pero mi nombre Adonai (Jahve) no se lo revelé." (*Ex.*, VI, 30.) *El cielo y la tierra,* expresión colectiva que comprende el conjunto de las criaturas visibles. Tal es el significado que estos dos nombres tienen siempre en la Escritura, los cuales, a veces, reciben alguna más explícita determinación de las cosas que comprenden, como en el texto antes citado de II, *Mac.*, VII, 28, y más todavía en la siguiente oración de Neh. (IX, 6): "Tú solo, Señor, hiciste el cielo y el cielo de los cielos y todo su ejército de estrellas, la tierra y cuantas cosas en ella hay, el mar y cuanto en él existe." *Formalmente* esta expresión significa sólo el conjunto de las cosas visibles; pero *implícitamente incluye* también las escrituras invisibles, o sea los ángeles, tantas veces mencionados en la Escritura. Aunque nada se diga de su creación, nada indica que tengan otro origen que el poder de Dios, cuyos fieles ministros son. La plena explicación de esta expresión se halla en la más sintética de San Juan (I, 3): "*Todas las cosas* fueron por El (por el Verbo) hechas, y sin El *nada se hizo de cuanto existe*", y en la más explícita de San Pablo (*Col.*, I, 16): "Porque en El (en Cristo) fueron creadas todas las cosas que hay en el cielo y en la tierra, las cosas visibles y las invisibles, los tronos, las dominaciones, los principados, las potestades: todo por El y en El fué creado."

Este primer versículo del Génesis viene a expresar en síntesis el conjunto de la obra divina, que en lo restante del capítulo se declara más ampliamente; es como el título que expresa los orígenes de las cosas.

Varia ha sido sobre este pasaje la interpretación de los Padres. Clemente Alejandrino, Orígenes, y en pos de ellos San Agustín, interpretaban en el mismo sentido que dejamos declarado este primer versículo de la Biblia, sacando de él la creación simultánea de las cosas, que, además, veían confirmadas en las palabras del Eclesiástico, XVIII, 1: "Qui vivit in aeternum creavit omnia simul." Pero no hallando luego motivo para la descripción que sigue, y encontrando, además, en ésta muchas dificultades, recurrían o a la interpretación alegórica o a una exposición alejada del sentido obvio de la letra. Los Padres de la escuela antioquena y capadociana siguieron otra vía y, a fin de dejar lugar para la obra de los seis días, entendieron este versículo de la creación de la materia informe, de la cual luego los cielos y la tierra fueron formados. Y esta sentencia ha prevalecido en la exégesis occidental, hasta ser renovada en el siglo XIX con las nuevas teorías cosmogónicas. Sin embargo, no hay en la Escritura fundamento suficiente para atribuír a esa expresión *cielo y tierra* otro sentido del que le hemos dado, el mismo que tiene

en infinitos pasajes, así del Antiguo como del Nuevo Testamento. La dificultad que encontraban los doctores alejandrinos y San Agustín se resuelve considerando este versículo como expresión sintética de lo que luego sigue, mejor explicado para inteligencia del pueblo.

2. *Y la tierra estaba confusa y vacía, y las tinieblas cubrían la haz del abismo; pero el espíritu de Dios se cernía sobre la haz de las aguas.*

Comenzando a explanar el proceso de la obra creadora, nos describe el estado caótico en que todo se hallaba a los principios. Parecía natural que el autor sagrado nos hablase, ante todo, del acto creador de esa misma materia caótica, más bien que suponerla ya existiendo; pero sin duda creyó que estaba suficientemente declarado en el versículo primero, limitándose ahora a explicar el proceso de la formación de las cosas. Es común en las cosmogonías antiguas la idea del caos primitivo. La descripción del Génesis está hecha por la negación de tres cosas, que son otros tantos elementos de perfección del mundo actual. El adjetivo que traducimos por *confusa,* en latín *inanis,* es en hebreo תהו, *tóhu,* la cual en Deut., XXXII, 10, y Sal., CVI, 40, se aplica al desierto donde por la movilidad del suelo arenoso y por la monotonía del paisaje es fácil extraviarse. Aplicado por analogía este vocablo al caos primitivo, debe significar la carencia de aquella distinción de los elementos que Dios introdujo mediante las tres primeras obras. El segundo adjetivo que tradujimos por *vacío,* en hebreo בהו, *bóhu,* se dice en la Escritura Is., XXXIV, 11; y Jer., IV, 23) de las ciudades devastadas por el enemigo, que han venido a ser morada de alimañas, de las regiones desoladas y privadas de sus moradores. Aplicado a la masa primitiva de las aguas, debe significar la carencia de habitantes, que luego recibe desde la obra cuarta. En los citados pasajes de Isaías y Jeremías se juntan los dos vocablos para expresar la confusión y soledad de las tierras por que pasó la ira de Dios. La luz es el más universal elemento de distinción, de ornato y vida en el mundo; y hasta esto faltaba, reinando sobre la haz de las aguas las tinieblas, que acababan de convertirlo en un verdadero *abismo.* Jeremías, en el mismo párrafo arriba citado, a la confusión y soledad de la tierra añade, para completar el cuadro, la carencia de luz en los cielos. No puede ser mayor la semejanza con nuestro versículo. Esta palabra *abismo,* en hebreo תהום, suele significar el abismo de los mares, sobre todo si están revueltos, y de ellos toma el autor sagrado una imagen muy apropiada para designar el caos primitivo. En *el espíritu de Dios* han querido ver muchos antiguos el Espíritu Santo, que anunciaba ya en la formación de las cosas la renovación universal que por los días del Mesías había de realizar en el mundo. Pero no cabe duda que un sentido tan marcadamente trinitario

no puede caber en el sentido histórico de este versículo. En el Antiguo Testamento "el espíritu de Dios", "el aliento de Dios", "el soplo de Dios", cuando no es sinónimo de "palabra" o "mandato de Dios", como en el salmo XXXII, 6, significa aquella acción divina por la cual Dios comunica aliento de vida o espíritu de inteligencia al hombre (Job, XXXII, 8; XXXIII, 4), vuelve a la vida el pueblo abatido por las calamidades (Is., XLII, 5) o renueva en la estación primaveral la naturaleza amortiguada por los rigores del invierno (Sal., CIII, 30; CXLVII, 7). En sentido análogo este *espíritu de Dios* no puede ser otra cosa que la virtud divina que se cernía sobre la masa informe de las aguas, que las encubaba a la manera que la gallina sus huevos, para sacar de aquí el universo lleno de vida y riquezas. Judit (XVI, 17) explica nuestro pasaje directamente diciendo: "A ti rinda homenaje toda criatura, porque dijiste y las cosas fueron hechas, enviaste tu espíritu y fueron creadas, y no hay nada que resista a tu voz." Hermosamente dice Santo Tomás que el *espíritu de Dios* es el espíritu genial del Soberano Artista, que se inclina hacia la materia para sacar de ella una obra maestra, que predique su sabiduría, su poder y su gloria (I, q. 66, a. 1 ad 2).

* * *

3. *Y dijo Dios: Sea la luz, y la luz fué.*—4. *Y vió Dios que la luz era buena, y dividió la luz de las tinieblas.*—5. *Y llamó Dios a la luz* DÍA *y a las tinieblas llamó* NOCHE. *Y fué tarde y fué mañana: el día primero.*

Descrito en el versículo anterior el estado primitivo de la tierra, comienza ahora a contarnos cómo el espíritu omnipotente de Dios va sacando de aquellas aguas informes toda la hermosura de este mundo (Sal., XXXII, 6). El relato está construído con perfecta simetría, que luego se conserva en todas las demás obras divinas. Ante todo el mandato de Dios, incontrastable y eficaz para llamar las cosas a la existencia. Esta expresión nos trae a la memoria las palabras del Salmista: "Porque El habló y las cosas fueron hechas; El mandó y fueron creadas." (Sal., XXXII, 9; CXLVIII, 5), y nos muestra la concepción trascendental que del poder divino tenía el autor sagrado. Al mandato sigue la inmediata ejecución y luego la descripción de la obra ejecutada casi con los mismos términos en que Dios la intimara. En esta primera obra falta la descripción por no dar lugar a ella la simplicidad del mandato. En tercer lugar viene la aprobación que Dios da a las cosas hechas. En último término la enumeración del día cierra la narración de las jornadas de Dios.

Ya desde antiguo encontraron los expositores grave dificultad en definir cuál es la luz de que aquí se trata, que basta para hacer el día y es anterior a los astros. Los alegoristas buscaban la solución de la

dificultad en una luz espiritual que alumbra las almas; los literalistas, aplicando también aquí el principio ya expuesto en el versículo primero, lo entendían de la luz elemental, de la cual fueron después formados los astros. Los modernos concordistas recurren a los primeros fulgores de luz que la primitiva nebulosa emitía al condensarse. Todas estas explicaciones carecen de fundamento en el texto y dejan sin explicar cómo esa luz y esas tinieblas forman el día y la noche actualmente, pues no cabe duda que el texto sagrado a lo que hoy existe y no a lo pasado se refiere. La inteligencia del texto sagrado hemos de buscarla en el mismo texto y en sus concepciones del mundo, más bien que en las teorías de los filósofos antiguos o de los físicos modernos.

Pudiera, ante todo, citarse como prueba de que los autores sagrados concebían una luz como algo independiente de los astros, y existente por sí, el texto del salmo CXLVIII, 3, que después del sol, la luna y las estrellas hácese mención de la luz; pero el texto latino y griego no convienen con el hebreo, que, en vez de "alabadle todas las estrellas y la luz", lee: "alabadle todas las estrellas luminosas". Pero otros textos de la Escritura demuestran esta concepción antigua de la luz y de las tinieblas. Dios, dice Isaías (XLV, 7), "forma la luz y crea las tinieblas"; y el Salmista (LXXIII, 16, 19): "Tuyo es el día y tuya es la noche; tú estableciste la aurora y el sol." De igual manera preguntó Dios a Job (XXXVIII, 12): "¿Desde tus días has mandado a la mañana o mostraste a la aurora su morada? ¿Cuál es el camino de la habitación de la luz?; y las tinieblas ¿dónde tienen su morada para que tú las conduzcas a sus fronteras y conozcas los caminos de su casa?" Antes había dicho el mismo Job (XXVI, 10) ensalzando el poder de Dios: "El puso linderos en la superficie de las aguas, sobre los confines de la luz y de las tinieblas."

De donde resulta claro que los autores sagrados concebían la luz y las tinieblas como cosa independiente de los astros; que estos elementos tenían su región propia, adonde estaban confinados, fuera del círculo que en rededor de la tierra formaban las aguas del océano, y, finalmente, que la luz está en íntima conexión con la aurora. De aquí podemos con fundamento colegir que la luz matinal que precede la salida del sol ha debido ser el fenómeno que dió origen a esa concepción de la luz. San Agustín varias veces nos dice que el vulgo de su tiempo estaba persuadido de la existencia de esta luz, lo que el Santo creía un error. El vulgo juzga de los fenómenos naturales por la aprensión directa de los mismos, sin meterse en más investigaciones; los autores sagrados, al decir de Santo Tomás, hablan de las cosas *secundum ea quae sensibiliter apparent*, y Moisés habla de la creación de la luz como de cosa independiente de los astros y que por sí sola basta para formar el

día, aunque luego venga a ser más esclarecido por el sol, y habla de las tinieblas como de un elemento opuesto a la luz y que por sí produce la noche. Aunque con más aparato científico expuesta, viene a coincidir con esta sentencia, la que Santo Tomás explica por estas palabras: "In prima die facta est communis distinctio temporis per diem et noctem, secundum motum diurnum, qui est communis totius coeli, qui potest intelligi incoepisse primo die; sed speciales distinctiones dierum et temporum, secundum quod dies est calidior die, et tempus tempore et annus anno, fiunt secundum speciales motus stellarum, qui possunt intelligi quarto die incoepisse." (I, q. 70, a. 2 ad 3.)

Con esto quedan resueltas las dificultades, por otra vía insuperables, que llevaría consigo la creación de la luz antes de los astros y la existencia del DÍA y de la NOCHE antes que hubiera sol. El día, cuanto a lo substancial, es producido por la venida de la luz primera que nace en el Oriente y que persiste hasta que a la tarde es expulsada por las tinieblas. El sol viene a modificar esos días haciéndolos más claros, más cálidos, etc., igualmente que la noche es modificada por la aparición de la luna y de las estrellas.

El día primero, que comienza con la primera aparición de la luz, sigue su curso hasta la tarde, en que vienen las tinieblas de la noche, y termina al aparecer la luz del día siguiente, durando, según esto, veinticuatro horas, como los días naturales, aunque contadas en orden inverso del de los hebreos, los cuales contaban de tarde a tarde. (Cfr. I, q. 74, a. 3 ad 6, 7.)

* * *

6. *Dijo asimismo Dios: Haya un firmamento en medio de las aguas y separe unas aguas de otras.* [*E hízose así.*] (1)—7. *E hizo Dios el firmamento y separó las aguas que estaban debajo del firmamento de aquellas que estaban sobre el firmamento.*—8. *Y llamó Dios al firmamento* CIELO. [*Y vió Dios que era bueno.*] (2) *Y fué tarde y fué mañana: el día segundo.*

Después de la distinción establecida entre la luz y las tinieblas, que se extiende al cielo y a la tierra, establece Dios la distinción entre estas dos partes del universo. La dificultad principal que la obra de este segundo día ofrece radica en la noción del *firmamento,* llamado también *cielo.* La palabra hebrea רָקִיעַ, responde exactamente a los vocablos con que la trasladan los LXX, στερέωμα, y los latinos *firmamentum.* El verbo רָקַע, de donde el substantivo hebreo se deriva, es muy usual en

(1) Según la simetría, esta expresión debe estar aquí y no al fin del v. 7. El texto griego lo confirma.

(2) El texto griego añade estas palabras, que la simetría de la descripción pide.

la Escritura, y significa asentar una cosa sólidamente, como en Isaías, XLII, 5: "Esto dice el Señor Dios, que crea los cielos y los extiende, *que asienta la tierra,* etc., etc." "De igual modo en el salmo CXXXV, 6: "Que *asienta la tierra* sobre las aguas, etc." En otro pasaje paralelo de Isaías, XLIV, 24, la *Vulgata* traduce *stabilivit terram,* mientras los LXX traducen siempre el verbo hebreo por el griego στερέω. De aquí se deduce que los autores sagrados concebían el firmamento como una substancia sólida y resistente, "como de bronce fundido (Job, XXXVII, 18), y en la cual estaban fijos los astros (Gén., I, 17). En realidad ésta era la opinión de los poetas, como Homero (*Iliad.,* V, 504; *Odis.,* III, 2; XV, 328); de los filósofos, como Aristóteles, y de los Santos Padres, que, como hijos de su época, participaban de las ideas corrientes en estas cosas de Física o Astronomía. El Salmista (CIII, 3) admira el poder de Dios, "que cubrió de aguas la parte superior de los cielos", y en otra parte (CXLVIII, 4) el mismo Salmista y los tres jóvenes en el horno de Babilonia (Dan., III, 60) invitan a alabar al Señor "las aguas que están encima de los cielos". De este mar celeste descendían por las cataratas las aguas que inundaron la tierra con el diluvio (Gén., VII, 11; VIII, 2; cf. IV *Reg.,* VII, 2, 18) y sobre él extendió Dios otro cielo no menos admirable que éste que vemos y que por estar sobre él llaman los autores sagrados cielo del cielo (Deut., X, 14; III *Reg.,* VIII, 27; II Esd., IX, 6.) Una y otra cosa juntó el Salmista cuando dijo: "Alabadle, cielos de los cielos, y las aguas todas, que están sobre los cielos, alaben el nombre del Señor."

Supuestas estas concepciones del mundo, es fácil entender a la letra las palabras del Génesis. Las exposiciones que muchos exégetas se esfuerzan en dar, apoyados en nuestro conocimiento más exacto del mundo, adolecen de un defecto: olvidar que estas cuestiones tocantes a la forma y figura del cielo y otras tales "majori prudentia nostri auctores omiserunt ad beatam vitam non profuturas discentibus; et occupantes, quod pejus est, multum pretiosa, et rebus salubribus impendenda, temporum spatia", según dice San Agustín, de acuerdo en este punto con San Basilio y San Ambrosio. Sobre estas cosas los autores sagrados hablan, dice León XIII, "sicut communis sermo per ea ferebat tempora"; y cuál era el común modo de hablar y de pensar nos lo dicen, además de los testimonios citados, los documentos babilónicos, a quienes los hebreos son, sin duda, deudores, en gran parte a lo menos, de sus concepciones científicas.

* * *

9. *Dijo también Dios: Reúnanse en un lugar las aguas que están debajo del cielo y aparezca el continente. E hízose así.* [*Y se reunieron las aguas que estaban debajo del cielo en un lugar y apareció el conti-*

nente.] (1)—10. *Y llamó Dios al continente* TIERRA *y a la reunión de las aguas llamó* MARES. *Y vió Dios que era bueno.*

Es la obra primera del tercer día. Con ella se acaba la distinción de las cosas para comenzar el ornato. Las aguas inferiores, que en la obra del día segundo habían quedado como encerradas por la bóveda celeste, se juntan en un lugar y forman los mares, dejando de otra parte la tierra seca. Para mejor inteligencia de estas palabras de la Escritura, conviene recordar que, según las concepciones de los antiguos hebreos y de los babilonios, la tierra estaba fundada sobre las aguas y cercada por éstas de todas partes. Tal concepción sobre la estabilidad de la tierra inspira a los vates de Israel altos pensamientos acerca del poder de Dios, que sobre tan deleznable substancia como es el agua pudo asentar tan firmemente la tierra. "Del Señor —dice David (XXIII, 21)— es la tierra y cuanto la llena, el orbe y los que habitan en él. Porque el Señor sobre las aguas le fundó y sobre los ríos (las corrientes del mar, Jon., II, 4) la cimentó." Y en el salmo CXXXV, 6, enumerando los motivos de bendecir al Señor, pone entre ellos "el haber asentado la tierra sobre las aguas". Palabras que en el siglo v alegaba San Crisóstomo para defender la vieja concepción babilónica.

* * *

11. *Y dijo Dios: Produzca la tierra hierba verde, plantas que lleven simiente* [*según su especie*] (2) *y árboles que den fruto según su especie, cuya simiente permanezca en él sobre la tierra. E hízose así.*—12. *Y produjo Dios hierba verde, plantas que llevan simiente según su especie y árboles que dan fruto según su especie. Y vió Dios que era bueno.*—13. *Y fué tarde y fué mañana: el día tercero.*

Con esta segunda obra del tercer día comienza la obra de ornato de los cielos y de la tierra, que empieza por las cosas más imperfectas y acaba en el hombre. Al imperio de Dios la tierra se viste de vegetación. Esta divide el autor sagrado en tres categorías, no conforme a algún principio científico, sino según la observación vulgar. La hierba verde, דֶּשֶׁא, es la que espontáneamente, y sin que el hombre se tome el cuidado de sembrarla ni trabajarla, crece en los campos y en los montes (*Deut.*, XXXII, 2; II *Reg.*, XXIII, 4; Is., LXVI, 14), que pacen los ganados (Job, VI, 5; Sal., X, 5, 14) y pasa sin dejar rastro de sí (Is., XV, 6; Sal., XXXVI, 2). Las plantas que llevan simiente, עֵשֶׂב, son los cereales y las hortalizas, que el hombre cultiva (Gén., II, 5; III,

(1) Adición de los LXX pedida por la simetría del relato.
(2) Adición de los LXX confirmada por el verso siguiente.

18; *Ex.*, IX, 22; Is., XLII, 15; *Prov.*, XXVII, 2) y que más tarde Dios le asignará en alimento (Gén., I, 30; IX, 3; Sal., CIII, 14). Los árboles frutales, עֵץ-פְּרִי, son bien fáciles de caracterizar. También éstos necesitan del cuidado del hombre y le son asignados en alimento junto con la categoría precedente (Gén., I, 30). Dios, que con su espíritu renueva cada año la faz de la tierra (Sal., CII, 30), es el que ahora crea todo el reino vegetal, cada planta según su especie y con las semillas propias para reproducirse. Con esto el autor sagrado mira a destruir por su base el culto que, bajo la figura de Tammuz, Adonis, etc., daban los semitas a la virtud germinativa de la naturaleza vegetal (Ezeq., VIII, 14).

* * *

14. *Y dijo Dios: Haya lumbreras en el firmamento de los cielos para separar el día y la noche y sirvan de señales de las estaciones, de los días y de los años.*—15. *Y hagan de lumbreras en el firmamento de los cielos para iluminar la tierra. Y se hizo así.*—16. *E hizo Dios dos lumbreras grandes; la lumbrera mayor para presidir el día y la lumbrera menor para presidir la noche, y las estrellas.*—17. *Y púsolas Dios en el firmamento de los cielos para que iluminasen la tierra,* y 18, *para presidir el día y la noche y para distinguir la luz y las tinieblas. Y vió Dios que era bueno.*—19. *Y fué tarde y fué mañana: el día cuarto.*

De la producción de las plantas, que son el ornamento de la tierra, pasa el autor inspirado a contarnos la creación de los astros, que son el ornato de los cielos (Gén., II, 1; Sal., XVIII, 1; Eccl., XLIII, 10). Conforme a las apariencias sensibles, que los antiguos, sin excluir a Aristóteles (Cfr. *Sum. Theol.*, I, q. 70, a. 1 ad 3), tomaban por una realidad, se nos describen los astros como si estuvieran fijos en el firmamento. El orden de la descripción sigue también las apariencias, empezando por el sol y terminando por las estrellas. Cuanto a los oficios que los astros desempeñan en la economía del universo, la Escritura sólo menciona aquellos que miran al servicio del hombre, según se advierte en el Deut., IV, 19. Estos oficios, aunque no descritos igualmente en los versículos 14 s. y 17 s., se reducen a tres. Es el primero distinguir el día de la noche. Esto lo hacían desde el primer día la luz y las tinieblas en todo el universo; pero más perfectamente lo ejecutan en la tierra los astros ahora creados. Estos vienen a completar en provecho del hombre la obra que aquéllos realizaban menos completamente en todo el orbe. El segundo es señalar los tiempos de las estaciones, de los meses y años, de las faenas agrícolas y de las solemnidades religiosas. Según los usos hebreos, estos oficios eran principalmente de la luna, por lo cual dice el Salmista (CIII, 19) "hizo (Dios) la luna para señalar los tiempos", y el Eclesiástico (XLII, 6-8) nos declara más esta misma sentencia

(Cfr. *Ex.*, XXIII, 12 ss.). El tercer oficio de los astros es ejercer la presidencia y el señorío del día y de la noche. El salmo CXXXV, 7-9, lo declara casi con las mismas palabras del Génesis cuando invita a bendecir al Señor, "que hizo las grandes lumbreras: el sol, para presidencia del día; la luna y las estrellas, para presidencia de la noche". Con esta explicación de los fines por que fueron creados los astros, tendía el autor sagrado a impedir que Israel, "levantando los ojos al cielo y viendo el sol, la luna y las estrellas del cielo, se dejasen engañar y los adorasen y ofreciesen culto, siendo así que Dios lo había creado para servicio de todas las gentes que habitan debajo del cielo". (Deut., IV, 19.) Y que tales providencias no eran excusadas nos lo muestran bien los profetas, que reprenden en el pueblo este pecado (Jer., XIX, 13; Sóf., I, 5; Job, XXXI. 26 s.).

* * *

20. *Dijo también Dios: Hormigueen las aguas un hormiguero de seres vivientes y las aves vuelen sobre la tierra, a la faz del firmamento.* [*E hízose así.*] (1)—21. *Y creó Dios los grandes animales acuáticos y todos los seres vivientes que andan a rastras, los cuales las aguas habían hormigueado según su especie, y asimismo todos los animales alados según su especie.*—22. *Y vió Dios que era bueno. Y bendíjolos Dios diciendo: Sed fecundos y multiplicaos y llenad las aguas del mar, y las aves multiplíquense sobre la tierra.*—23. *Y fué tarde y fué mañana: el día quinto.*

La obra de este día es la creación de los animales del agua y del aire, los cuales tienen un origen común, que son las aguas. De dónde haya podido venir la idea de ese parentesco, no es cosa clara. Probablemente de la semejanza del elemento en que viven y de la abundancia de aves acuáticas. Santo Tomás dice que los peces y las aves se asemejan en el modo de moverse cada uno en su propio elemento (I, q. 71, a. 1 ad 2). En algo debía de fundarse la antigua tradición cristiana, que pensaba se podían comer en Cuaresma ciertas aves, igual que se comían los pescados. (Calmet, Gén., 1, 20.)

El verbo hebreo שָׁרַץ, que significa pulular, hormiguear, y se aplica a los gusanos que se crían en las aguas estancadas, expresa bien la abundancia con que vinieron a la existencia los seres nacidos en las aguas. (*Ex.*, VIII, 3; Sal., CIV, 30.) La división está hecha según la observación vulgar, y comprende tres categorías. Entre los animales del agua nota los grandes monstruos (Job, VII, 12; Sal., CXLVIII, 7),

(1) Los LXX añaden esta expresión, que falta en el hebreo, pero que pide la simetría de la narración.

como el cocodrilo y el hipopótamo, que en el río y los canales de Egipto tanto abundan (Job, XL; Sal., CIII, 25, s.). Viene luego la multitud innumerable de peces y reptiles que más o menos viven en el agua, y en último término los animales del aire, sin distinción de clases. Ni se contenta el texto con decir que toda esta multitud había sido sacada por Dios de las aguas; también tienen de él la virtud de reproducirse y multiplicarse. No menos que la fuerza germinativa de las plantas era tenida en alto concepto la fecundidad de los animales, por lo cual los antiguos veneraban a Astarté, a Cibeles y a otros dioses o diosas que representaban precisamente esta virtud natural de la fecundidad. El Deuteronomio repetidas veces la promete como bendición de Dios (Deut., VII, 13, s.; XXVIII, 4, 11; XXX, 9); pero al mismo tiempo prohibe representar a Jahve, que la daba bajo la figura de cualesquiera animales, los cuales, entre los gentiles, venían a ser como símbolos de esa misma fecundidad natural (Deut., IV, 17, s.; V, 8).

Fr. Alberto Colunga, O. P.

(*Concluirá.*)

RACIOCINIO Y PROGRESO DOGMATICO

II

En nuestro anterior artículo prometimos continuar poniendo ejemplos de dogmas de fe que se encuentran en el depósito revelado, envueltos o implícitos *en otras* verdades, de las cuales la razón humana no puede deducirlos ni venir en conocimiento de ellos, sino mediante verdadero *raciocinio*.

Como ya advertimos, y lo repetimos de nuevo, ese raciocinio no es sino un medio e instrumento humano de que la Iglesia se sirve para explicar o desenvolver la implicitud real del depósito revelado, que es en lo que consiste el progreso dogmático. La causa principal, sin embargo, de ese progreso o explicación del depósito revelado, no es ni puede ser el raciocinio falible del hombre, sino sola y exclusivamente la asistencia infalible del Espíritu Santo, que tiene la Iglesia, no solamente para conservar, sino también para explicar o desenvolver el sentido implícito del depósito, dando así lugar al llamado progreso dogmático. Continuemos, pues, poniendo ejemplos de verdaderos dogmas conocidos y definidos por la Iglesia bajo la asistencia infalible del Espíritu Santo, pero mediante verdadero, propio y riguroso raciocinio.

Ejemplo cuarto.—El Concilio IV de Letrán, duodécimo entre los ecuménicos, definió como dogma de fe la siguiente proposición: "Una quaedam summa res est Pater, et Filius, et Spiritus Sanctus, et illa *non est generans, neque genita, neque procedens.*"

Esta proposición la había negado el abad Joaquín contra el Maestro de las Sentencias, y el Concilio no se contentó con dar la razón a éste, sino que definió como dogma de fe su doctrina, y condenó como herejes a cuantos presumiesen defender o aprobar lo contrario. "Damnamus ergo et reprobamus libellum seu tractatum, quem abbas Joachim edidit contra magistrum Petrum Lombardum, de unitate seu essentia Trinita-

tis, apellans ipsum haereticum et insanum pro eo, quod in suis dixit Sententiis: "quoniam quaedam summa res est Pater, et Filius, et Spiritus "Sanctus, et illa non est generans neque genita, neque procedens"... Nos autem, sacro aprobante Concilio, *credimus* et *confitemur* cum Petro Lombardo quod una quaedam summa res est, incomprehensibilis quidem et ineffabilis, quae veraciter est Pater, et Filius et Spiritus Sanctus... *et illa res non est generans, neque genita, nec procedens...* Si quis igitur sententiam vel doctrinam praefati Joachim in hac parte defendere vel approbare praesumpserit, tamquam *haereticus* ab omnibus confutetur." (DENZINGER, núms. 431-432, editio decima.)

Esa es, pues, una verdad revelada. Pero ¿dónde y cómo está revelada esa verdad? Lo está *en otras* verdades, en las cuales se contiene implícitamente, y de las cuales sale, y sólo puede salir, por *raciocinio.* Esas otras verdades son: primera, en la Trinidad hay ditinción real de personas, pero no de esencia; segunda, si la esencia engendrase o fuese engendrada, espirase o fuese espirada, habría distinción real en la esencia; pues no cabe generación ni espiración sin distinción real de términos. De estas dos verdades, una de fe y otra de razón, pero de razón inclusiva, sale por riguroso raciocinio la verdad dogmática definida por el IV Concilio de Letrán, al menos tal cual esa definición fué entendida por Santo Tomás y por la generalidad de los teólogos.

Ese raciocinio, simple en la forma, pero lleno de profundidad metafísica en el fondo, lo expone así Santo Tomás: "Respondeo dicendum quod circa hoc erravit abbas Joachim, asserens quod sicut dicitur, Deus genuit Deum, ita potest dici quod essentia genuit essentiam, considerans quod propter divinam simplicitatem non est aliud Deus quam divina essentia. Sed in hoc deceptus fuit, quia ad veritatem locutionum non solum oportet considerare res significatas, sed etiam modum significandi, ut dictum est. Licet autem secundum rem sit idem *Deus,* quod *Deitas,* non tamen est idem modus significandi utrobique. Nam hoc nomen, Deus, quia significat divinam essentiam, ut in habente, ex modo suae significationis naturaliter habet, quod possit supponere pro persona; et sic ea quae sunt propria personarum, possunt praedicari de hoc nomine, *Deus,* ut dicatur, quod Deus est genitus, vel generans, sicut dictum est. Sed hoc nomen *essentia,* non habet ex modo suae significationis, quod supponat pro persona, quia significat essentiam, ut formam abstractam: *et ideo* ea quae sunt propria personarum, quibus ab invicem distinguntur, non possunt essentiae attribui; significaretur *enim* quod esset distinctio in essentia divina, sicut est distinctio in personis. "(D. THOMAS, *Summa Theol.*, p. 1, q. 39, a. 5.) Si todo esto no es raciocinio, y hasta raciocinio dialéctico, no sabemos entonces qué entienden algunos por raciocinio. Ni sabemos tampoco qué pueda contribuír el *sentimiento* a esta clase de

dogmas, donde sólo juegan las más elevadas y profundas especulaciones metafísico-dialécticas, como instrumento o medio de explicar o desarrollar la doctrina revelada sobre la unidad de la esencia y distinción de personas en el dogma augusto y fundamental de la adorable Trinidad.

El mismo raciocinio, y cómo fué empleado por el Concilio, lo expresa Melchor Cano con las siguientes palabras: "Item, Concilium Lateranense sub Inocentio tertio *raciocinatione theologiae* adversus Joachimum effecit divinam essentiam nec genitam esse nec generare. Rem videlicet genitam et generantem realiter distingui oportere: *quare* si essentia divina generaret essentiam, ipsam a se, non sola cogitatione, sed re esse distinctam." (*De Locis*, lib. XII, cap. VI, Septima Præceptio.)

Ejemplo quinto.—El Concilio segundo de Lyón, cuartodécimo entre los ecuménicos, definió como dogma de fe que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, no como de *dos* principios, sino como de *un* solo principio: "Fideli ac devota professione fatemur quod Spiritus Sanctus aeternaliter ex Patre et Filio, non tanquam ex *duobus* principiis, sed tanquam ex *uno* principio, non duabus spirationibus, sed unica spiratione procedit." (DENZINGER, núm. 460.) Esta definición de fe fué repetida por el Concilio Florentino: "Definimus quod Spiritus Sanctus ex Patre et Filio aeternaliter... tanquam ab *uno* principio et unica spiratione procedit." (DENZINGER, núm. 691.)

Esta es, pues, una verdad de fe, una verdad revelada. Pero ¿cómo y dónde está revelada esta verdad? Lo está *en otras* verdades, en las cuales se contiene implícitamente, y de las cuales sale por raciocinio, y solamente por propio y riguroso raciocinio. Esas otras verdades son: primera, "In divinis omnia sunt unum et idem ubi non obstat relationis oppositio". Segunda, entre la espiración del Padre y la del Hijo no hay oposición alguna relativa. De estas dos verdades, una de fe y otra de razón, sale por riguroso raciocinio el dogma definido.

Este raciocinio, simple y breve en apariencia, pero lleno también de profundidad metafísica, lo expone así Santo Tomás: "Respondeo dicendum quod Pater et Filius in omnibus sunt idem, in quibus non distinguit inter eos relationis oppositio: *unde cum* in hoc quod est esse principium Spiritus Sancti non opponantur relative, *sequitur* quod Pater et Filius sunt unum principium Spiritus Sancti." (D. THOMAS, *Summa Theol.*, p. 1, q. 36, a. 4.)

Oigamos también a Melchor Cano: "Concilium Lugdunense sub Gregorio decimo *ratione* quoque *theologiae* constanti demonstravit, Spiritum Sanctum ex Patre et Filio, non tanquam ex duobus principiis, sed tanquam ex uno, non duabus spirationibus, sed una procedere. Pater *siquidem* et Filius juxta fidem sunt unus Deus, una potentia, una sapientia, breviter in omnibus unum, in quibus non obviat relationis

oppositio; nec enim aliter divinae naturae unitas in duabus personis servari potest. Cum itaque in spirando nulla sit a Patre Filii distinctio, *sequitur* Patrem et Filium non esse duo principia Spiritus Sancti, sed unum. Qua ex re intelligitur utrumque errasse vehementer. Erasmum nempe et Ambrosium Catharinum: illum, qui hanc conclusionem *nihil* ad fidem pertinere credidit: hunc qui eam, cum sit *theologiae propriae conclusio,* inter *principia prima,* hoc est *fidei articulos* (artículos *de la* fe o dogmas no derivados) numeravit." (CANO, *De Locis,* lib. XII, cap. VI, Septima Praeceptio.)

No está menos expreso ni menos interesante el gran comentarista de Santo Tomás, Domingo Báñez: "Ecclesia sancta multoties definivit proposiciones, tamquam de fide, quae expresse in Sacris Litteris non habebantur, sed communiter ab omnibus theologis et doctoribus Ecclesiae affirmabantur constanter, et erant *propositiones theologicae,* ut fuit illud quod Christus habet voluntatem humanam, quod theologi colligebant ex hoc quod Christus secundum fidem est verus homo (homo *perfectus,* como repite Báñez a cada paso), omnis autem homo habet voluntatem; et illud quod Spiritus Sanctus a Patre et Filio tanquam ab uno principio procedit: quod *ex hoc* probatur quod in divinis omnia sunt unum ubi non obstat relationis oppositio. *Cum ergo* Pater et Filius inspirando tertiam personam non habeant inter se oppositionem relativam, *sequitur* quod non sunt duo principia sed unum. Ergo similiter possent modo definiri tanquam de fide veritates illae in quibus tota theologorum schola concordat; ergo illis contradicere (aun antes de la definición de la Iglesia) erroneum est. Verbi gratia, docent firmiter omnes theologi quod Christus Dominus ab instanti suae Incarnationis divinam viderit essentiam: hoc in divinis litteris non extat, neque ab Ecclesia Dei definitum est tanquam de fide tenendum: sed theologi *colligunt per bonam consequentiam* ex aliis locis Scripturae et fidei fundamentis, et ita communiter receptum est ut illud absque erroris nota nemo possit negare, possetque ab Ecclesia definiri *tanquam de fide.*" (BÁÑEZ, in p. 1, q, 1, a. 8. Salmanticae, 1585, págs. 127-128.) Este texto de Báñez, como tantos otros que hemos citado y se encuentran en abundancia en sus inapreciables comentarios a la *Suma Teológica,* son dignos de ser meditados por cuantos traten de estudiar la doctrina tomista sobre el progreso dogmático por vía de conclusión o raciocinio.

Ejemplo sexto.—El Concilio V de Letrán, décimooctavo entre los ecuménicos, definió como dogma de fe aquella trascendental y fecunda verdad de que no cabe verdadera oposición entre la ciencia y la fe o entra la razón humana y la revelación divina: "Omnem assertionem veritati illuminatae fidei contrariam omnino falsam esse definimus." (DENZINGER, núm. 738.) La misma definición fué repetida, y en térmi-

nos más expresivos, por el Concilio Vaticano: "Si quis dixerit disciplinas humanas ea cum libertate tractandas esse, ut earum assertiones, etsi doctrinae revelatae adversentur, tanquam veras retineri, neque ab Ecclesia proscribi possint, anathema sit." (DENZINGER, núm. 1.817.)

Esa es, pues, una verdad revelada. Pero ¿dónde y cómo está revelada esa verdad? Lo está *en otras* verdades, en las cuales se contiene implícitamente y de las cuales se deduce por riguroso raciocinio. Esas otras verdades son: primera, que tanto las afirmaciones de la revelación, como las legítimas demostraciones de la razón o ciencia, son *verdades*, y es contradictorio que una verdad se oponga a otra verdad. Segunda (y esta es la raíz de la primera), que tanto la verdad natural como la revelada, o tanto los principios de razón como los de fe, proceden de Dios, y Dios no puede fallar o negarse a sí mismo. De ahí sale por riguroso raciocinio la verdad dogmática, definida por los Concilios Lateranense y Vaticano.

Este raciocinio de que se sirvieron ambos Concilios, lo había expuesto así Santo Tomás: "Ea enim, quae naturaliter rationi sunt insita, verisima esse constat, in tantum ut nec ea esse falsa sit posibile cogitari: nec id quod fide tenetur, cum tan evidenter divinitus confirmatum sit, fas est credere esse falsum. *Quia igitur* solum falsum vero contrarium est, ut ex eorum definitionibus inspectis manifeste apparet, impossibile est illis principiis, quae ratio naturaliter cognoscit, praedictam veritatem contrariam esse. Item; illud idem quod inducitur in animam discipuli a docente, doctoris scientia continet, nisi doceat ficte: quod de Deo nefas est dicere. Principiorum *autem* naturaliter notorum cognitio nobis divinitus est indita, *cum* ipse Deus sit auctor nostrae naturae. Haec *ergo* principia etiam divina sapientia continet. Quidquid *igitur* principiis hujusmodi contrarium est, est divinae sapientiae contrarium: non *igitur* a Deo esse potest: ea *igitur* quae ex revelatione divina per fidem tenentur, non possunt naturali cognitioni esse contraria." (D. TOMAS, *Contra Gentes*, I, 7.)

Que ese mismo raciocinio ha sido el instrumento humano de que la Iglesia se valió para la definición de dicho dogma, lo indican bien a las claras las palabras mismas de ambos Concilios, que casi no hacen sino transcribir, resumiéndolo, el raciocinio de Santo Tomás: "*Cumque verum vero minime contradicat*, omnem assertionem veritati illuminatae fidei contrariam omnino falsam esse definimus." (*Concilio Lateranense*, loc. cit.) "Verum, etsi fides sit supra rationem, nulla tamen unquam inter fidem et rationem vera dissensio esse potest, *cum* idem Deus qui mysteria revelat et fidem infundit, animo humano rationis lumen indiderit; Deus *autem* negare seipsum non potest, *nec* verum vero unquam contradicere. Omnem *igitur* assertionem veritati illuminatae fidei con-

trariam, omnino falsam esse definimus." (*Concilio Vaticano,* DENZINGER, núm. 1.797.) Como ya advertimos en nuestro artículo anterior, esos *enim, cum, autem, igitur,* son las marcas del razonamiento ordinario o informe en el lenguaje usual, como los *atquis* y los *ergos* lo son del razonamiento dialéctico o formal en los textos de Lógica. Cuando aparecen en las definiciones dogmáticas, suelen ser señales de dogmas *derivados,* esto es, de dogmas contenidos en el depósito revelado implícitamente, y conocidos y definidos por vía de raciocinio bajo la asistencia infalible del Espíritu Santo.

Ejemplo séptimo.—El Concilio Tridentino definió como dogma de fe el privilegio singularísimo de la inmunidad de la Santísima Virgen de todo pecado actual, aun venial. "Si quis hominem semel justificatum dixerit... posse in tota vita peccata omnia, etiam venialia, vitare, nisi ex speciali Dei privilegio, quemadmodum de Bta. Virgine tenet Ecclesia: anathema sit." (DENZINGER, núm. 833.)

Esa es, pues, una verdad revelada. Pero ¿dónde y cómo está revelada esa verdad? Lo está *en otras* verdades, en las cuales se contiene implícitamente y de las cuales sale por raciocinio. Esas otras verdades son: primera, la Santísima Virgen es idónea Madre de Dios; segunda, no sería idónea o digna Madre de Dios si hubiese estado manchada por un solo pecado venial. De esas dos verdades, la primera de fe y la segunda de razón, sale por raciocinio la verdad dogmática definida por el Concilio.

Ese raciocinio lo expuso así Santo Tomás: "Beata autem Virgo fuit electa divinitus ut esset Mater Dei... Non *autem* fuisset idonea Mater Dei, si peccasset aliquando... Et *ideo* simpliciter fatendum est quod Beata Virgo nullum actuale peccatum commissit nec mortale, nec veniale." (D. THOMAS, *Summa Theol.,* p. III, q. 27, a. 4.)

Que este raciocinio fué el instrumento humano de que la Iglesia se valió para desarrollar ese dogma, lo expresa bien el siguiente texto de Ripalda: "Apostoli crediderunt *immunitatem Deiparae* a *peccato actuali* et suam ipsorum beatitudinem futuram, quia noverant perfecte Scripturas exprimentes *dignitatem maternitatis Dei* et confirmationem ipsorum in gratia, *propter quas Ecclesia eas veritates declaravit de fide.*" (RIPALDA, *De Fide,* disp. 8, sect. 2, núm. 26.)

Lo mismo había indicado ya San Agustín con bastante claridad por las siguientes palabras: "Excepta itaque Sancta Virgine Maria, de qua propter honorem Domini nullam prorsus, cum de peccatis agitur, habere volo quaestionem: *inde enim scimus* quod ei plus gratiae collatum fuerit ad vincendum ex omni parte peccatum, quae *concipere ac parere meruit* eum quam constat nullum habuisse peccatum." (*De Natura et gratia,* cap. 36.)

Una digresión.—A juicio nuestro, el dogma de la inmunidad de la Madre de Dios de toda mancha de pecado *original* sale del mismo principio, por el mismo proceso lógico, y con la misma certeza o valor demostrativo, que el dogma de su inmunidad de todo pecado *actual*. Para verlo, no hay sino fijarse bien en qué estuvo el punto obscuro y controvertido en el dogma de la Inmaculada.

En efecto, todos los teólogos sin distinción de escuelas, aun aquellos que parecen haberse distinguido más por su oposición a ese dogma, admitieron siempre como indubitable el siguiente principio: "A María, como digna Madre de Dios que es, hay que atribuírle toda aquella gracia y santidad, o toda aquella inmunidad de pecado, que sea compatible con el honor de su Hijo, esto es, con su *redención* por Jesucristo." Acerca de este principio no ha habido jamás duda ni discusión, pues no es otra cosa ese principio que la inteligencia tradicional del *gratia plena* del Evangelio.

La duda y la discusión no versaron sobre esa mayor de fe, sino sobre la menor de *razón,* que era la siguiente: "Es así que cabe a la vez ser concebido sin *pecado original* y ser *redimido* por Jesucristo." Esta menor de razón es lo que constituyó el punto céntrico de las dudas y discusiones en la historia del desarrollo del dogma de la Inmaculada.

Mientras en la idea de pecado original no se distinguieron bien los conceptos de *culpa* y *débito,* y mientras en la idea de redención no se deslindaron los conceptos de redención *post contractum peccatum* y redención *preservativa,* esa menor formulada de manera tan absoluta y *sin distinciones* resultaba falsa, y la conclusión tenía que resultar errónea, si no herética. En efecto, una Inmaculada inmune de *todo* lo que va encerrado en la idea de pecado original, esto es, inmune de toda culpa y de todo *débito,* es evidentemente una Inmaculada *no redimida* en manera alguna. Y una Inmaculada no redimida con ninguna clase de redención, siquiera con redención preservativa, es a todas luces una Inmaculada errónea. En resumen, una Inmaculada *sin distingos* es una Inmaculada errónea, si no herética.

Ahora bien; sin distingos, pues no suele hacerlos la espontánea piedad del pueblo fiel, comenzó a afirmarse esa doctrina y, así formulada, de errónea la calificaron sin vacilaciones San Bernardo, San Buenaventura y Santo Tomás, con otros tan grandes Santos como eminentes teólogos. Con ello prestaron al verdadero progreso del dogma de la Inmaculada un servicio inapreciable, del que ya se ha comenzado a hacérseles justicia. Si no encauzaron por completo aún el progreso de ese dogma por su verdadero derrotero, al menos lograron cerrarle a cal y canto el derrotero falso. Y hasta se puede decir que ellos fueron los que verdaderamente lo encauzaron o fueron causa de su encauce; pues cali-

ficando de errónea, si no de herética, una Inmaculada no redimida, obligaron a la piedad y a la ciencia de los teólogos posteriores a buscar una Inmaculada *redimida,* esto es, los estimularon a buscar algún medio de armonizar la idea de Inmaculada con la idea de redención.

Al insigne Escoto y a su, en esta cuestión, inmortal escuela cabe indubitablemente la gloria de haber iniciado la verdadera solución del problema, aplicando a la idea de pecado original la distinción de culpa y débito, y a la idea de redención la distinción de redención *post contractam culpam* y redención preservativa.

Con esas dos distinciones, que el tiempo y las disputas acabaron por deslindar con perfecta exactitud y claridad, la famosa menor de razón quedaba formulada de este modo: "Es así que la inmunidad de toda *culpa* original, con tal que se contraiga verdadero *débito,* es compatible con la redención *preservativa* por Jesucristo." Esta menor, así distinguida y formulada, ya no es falsa, ya no es dudosa, ya no es siquiera solamente probable: es cierta, clara, evidente, y así se ve forzado a confesarlo Cayetano mismo. Con una mayor, pues, de fe y admitida por todos, y una menor evidente, la conclusión dogmática de la Inmaculada estaba asegurada. Para acabar de imponerse a todos y ser definida de fe, sólo necesitaba el vencer aún la terrible fuerza muerta de las preocupaciones de escuela y de partido, las cuales son tan connaturales y arraigadas que hacen con frecuencia que muchos continúen por largo tiempo sosteniendo una doctrina, a pesar de ser evidente que ha fallado ya el sostén y principal fundamento en que sus primitivos autores la apoyaban. Estos son, a juicio nuestro, y en líneas generales, el cauce y progreso seguidos en la historia por el dogma de la Inmaculada.

No estamos, pues, conformes con los que creen que en el desarrollo de este dogma no ha habido *proceso lógico,* ni con los que, admitiendo que lo ha habido, dan a entender que, desde el punto de vista de ese proceso, el dogma de la Inmaculada no está contenido en el dogma de la maternidad divina o no sale de él sino de una manera *probable.* A juicio nuestro, se contiene en él y sale de él de una manera *cierta* y por riguroso y concluyente proceso teológico; por el mismo proceso exactamente que emplearon la tradición y la Teología para demostrar que la Madre de Dios tuvo que estar inmune de todo pecado *actual.*

En fin, tampoco estamos del todo conformes con los que, en el desarrollo y definición del dogma de la Inmaculada, lo atribuyen todo o casi todo al *sentimiento* común de los fieles, y nada o poco a la *razón teológica.* Que hubo sentimiento común y ferviente y avasallador de los fieles sobre ese dogma, no cabe duda. Pero para nosotros es indudable también que tal sentimiento no hubiese llegado jamás a ser unánime, ni

hubiese podido sostenerse por largo tiempo, ni, sobre todo, hubiese podido evitar el desorientarse y extraviarse, sin el freno, ayuda y dirección de la *razón teológica*. La razón teológica de los grandes maestros del siglo XIII, demostrando que era errónea una Inmaculada *no redimida*, puso infranqueables compuertas a ese sentimiento cuando amenazó lanzarse por falsos derroteros. La razón teológica de Escoto y de los teólogos posteriores señalando las verdaderas distinciones con las cuales podía y debía defenderse una Inmaculada *redimida*, abrió a ese sentimiento cauce amplio y seguro, que es lo único que necesitaba para hacerse universal, ardiente, irresistible. Todo sin olvidar el factor principal, o sea, la autoridad de la Iglesia, que, bajo la asistencia infalible del Espíritu Santo, fué guiando suavemente, pero constante y seguramente, tanto el sentimiento de los fieles como la razón de los teólogos hacia el desarrollo y definición dogmática de la verdadera Inmaculada de Pío IX.

Ejemplo octavo.—El mismo Concilio Tridentino definió como dogma de fe la conversión, en la Eucaristía, de toda la substancia del pan en el Cuerpo de Jesucristo, y de toda la substancia del vino en su Sangre, que es lo que se llama el dogma de la transubstanciación. "Si quis dixerit, in Sacrosanto Eucharistiae Sacramento remanere substantiam panis et vini una cum Corpore et Sanguine Domini nostri Jesu Christi, negaveritque mirabilem illam et singularem conversionem totius substantiae panis in Corpus et totius substantiae vini in Sanguinem, manentibus dumtaxat speciebus panis et vini, quam quidem conversionem catholica Ecclesia aptissime transubstantiationem apellat: anathema sit." (DENZINGER, núm. 884.)

Esta es, pues, una verdad revelada. Pero ¿dónde y cómo está revelada esa verdad? Lo está *en otras* verdades en las cuales va incluída y de las cuales sale por raciocinio. Esas otras verdades son: primera, en la consagración deben verificarse con verdad las palabras de Jesucristo "este es mi Cuerpo", "esta es mi Sangre"; segunda, sin la transubstanciación no pueden verificarse con verdad tales palabras de Jesucristo. De estas dos verdades, una de fe y otra de razón, sale por raciocinio el dogma definido.

Ese raciocinio lo expone así Santo Tomás: "Respondeo dicendum, quod quidam posuerunt post consecrationem substantiam panis et vini in hoc Sacramento remanere. Sed haec positio... contrariatur formae hujus Sacramenti, in qua dicitur: *Hoc est Corpus meum*, quod non esset *verum*, si substantia panis ibi remaneret; nunquam *enim* substantia panis est Corpus Christi: sed potius dicendum esset: *Hic* (aquí) *est Corpus meum.*" (*Summa Theol.*, p. III, q. 75, a. 2.)

El Concilio Tridentino mismo da bien a entender que esa es la razón

o raciocinio que empleó la Iglesia para conocer y definir ese dogma: "*Quoniam autem* Christus redemptor noster Corpus suum id, quod sub specie panis offerebat, *vere* esse dixit, *ideo* persuasum semper in Ecclesia Dei fuit, idque nunc denuo Sancta haec Synodus declarat, per consecrationem panis et vini conversionem fieri totius substantiae panis in substantiam Corporis Christi Domini nostri et totius substantiae vini in substantiam Sanguinis ejus. Quae conversio convenienter et proprie a Sancta catholica Ecclesia transubstantiatio est appellata." (*Concilio Tridentino,* ses. 13, cap. 4; DENZINGER, núm. 877.) Esos *quoniam* y esos *ideo* son, no nos cansaremos de repetirlo, las marcas del raciocinio.

Cómo ese raciocinio fué el instrumento de esa definición dogmática, lo expresa también Melchor Cano en las siguientes palabras: "Item Patres ad unum omnes ex eo principio. "Hoc est Corpus meum", *ratiocinati sunt* conversionem panis in Corpus Christi fieri, sine qua nec verborum illorum veritatem poterant comprehendere, nec coetera quae fides catholica de vera inclusione Corporis Christi sub specie panis confitetur." (CANO, loc. cit.)

Todavía son más importantes y profundas, como de costumbre, las siguientes palabras del insigne Juan de Santo Tomás: "Nihil de substantia panis et vini manet post consecrationem sed totum convertitur in Christum. Hoc est secundum et tertium quod supra posuimus esse de fide in hoc Sacramento. Utrumque est expresse definitum in Concilio Tridentino, ses. 13, cap. 4, ubi definitur non remanere substantiam panis et vini cum Corpore et Sanguine Christi, sed converti in ejus Corpus et Sanguinem, remanentibus speciebus panis et vini. Additque Concilium *rationem et fundamentum unde* Ecclesia *colligit* hanc conversionem debere poni: "*Quoniam* (inquit) Christus redemptor noster Corpus "suum, id quod sub specie panis offerebat, *vere* esse dixit, *ideo* persuas- "sum semper in Ecclesia fuit", etc., etc."

Enumera luego ciertas objeciones que pueden hacerse a ese razonamiento de la Iglesia y del Concilio, y añade: "His fundamentis adducti, aliqui ex catholicis sentiunt, quod licet ex definitione Ecclesiae constet substantiam panis et vini non manere in hoc Sacramento, id tamen ex precisa significatione verborum non deduci... Nihilominus haec sententia evertit *totum fundamentum* Concilii et ideo omnino rejicienda... Nec potest dici non ex eo precise id *colligi,* quia vere dicitur absolute, sed quia vere dicitur tali modo, scilicet, prout *de facto* voluit Christus et intellexit Ecclesia. Etenim hoc ipsum vult probare Concilium, *quare sic intellexit Ecclesia.*" (JUAN DE SANTO TOMÁS, *De Sacramento Eucharistia,* disp. 28, art. 1.)

Son muy dignas de notarse, a juicio nuestro, las últimas palabras

del anterior pasaje de Juan de Santo Tomás: "*Etenim hoc ipsum vult probare Concilium, QUARE sic intellexit Ecclesia.*"

En efecto, hay teólogos que, cuando examinan los factores del progreso dogmático, o cuando estudian la cuestión de cómo tal o cual verdad que no parece encontrarse formalmente, al menos a primera vista, en el depósito primitivo, pudo ser definida posteriormente como dogma de fe, se contentan con aducir más o menos textos de Santos Padres que afirman tal verdad, y terminan tan satisfechos diciendo: "Eso es de tradición; así lo enseñan los Santos Padres; así lo entendió y entiende la Iglesia."

Todo eso está muy bien. Pero tales teólogos no parecen darse cuenta de que en la tradición, como en la inteligencia de la Iglesia, cabe progreso o desarrollo dogmático y que, por tanto, queda todavía otra pregunta ulterior, y es: "*¿Por qué* los Santos Padres y la Iglesia lo entendieron *así?*"

La verdadera respuesta a esta última pregunta, cuando se trata de dogmas desarrollados o derivados, es casi siempre que la Iglesia y los Santos Padres lo entendieron así, y no de otra manera, por tal o cual *razón*. Lo cual equivale casi siempre a decir que lo entendieron así por razonamiento o *raciocinio,* aunque siempre, como es claro, bajo la asistencia del Espíritu Santo, tratándose de definiciones dogmáticas. Tal es, a nuestro juicio, lo que se desprende de la historia de los dogmas y lo que se trasluce bien claramente en las palabras mismas de los Concilios Ecuménicos.

Ejemplo noveno.—Nuestro divino Salvador, antes de su ascensión a los cielos, dijo a sus Apóstoles, y en ellos a sus legítimos sucesores las siguientes palabras: "Accipite Spiritum Sanctum: quorum remiseritis peccata, remittuntur eis, et quorum retinueritis, retenta sunt." (San Juan, XX, 22.)

Fundándose en estas palabras, tal como siempre han sido entendidas por los Santos Padres y por la Iglesia, el mismo Concilio Tridentino definió como dogmas de fe, además de la institución del Sacramento de la Penitencia, las cuatro verdades siguientes: *a*), la confesión sacramental es de institución divina y *necesaria* para la salvación; *b*), por derecho divino esta confesión debe abarcar *todos y cada uno* de los pecados mortales cometidos después del bautismo, de que se tenga conciencia; *c*), aun los pecados *ocultos* o internos; *d*), y también las *circunstancias* que muden de especie. Oigamos al Concilio mismo: "Si quis negaverit confessionem sacramentalem vel institutam vel ad salutem *necessariam* esse jure divino: anathema sit. Si quis dixerit, in Sacramento Penitentiae ad remissionem peccatorum necessarium non esse jure divino confiteri *omnia et singula* peccata mortalia, quorum memoria cum debita et dili-

genti praemeditatione habeatur, etiam *oculta* et quae sunt contra duo ultima decalogi praecepta, et *circunstantias,* quae peccati speciem mutant: anathema sit." (DENZINGER, núms. 916-917.)

Esas cuatro verdades son, pues, verdades reveladas. Pero ¿cómo y dónde están reveladas esas verdades? Lo están *en otras* verdades en las cuales se contienen implícitamente y de las cuales salen por raciocinio. Estas verdades son: primera, Jesucristo instituyó a los Apóstoles y a sus sucesores verdaderos *jueces* de los pecados, con facultad de absolver de ellos o de retenerlos; segunda, esa facultad de juzgar, o de absolver o retener, no puede ejercerse equitativamente sin la confesión, y sin la confesión de todos y cada uno de los pecados mortales, aun ocultos, y de sus circunstancias específicas. De estas dos verdades, la primera de fe y la segunda de razón, han salido por raciocinio los cuatro dogmas definidos.

Este raciocinio lo expresan así brevemente los Salmanticenses: "Sacramentalis confessio non solum fuit a Christo domino instituta, sed etiam praecepta; adeoque de illa est praeceptum divinum... Hoc autem divinum praeceptum *colligitur* ex illis verbis Joannis, XX: "Accipite "Spiritum Sanctum: quorum remiseritis peccata, remittuntur eis; et "quorum retinueritis retenta sunt", ut docet Tridentinum dicta sessione quarta, cap. 5. Retinendi *enim* potestas esse non potuit sine necessitate *judicii* ipsorum sacerdotum ad remissionem et absolutionem; ac *proinde* quando Christus significat in sacerdotibus esse potestatem retinendi peccata, *etiam* significavit ipsorum judicium esse necessarium ad absolutionem, et *consequenter* peccata mortalia nunquam remitti sine ordine ad hujusmodi judicium. Ita theologi omnes... Nec satis erit omnia peccata mortalia fateri in genere, sed tenetur quis secundum numerum et speciem, quatenus moraliter possibile est, confiteri, ut satis indicat idem Tridentinum, capite V, cum dicit omnia peccata non solum in genere, sed in specie et singilatim, declaranda esse. *Rationem hujus veritatis* reddit Concilium: *quia* sacerdotes a Christo *judices* constituti sunt in Poenitentiae foro: hoc *autem* judicium recte exercere non possunt neque aequitatem in poenis injungendis servare, si in genere, dumtaxat et non potius in specie ac singilatim, ipsis declarentur." (SALMANTICENSES, *Cursus Theol. Moralis, de Sacramento Poenitentiae,* cap. VII, núm. 1, y cap. VIII, núm. 2.)

Pero nadie mejor que el Concilio Tridentino mismo expuso la *razón* o *por qué* de todos estos dogmas. Oigamos sus palabras mismas: "Ex institutione Sacramenti Penitentiae jam explicata universa Ecclesia semper intellexit, institutam *etiam* esse a Domino integram peccatorum confessionem et omnibus post baptismum lapsis jure divino necessariam existere, *quia* (aquí viene la mayor de fe) Dominus noster Jesus

Christus e terris ascensurus ad coelos sacerdotes sui ipsius vicarios reliquit tanquam praesides et *judices,* ad quos omnia mortalia crimina deferantur, in quae Christi fideles ceciderint, quo pro potestate clavium remissionis aut retentionis peccatorum sententiam pronuntient. *Constat enim* (esta es la *razón,* o sea la menor de razón evidente) sacerdotes judicium hoc incognita causa exercere non potuisse, neque aequitatem quidem illos in poenis injungendis servare potuisse, si in genere duntaxat, et non potius in specie, sua ipsi peccata declarasent. *Ex his colligitur* (otro corolario dogmático u otro dogma derivado) oportere a paenitentibus omnia peccata mortalia quorum post diligentem sui discussionem constientiam habent, in confessione recenseri, etiam si ocultisima illa sint... *Colligitur praeterea* (otro corolario o dogma derivado) etiam eas circunstantias in confessione explicandas esse, quae speciem peccati mutant, *quod sine illis* (otra vez la misma menor de razón) peccata ipsa neque a poenitentibus integre exponantur, nec judicibus innotescant, et fieri nequeat, ut de gravitate criminum recte censere possint, et poenam, quam oportet, pro illis poenitentibus imponere." (*Concilium Tridentinum,* sess. 14, cap. V; DENZINGER, núm. 899.)

En el ejemplo anterior aparece con claridad lo mismo que ya hemos hecho notar nosotros en otros ejemplos: la razón o raciocinio utilizado por la Iglesia bajo la asistencia del Espíritu Santo como instrumento humano del desarrollo dogmático. El proceso, explicado por los Concilios mismos, es bien sencillo. Ciertas verdades son definidas como dogmas de fe o como contenidas en el depósito revelado "porque así las entendieron los Santos Padres o la tradición de la Iglesia". Este es el criterio común o piedra de toque que generalmente emplea la Iglesia para la definición de los dogmas, sean dogmas primarios o dogmas derivados. Pero cuando se trata de dogmas derivados (y éstos constituyen precisamente el progreso dogmático) hay otro escalón más, en que algunos no parecen fijarse, y es, que el haberlo entendido *así* los Santos Padres y la Iglesia obedeció a una *razón.* Eso es precisamente lo que se entiende o entendemos por raciocinio. Aunque siendo esas razones como lo son, intrínsecas al dato revelado, o implícitas en el dato revelado, o intelectualmente explicativas del dato revelado, pues están sacadas de la entraña o esencia misma del dato revelado, claro está que *no adicionan* objetivamente dicho dato, sino meramente lo *explican* o desenvuelven o desarrollan en una línea continua de identidad real u homogeneidad objetiva.

Y, entre paréntesis, aquí se tiene también la contestación a una objeción muy común de los que niegan todo verdadero progreso dogmático, al menos por vía de razonamiento o raciocinio. Dicen que la mejor prueba de que no hay desarrollo en el dogma, o de que el raciocinio no

interviene en ese desarrollo, está en que los Concilios ecuménicos, cuando tratan de definir un dogma, siempre y ante todo atienden a averiguar qué es lo que los Santos Padres y la tradición de la Iglesia sintieron sobre la materia. Es verdad. Pero los que tal objeción ponen no se fijan en que el raciocinio, o el progreso por raciocinio, habían muchas veces intervenido *ya de antemano* en formar ese sentir de los Santos Padres y esa tradición de la Iglesia en que precisamente se apoyan los Concilios. Esto, como hemos visto, lo reconocen los Concilios mismos.

Ejemplo décimo.—Sería fácil continuar poniendo muchos ejemplos más de esa clase de dogmas, conocidos y definidos por la Iglesia por vía de raciocinio. El Concilio Tridentino es una mina riquísima de ellos: en el Concilio Vaticano se podrían también espigar algunos. Pero como esto sería salirse de los límites de un simple artículo de revista, creemos que con los ejemplos aducidos basta para nuestro propósito, y solamente añadiremos un ejemplo más, que creemos ser de no pequeña importancia.

Muchos, y aun los más de los teólogos, miran como próxima a fe o como definible de fe divina, y por consiguiente como *revelada,* la siguiente fundamentalísima verdad: "La infalibilidad de la Iglesia no se limita a lo formal o inmediatamente revelado, sino que se extiende también a lo virtual o mediatamente revelado." Esta misma verdad suele expresarse también en esta otra forma: "La infalibilidad de la Iglesia no se limita a lo revelado *en sí,* sino que se extiende a todo lo necesariamente *conexo con* el depósito revelado, o *necesario para* la conservación de dicho depósito." Oigamos al ilustre cardenal Franzelin: "Haec infallibilitatis extensio, omnibus theologis consentientibus veritas est theologice ita certa ut ejus negatio error esset gravissimus, vel ex *plurium* sententia etiam *haeresis,* quamvis hactenus explicite haereseos damnata non sit." (*De Traditione,* thesis XII, Scholium primum.) Lo mismo se expresa el no menos ilustre cardenal Billot: "Quae quidem infallibilitas certissime colligitur ex principiis revelatis, sed et *a plerisque* habetur ut formaliter quoque *revelata,* tametsi nondum fuerit tanquam fidei divinae dogma authentice proposita." (*De Ecclesia Christi,* thesis XVII, párrafo 2.)

Ahora bien: ¿cómo y dónde está revelada esta verdad? Lo está *en otras* verdades, en las cuales se contiene implícitamente, y de las cuales no sale sino por raciocinio. Esas otras verdades son: primera, la Iglesia ha recibido la comisión divina de salvaguardar el depósito revelado; segunda, la Iglesia no podría salvaguardar ese depósito sin infalibilidad respecto a lo mediatamente revelado. De estas dos proposiciones, una de

fe y otra de razón, sale por raciocinio riguroso la verdad de que tratamos.

Ese raciocinio, que puede verse en cualquier tratado de Teología, lo expone así el siempre conciso y claro De Groot: "Media debent esse fini proportionat: *atqui* deposito fidei custodiendo media proportionata desunt, nisi infallibilitas ad conclusiones theologicas extendatur: *ergo* infallibilitatis objectum sunt etiam conclusiones theologicae." (*Summa Apol.*, q. IX, art. 2.) La conclusión teológica es el tipo de todo lo mediatamente revelado, y ese mismo raciocinio se aplica a todo ello, incluso a los hechos dogmáticos.

No faltará, seguramente, alguno que diga: "Ese raciocinio de De Groot y de todos los teólogos está muy bien. Pero, *además* de ese raciocinio, tenemos el sentir de los Santos Padres y la práctica de la Iglesia, y en ese sentir y en esa práctica, y no en raciocinio alguno, se apoya la verdad de que tratamos, en el supuesto de que sea dogmática.

Muy bien; pero volvemos a preguntar nosotros: ¿y de dónde nacieron ese *sentir* de los Santos Padres y esa *práctica* de la Iglesia? Nacieron de un principio de *fe,* que es la comisión divina de conservar el depósito, y de una verdad de *razón,* que es la *evidencia* natural, especulativa y práctica, de que es imposible custodiar el depósito sin infalibilidad sobre lo mediatamente revelado. Esto es, nacieron precisamente del raciocinio citado, que es un raciocinio explicativo de la mayor revelada, pero verdadero, propio y riguroso raciocinio. En toda objeción similar sobre el *sentir* de los Santos Padres y de la Iglesia, cual si eso fuese contrario a la intervención de la razón o raciocinio, debe siempre recordar el teólogo aquella luminosa observación, ya citada, de Juan de Santo Tomás: "Etenim hoc ipsum vult probare Concilium *quare sic intellexit Ecclesia.*"

Cualquiera que sea el juicio que se forme de los diez ejemplos anteriores, nadie podrá ya decirnos que nos limitamos a algún ejemplo hipotético, sin descender a ejemplos concretos y reales, como nos decía en su citada carta nuestro sabio objetante. En otro artículo nos ocuparemos de sus restantes observaciones.

FR. FRANCISCO MARÍN-SOLA, *O. P.*

Dominican College, Ponchatoula, Louisiana (Estados Unidos).

Catedráticos de Sagrada Escritura en la Universidad de Alcalá durante el siglo XVI

(*Continuación.*)

5.° Al anunciar la vacante de esta cátedra, el 6 de febrero de 1560, por muerte del padre Cirpiano, estaba aún fresco el recuerdo de la reñida contienda de la provisión anterior. El crédito alcanzado por este eminente exégeta contuvo tal vez durante su vida a muchos ambiciosos que ansiaban ocupar esta regencia. Por eso, al tener noticia de su muerte, acudieron presurosos a solicitar del Rector y Consiliarios que se les admitiese a oposición; en primer lugar el doctor Francisco de Casas, que se presentó el 5 de marzo, y luego, el día 6, los doctores Gaspar Cardillo de Villalpando, el doctor Fuentidueña, el doctor Sebastián Lertaun, el doctor *Juan Méndez* de Salvatierra, el padre Felipe de Meneses, O. P., y el padre Miguel de Medina, franciscano, figurando por este último como procurador suyo el padre Angel Manrique. (Cfr. leg. 31, número 9.) No hubo en todo el siglo XVI en Alcalá oposición más litigiosa entre las de la Facultad de Teología, ni tal vez en las demás Facultades.

Como el número de opositores estaba en razón inversa de las probabilidades que asistían a cada uno de lograr sus aspiraciones, los que se creían con más derecho comenzaron a dificultar la oposición del padre Medina. Este, o por él su poderhabiente, al solicitar la oposición había presentado, para cumplir cierto requisito que obligaba a los religiosos, una carta de su general fray Francisco de Zamora, fechada en Cuenca el 21 de febrero de 1560, en la que se leen estas encomiásticas palabras: "Cum te undequaque doctissimum agnoscamus, tum linguarum peritia, philosophicis litteris, divinis tum etiam supra modum imbutum, quique in celeberrima complutensi academia maxima omnium peritorum assensu Sacram paginam enarrando censearis meritissimus

qui ad maiora gloriae studia inciteris doctoratus lauream adipiscendo..." y a continuación le manda graduarse, para poder hacer oposición en Alcalá o en otra Universidad. Al mismo tiempo presentó Medina su título de bachiller, fechado en Toledo el 28 de febrero de 1560.

El 19 de marzo siguiente los doctores Casas y Lertaun, cada uno por separado, entregaron al Rector de la Universidad un alegato por el cual pedían que se declarase inhábil al padre Medina para actuar en esta oposición: Primero: Por haber quebrantado la clausura, contra lo que mandaba la Constitución a los opositores. Segundo: Porque había leído esta misma asignatura en la Universidad después de haberse puesto el edicto de vacancia. Tercero: Porque siendo estudiante matriculado en esta Univrsidad, salió a graduarse fuera *animo redeundi*. Cuarto: Por haber traído de la Corte cartas comendaticias para que se le diera esta cátedra; y, en fin, por otras razones de menos importancia que se especifican en el proceso.

El padre Medina trató de satisfacer a esos cargos diciendo que había leído esta cátedra por orden del Rector, y que suspendió la lectura cuando vino el Estatuto prohibiendo hacerlo a los que habían firmado la oposición, y que había salido de Alcalá para Toledo el 12 de febrero y después de matriculado en esta Universidad. Los contrarios desvirtuaron esta última explicación, manifestando que por el hecho de haber sido colegial de San Pedro y San Pablo, estaba ya matriculado. Las otras razones las negó Medina. Pero, con todo, el Tribunal nombrado para resolver en este pleito, acordó, por sentencia dada el 21 de marzo, declararle inhábil "por esta vez". El procurador de Medina continuó protestando de la sentencia, pero sin éxito.

Como si todos obrasen de mancomún, obedeciendo a un acuerdo tácito, mientras Casas y Lertaun procuraban derrotar a Medina, el doctor Méndez, que parecía ser entre los opositores el más esperanzado y audaz, quiso hacer otro tanto con el padre Felipe de Meneses, y puesto a excogitar reparos, alegó, para inhabilitarlo, que éste no tenía "las qualidades que se requieren para la dicha oposición, porque ni es graduado ni se puede graduar dentro del término que disponen las Constituciones"; otrosí, que se había retirado de la oposición a la cátedra de nominales, contra el juramento que tenía hecho; y en tercer lugar, que había quebrantado la clausura, por haberse detenido "en el patio mayor muchas veces más que media hora antes de leer su lición y otras veces después."

Tomadas las declaraciones reglamentarias, se averiguó que Meneses era bachiller formado en Teología, admitido por esta Universidad; que se había retirado de la oposición haciendo previa protesta ante el Rector de que por ello no le parase perjuicio, porque él la había co-

menzado en el supuesto de que aquella cátedra fuese del Maestro de las Sentencias, según se había pedido al Consejo, y no de nominales, la cual no podían regentar los Dominicos por estatuto de su Orden; y, por último, declaró el mismo Meneses "que siempre a venido después de las dos y media [su clase era a las tres] del relox de San Iuste, por el qual se rige este que declara y las lecturas que viven fuera del Colegio, porque de otra manera se aría faltar si aguardasen a oyr el relox del Colegio, pues no le pueden oyr". No obstante estas declaraciones, el Tribunal que entendía en el asunto, con el rector Ages al frente, dió la siguiente sentencia: "Fallamos quel doctor Méndez probó su pedimiento segund e como probar le conbino e quel dicho padre fray Phelipe de Meneses no probó sus exepciones ni defensiones. Damosle por no probadas. En consequencia de lo cual devemos declarar y declaramos quel dicho fray Phelipe de Meneses por esta vez no puede ser opositor a esta cáthedra de Sagrada Escritura a que está opuesto." (1)

(1) En un artículo publicado en esta misma revista (noviembre-diciembre de 1917, pág. 304) por el malogrado don José de la Mano acerca de fray Felipe de Meneses, califica de *extraña* esta sentencia, fundando su extrañeza en las palabras "por esta vez". Si el articulista hubiera visto el expediente de oposición que cita, pero que sólo conoce por referencias, no le extrañaría la frase, que se encuentra también en la sentencia contra el padre Medina y en otras similares y es, además, muy lógica, porque lo extraño sería que se les declarase inhábiles para todas las veces o para siempre.

Y ya que la ocasión nos brinda, no queremos pasar por alto la desacertada rectificación que el mismo La Mano pretende hacernos en ese artículo sobre lo que en otra ocasión afirmamos con maduro juicio hablando de Meneses cuando escribimos que "se encontraba por entonces [a principios del año de 1557] de residencia y *probablemente* de profesor en Santo Tomás de Alcalá". (La Ciencia Tomista, mayo-junio de 1916, pág. 264 y no 254.)

El señor La Mano, olvidando sin duda la fecha a que se refiere la palabra "entonces", finge una incompatibilidad entre lo que nosotros afirmamos y lo que consta en la portada del libro de Meneses *Luz del alma*, impreso en 1555 en Valladolid. Repase el lector con atención las líneas que allí dedicamos a Meneses y verá que, según ellas, para entonces, esto es, cuando se presentó a oposición, que fué a principios de febrero de 1557, no estaba Meneses en Alcalá de una manera transeúnte, sino que tenía ya fijada su residencia en el Colegio de Santo Tomás de aquella villa. Lo cual hubimos de afirmar basados en un documento anterior a la misma oposición, que es el poder dado por Meneses a los padres Sancho de Zaraín y Nicolás de Illana para que en su nombre hiciesen las gestiones necesarias para esa oposición. Y como en ese documento sólo se dice que el padre Meneses era "presentado en el Colegio de Santo Tomás desta villa de Alcalá de Henares", no nos atrevimos a afirmar, pero sí dimos por probable que desempeñaba allí el cargo de regente o catedrático, porque de no ser así no tendría razón de ser su estancia en un centro de estudio que por ley constaba de un rector, dos regentes actuales, un maestro de estudiantes y los colegiales reglamentarios.

Mas esa conjetura nuestra va, según La Mano, "muy fuera de camino", porque "sabemos con toda certidumbre que [Meneses] era por estos días en que andamos Regente, o sea catedrático en San Gregorio, porque así consta en la portada de la edición de su libro *Luz del Alma*, impreso a fines del 1555 en Valladolid". Es decir, que por ser catedrático en San Gregorio, de Valladolid, a fines de 1555, no lo podía

El padre Alonso Girón, O. P., procurador de Meneses, reclamó de esta sentencia; pero no fué atendida su reclamación.

Con la inhabilitación de Meneses había logrado su apasionado adversario el doctor Méndez obviar el principal obstáculo para lograr él la cátedra. Era, en efecto, el padre Meneses la figura más saliente de la Universidad entre los coopositores, puesto que, salvo Lertaun, nadie como él había obtenido aún en ella regencia de Teología. Pero era tal el ansia con que Méndez ambicionaba esta cátedra, que ya de atrás venía disponiendo las cosas para entrar en la oposición con marcada ventaja sobre sus rivales. Hasta ahora la scuerte le había sido favorable; pero quedaba aún por descartar un adversario temible, el doctor Lertaun, que diez años antes había ganado la cátedra menor de Escoto, y en atención a su antigüedad y méritos, tanto el Claustro como los escolares debían hacerle justicia. Persona muy correcta en su vida universitaria debía ser este señor, cuando el intrigante Méndez no se atrevió a ponerle reparos. Pero como en estas contiendas se apuraban las cosas hasta lo último, el bueno de Lertaun, qeu se había asociado a Casas para derribar al padre Medina, no podía perdonar a Méndez los habilidosos manejos con que urdió los preparativos de la elección para que ésta le fuese favorable. De acusador pasó, por tanto, Méndez a ocupar el banquillo de reo. El 22 de marzo presentó Lertaun contra él un alegato en que pedía se le declarase inhábil, entre otras razones, porque días antes, al introducir en la sala uno por uno a los estudiantes para que votasen en la cátedra de nominales, que obtuvo el doctor Pedro Balbás, "hablaba [Méndez] a los botos que entendía que heran suyos para que botasen por el doctor Balbás, para que el dicho Balbás le faboresciese para la cáthedra d'Escriptura". Para probar lo que en ello pudiera haber de cierto, se procedió a tomar declaración a varios testigos. Por ser su testimonio de un colorido muy pintoresco, que pone de relieve un aspecto particular de la vida universitaria de aquel tiempo, lo vamos a sintetizar aquí, reproduciendo, a poder ser, las palabras textuales de los declarantes:

---

ser en Santo Tomás, de Alcalá, a principios del 1557. ¡Qué lógica la del señor La Mano! Pues véase cómo esa fecha consignada en la edición de *Luz del alma* prueba que *ya antes de comenzar el año de 1557 no era catedrático en Valladolid*, según los datos que nos suministra el mismo La Mano, y, por consiguiente, que podía muy bien serlo en Alcalá. En efecto: si la regencia de Meneses en San Gregorio comenzó, según las bien encaminadas conjeturas de La Mano en 1555, "por cuando estaba para inaugurarse el curso académico, o sea en los primeros días de octubre" y esa regencia duró "un año cuando más", bien podemos suponer que por octubre de 1556 dirigía Meneses sus pasos a Alcalá, en cuyo colegio de Santo Tomás lo encontramos al tiempo de publicarse el edicto de la vacancia de la cátedra menor de Santo Tomás, que fué el 19 de enero de 1557, el mismo día en que otorgó Meneses la carta de poder que arriba queda mencionada.

El licenciado López Alvaro declaró que "entrando [él] a botar en la cáthedra de nominales a la puerta, antes que entrase, el doctor Méndez le encomendó su justicia y le dijo que él podía leer esta cáthedra mejor que ninguno de los opositores, y que el doctor Balbás era docto y que el otro, por el doctor Pedro Martínez, no valía ni para silla ni para alvarda".

El maestro Alonso de Torres declaró con juramento "que el primero o segundo día después de haber comenzado a tomar botos en la cáthedra de nominales que agora se proveyó este testigo fué al Colegio de la Trinidad y habló al padre ministro, que es amigo de este testigo, y le rogó que le suplicava que ya que los flaires dese colegio no hiciesen bien al doctor Pedro Martínez, opositor que era a la dicha cátedra, que a lo menos no le hiciesen mal. Y el dicho padre ministro le respondió y dijo que de eso podía estar bien seguro porque ni él ni sus frailes podían ver al doctor Balbás, porque era un hombre que nunca cumplía palabra al doctor Méndez en concierto que hubiese hecho con él, aunque había hecho muchos y dádole muchas palabras, y contó algunas dellas y que lo mismo haría en lo presente como había hecho en lo pasado... Y que el dicho ministro después dijo a este testigo que avía venido a tratar con don Jerónimo Manrrique y que le avía dicho el dicho ministro al dicho don Iherónimo Manrrique que mirase lo que hacía el doctor Méndez y que no se concertase con Balbás porque sus frailes no le podían ver más que al diablo porque nunca jamás cumplía la palabra ni la avía cumplido en lo que avía tratado con el doctor Méndez y que los dichos sus flaires no botarían más por el dicho doctor Balbás que por el turco. Y que el dicho don Iherónimo Manrrique respondió al dicho ministro que él avía estado de la misma opinión y parecer, sino que el diablo de don Bernardino Manrrique lo traya todo atrapaçado y que hacía que los botos de Méndez botasen por el doctor Balbás, porque después el dicho doctor Balbás favoresciese al dicho doctor Méndez en la cáthedra de Sagrada Escritura. Y también dijo que don Lope de Castilla andava con el don Bernardino en compañía en ello y que el dicho don Iherónimo Manrrique tornó a hablar al doctor Méndez sobre esto".

El padre Francisco de Montilla, ministro del Colegio de Trinidad, confirmó la declaración del maestro Torres.

El testigo Juan Bonifaz manifestó haber oído al procurador de Balbás en la cátedra de nominales que era cierto el convenio entre Balbás y Méndez.

El maestro Pedro de Montoya refirió que al entrar él a votar en la cátedra de nominales, habiéndole llevado Méndez a un lugar apartado, le dijo, entre otras cosas: "Que para esta cáthedra no tenía parte, y que era desdichado porque encontraba contra los gallos uno de Castilla la Vieja y otro de Castilla la Nueva y aun que él era gallo, pero que no cantava en esta nidada o otras palabras semejantes; y que para esta cáthedra de nominales que no tenía negocio, pero que rogaba a este testigo que en la cáthedra que venía de Sagrada Escritura tuviese cuenta con él y favorecerle."

El 23 de marzo, Méndez, al ver cuán mal andaba su causa, presentó al Rector una autoapología, acompañada de la lista de preguntas, dies-

tramente amañadas, por las que habían de ser interrogados algunos testigos, que resultaron ser amigos suyos o afectos a su persona, y que, como era natural, depusieron en su favor, hasta tal punto, que el desaprensivo porcionista Bernardino Manrique, preguntado si sabía algo del convenio entre Méndez y Balbás, respondió que, antes bien, "tenía entendido que el doctor Méndez estaba concertado o trataba amistad con el doctor Pedro Martínez", que fué precisamente la víctima del supuesto convenio.

Para proceder más conforme a justicia, se pidió declaración jurada al mismo Méndez; pero debido a las reticencias y escamoteos con que en ella se expresó, mandó el Rector interrogarle de nuevo, para que respondiese categóricamente a determinadas preguntas, como se hizo, en efecto, el 26 de marzo.

Puesto que no teniendo pruebas evidentes que lo atestigüen no es justo suponerle perjuro, hemos de reconocer con lealtad que Méndez no hizo por sí o por tercera persona el concierto de que se le acusaba, según él declaró en este segundo interrogatorio; pero al mismo tiempo no hay que olvidar que entre sus íntimos se encontraba "el diablo de don Bernardino Manrrique [que] lo traya todo atrapaçado y que hacía que los botos de Méndez botasen por el doctor Balbás, porque después el dicho doctor Balbás favoresciese al dicho doctor Méndez en la cáthedra de Sagrada Escritura".

No estimándose suficientes las pruebas de Lertaun, y a pesar de las vehementes sospechas que abogaban en su favor, el 27 de marzo se dió sentencia absolutoria de Méndez. El 28 se procedió a hacer la votación, obteniendo en ella el padre Medina un voto; Casas, cuatro; Fuentidueña, 17; Lertaun, 43, y Méndez, 45. Este tomó posesión el 29 de marzo. En 1564, al terminar el cuadrienio de su regencia, tuvo que contender de nuevo con Lertaun, saliendo igualmente triunfante. (Lib. 399 f., folio 27 r.)

Era el doctor Méndez natural de Medinaceli (Soria). Fué electo colegial de San Ildefonso el 22 de septiembre de 1553, obteniendo además en la Universidad una cátedra de Artes. Regentó la de Biblia durante seis años, pasando luego a desempeñar la magistralía de Cuenca, donde se acreditó, según Porreño, de excelente predicador. Hacia 1576 fué nombrado arzobispo de Granada, y en 1588 "murió santísimamente". (Libro 1.233 f., fol. 26 v.)

6.° Como si con las luchas de las dos oposiciones precedentes se hubiesen saciado las pasiones de cuantos contendieron en ellas para obtener esta cátedra, al publicarse de nuevo el edicto de vacancia, en octubre de 1566, ninguno de los mismos se presentó a solicitarla, a pesar de que de algunos consta que estaban todavía de servicio activo en la Uni-

versidad. Los contendientes fueron esta vez el doctor Juan Cantero y el doctor *Alonso de Mendoza*. Hechos los ejercicios de ambos en los días 18 y 19 de noviembre, y sin mediar ninguna protesta, el 25 del mismo mes tomaba Mendoza posesión de la cátedra, obtenida por 60 votos contra 56 que llevó su contrario. (Leg. 31, núm. 22, y lib. 399 f., fol. 72 v.)

Era el doctor Mendoza natural de Guadalajara, hijo del tercer conde de Coruña, don Alonso Suárez de Mendoza. Fué electo colegial mayor el domingo 23 de octubre de 1558, siendo Rector el doctor Sobaños. No llegó a terminar el cuadrienio de su regencia de Biblia, tal vez por haber sido promovido a la magistralía de Toledo en fecha que no se precisa en el libro de entradas de colegiales de San Ildefonso. (Libro 1.233 f., fol. 29 r.)

En su tiempo fué a Alcalá Arias Montano y se presentó ante el Claustro de la Facultad de Teología con una carta del presidente del Consejo y "una relación de parte de S. M. açerca de la impresión que S. M. desea mandar hacer a Xristoval Plantino de la Blivia del reverendísimo Fundador desta Universidad". La entrevista tuvo lugar el 19 de enero de 1568, y en ella acordaron "que se junte la Facultad otro día para tratar de cosa tan importante". En la reunión siguiente, que se celebró el 21 del mismo mes, "el señor Rector propuso si sería más conviniente poner en la impresión de la Biblia que se espera la traducción de Sanctis Pagnino en lugar de la *Vulgata*, o si quedándose la *Vulgata* en su lugar, se pondrá en la margen la de Sanctis Pagnino. Todos se resolvieron en que se quede la *Vulgata* como está por testo y por principal, y la de [Sant] hispanino si se pondrá por escolio [el original dice "escoria"] en la margen. Uvo diversos pareceres: las dos partes de los señores doctores vinieron en que no se pusiese y aun más porque podría ser cosa dañosa, etc., y los pocos que vinieron en que se podría poner en la margen dixeron que para más erudición de los que quisiesen aprovecharse. Remitieron al señor Rector y al doctor Balbás y al doctor Juan Martínez para que escriban a S. M. y al señor Presidente". (Lib. 419 f., fol. 58 v.)

FR. V. BELTRÁN DE HEREDIA, O. P.

(*Continuará.*)

LA UNION DE LAS CONFESIONES CRISTIANAS

CARTA DEL DOCTOR GARDINER

Presumiendo que a nuestros lectores será grata esta carta del Secretario general de la más solemne comisión de Episcopales que se ha constituído en Estados Unidos para preparar la Conferencia mundial *de las confesiones cristianas, la publicamos sin variar una tilde. No hacemos nada de más, dado el propósito manifestado en la misma de hacer tirada aparte, en inglés, de nuestro artículo sobre* la Conferencia, mundial; *fuera de que es siempre muy grato para un católico observar con qué respeto tratan al Santo Padre hoy los que hasta hace poco le trataban en muy distintos términos. La inmensa autoridad del Doctor Gardiner en Estados Unidos es una razón más para que sus palabras se den a conocer puntualmente y no nos permitamos ni la licencia de traducirlas.*

Revmo. P. Aloysio G. Alphonso Getino, O. P.

Santo Domingo el Real. Claudio Coello, 114, Madrid.

Maine, ot. 1918.

Reverendissime Pater:

Perarduum mihi videtur, vel si elegantissimo utar stylo, tibi expromere gratissimi animi sensus quibus affectus sum, tua pulcherrima de Congressu totius orbis christiani scriptione perlecta. Tanta enim suavitate eloquii et zelo pro unitatis christianae causa tuenda et caritate in fratres, qui paucis Romanae Ecclesiae placitis non adhaerent, et sedulitate in mediis pervestigandis quibus inter nos pro-

pius accedere valeamus, litterae tuae ad viros delectos ab Ecclesia Episcopali Americana pro Congressu illo parando nitent, ut potius corde quam stylo tuos te exprompsisse sensus cordatus quisque asserat.

Quis enim deneget te optime scripsisse de magno illo opere renovandae unitatis christianae, hac nostra aetate, Dei auxilio, perficiendo? Neminem enim latet, causam bellorum quae nunc orbem terrarum rapinis, incendiis, caedibus et omnibus exitiis paviunt, in fidei christianae neglectu collocandam. Divinae veritatis thesauros, quos sua inter homines conversatione Filius Dei Incarnatus nobis attulit, religiosae quem vocant, *indifferentiae spiritu* inter excultos Europae populos, hodierni civilis societatis moderatores vel contempsere, vel in publicis negotiis gerendis abiurarunt. Quo factum est ut sociali, ut ita dicam, caritate abiecta, belluarum instar, populi beneficia quae ex fide christiana in orbem terrarum manarunt, inextinguibili odio rejicere aggressi sunt.

Perpulchre dixisti, clarissime Pater, viros ex sacerdotum ordine, quibus animarum salus maxime cordi est, contentis nervis adlaborare ut maximun, quo infidelium conversio ad Christum praepeditur, obstaculum removeatur. Sed, eheu, nostris dissentionibus christiana fides labefacta est, et Ecclesia Christi in seipsa divisa, ne pacem quidem orbi christiano servare potuit! Necesse est igitur, ut ad Christum ducem redeamus, si pacem orbi denuo comparare velimus, et gravissimis morbis laborantem societatem civilem in pristinam sanitatem restituere, et regnum Jesu Christi in terris dilatare et propagare.

Maxime nobis placuerunt, Reverendissime Pater, verba tua de iis in quibus coetus christiani variorum nominum consentiunt: studio enim partium in contrarias abeuntes sententias saepe saepius, ea in quibus consentimus omnes, in luce ponere negleximus. Re quidem vera, Christianae Ecclesiae, quae Jesum Christum Dei Filium humana carne indutum, nostrae fidei auctorem confitentur atque humillime adorant, in praecipuis christianae veritatis fundamentis omnes eadem sentiunt. Hanc vero unitatem totius orbis christiani in fundamentis fidei, dissensiones, quae praesertim ad visibilem Christi Ecclesiae constitutionem pertinent, et Ecclesiam ipsam tanquam morbo afficiunt, haud omnino infringere nos compertum habemus. Controversiae theologicae, quamquam acerbissimae et christianae mansuetudinis haud raro expertes, huius compaginis vim relaxarunt, illam autem omnino resolvere nequiverunt. Quis enim dubitare valeat quin omnes homines qui per

baptismale lavacrum membra ipsius mystici corporis Servatoris nostri Jesu Christi facti sunt, unam conficiant visibilem, sanctam, universalem Christi Ecclesiam? Communis enim est doctrina, quod baptisma valide conflatum, januas nobis aperit tum terrestris tum coelestis Hierusalem, id est, participes nos efficit illius supernae gratiae quae indesinenter scatet ex Servatoris nostri precordiis, ac per venas Ecclesiae in cuncta illius mystici corporis membra indesinenter effluit.

Pulcherrima haec doctrina, quae Sacrorum Librorum ac veterum Patrum testimoniis firmissime roboratur, apertissime ostendit, Congressum totius orbis christiani, solidis robustisque fundamentis magnum opus renovandae ecclesiae unitatis aggresurum. Vetustae enim, amicitiae vincula inter nos, quamquam silentio obliterata, adhuc permanent: in diversas quidem abimus semitas, sed fraternitatis signum quo ut membra Christi, impressi sumus, integrum est. Disiecti ad invicem, per dissitas variasque vias ad eundem Christum accedere nitimur. Ex Christo venimus: Christo per baptismum fidem nostram iuravimus: in eodem Christi nomine nostras condecoramus animas: eandem Dominicam orationem recitamus, idemque fidei christianae Nicaenum symbolum profitemur: eadem nutrimur spe, iisdem adorationis sensibus Deum verum atque hominem verum, perfectam consubstantialemque Patris imaginem, Filium Dei Incarnatum adoramus.

Haec cum ita sint, planior aperitur via redintegrandae unitatis christianae. Majores nostri de quaestionibus inter christianos doctores controversis, plus aequo cogitarunt. Eas vero nunc flocci facere, absit a nobis; nullus enim cordatus vir eas silentio praetereundas ducet: sed in illis toto animo continenter insistere, error est. Ut pax iterum christiano orbi effulgeat, haud tantum in obtutu malorum, quibus ob scissionem ecclesiarum premimur atque affligimur, morandum. Ad altiora oculos nostros attollere debemus. Si per baptismum fratres facti sumus, si in dogmate Incarnationis Filii Dei omnes convenimus, difficile non erit, viribus unitis, manus admovere sublimi edificio christianae unitatis instaurando ac parietibus iterum extruendis ex iactis in toto orbe lapidibus. Ex firmissima in Jesum Christum Deum et Redentorem fide, spiritus ille caritatis manabit quo patienter ac suaviter alii alios explanantes audiemus, atque errantes compatiemur. Cunctis sane adlaborandum, ut opus istud perficiatur: omnes enim contulimus ad venustatem divinam ecclesiae labefactandam; omnes vel humilitatis vel mansuetudinis Christi imme-

mores, ac superbia ob nostram inanem scientiam turgescentes, semina dissensionis conseruimus.

Persuasissimum nobis est, ea in quibus dissentimus, quaeque nos praepediunt quominus in eadem orationis domo genus nostra flectamus, eodemque spiritali reficiamur cibo, haud magni momenti esse, eaque perpauca haberi. Quae tamen ut sua caligine solvantur, omnino necesse est, omnes a christianis ecclesiis ad hoc delegatos, uno loco certoque tempore convenire, de mutuis dissensionibus fraterna caritate, in Jesu Christi nomine, disputaturos.

Congressum hunc, ais, de unione Ecclesiarum optime meriturum, si controversiarum aculeis haud vulnerabuntur animi: perpulchre dixisti, clarissime Pater. Controversiam enim quae odia incendit, quae dissensiones exacerbat, quae discrepantias aggravat, toto pectore detestamur. Tuis verbis quidem utimur: "Congressus totius orbis christiani ut propius inter se animi accedant efficiet, etiamsi dissensiones quibus laboramus haud componet." In fovendam sane unionem Ecclesiarum sumptum et laborem impendimus: hanc autem ad effectum perducere nostrum quidem non est, sed Illius qui dator est luminis. Nobis tamen persuasissimum est, ex conatibus nostris maxima emolumenta, in opus illud quod aggressi sumus, oritura.

Consilia quae nobis dedisti magni facimus, et nostris in votis est ut ceteri Romanae Ecclesiae vindices ac statores, caritate Christi, ea amplectentur ac sequantur. Aetas enim, qua vitam degimus, talis est ut Ecclesia Christi, confertis tantum agminibus, sua in terris munera absolvere valeat. Quidquid igitur in ea disruptum deprehenditur, consarciendum est. Humilitate cordis, sinceritate animi, submissione Deo, praejudicatarum opinionum rejectione, finis ille nobilissimus potest attingi.

Scriptionem tuam, in anglicam linguam conversam, notam faciemus viris qui in nostris regionibus nostrum fovent facinus. Quae etiam de nostro Congressu exaraturus polliceris, summo desiderio expectamus. Faxit Deus ut tot saeculorum vota, teterrima hac tempestate, qua beneficia civilis cultus ex fide christiana scaturientis, in summum periculum ac discrimen vocantur, feliciter expleantur. Si Dei Filium diligimus, si spes nostra in Eo fundatur, si nostris in afflictionibus solatium ex eius doctrina haurimus, ad ipsius corporis mystici vulneribus medendum omni studio incumbamus. Solum interdum rude est ac salebrosum, quum vomer id incipiat fodere: pedeten-

tim autem mollescit ac semina in sulcis recondita in messes excrescunt. Hoc idem de opere unionis ecclesiarum liceat nobis exprimere. Difficilis labor est statim ac manus ad aratrum admovemus: citius tamen, uberrimi fructus labores nostros munifice compensabunt.

Pulcherrima de pace stabilienda in orbe scripsisti, ac nos concinnis verbis es exhortatus ut proposita Ssmi. Domini Benedicti XV, contentis nervis foveamus. Pacem deperit genus humanum, tantis calamitatibus fractum ac pene demersum. Nemo sane est qui proposita Benedicti XV non miretur, eaque quam citius ad felicem exitum adductum iri non polliceatur. Una cum Romano Pontifice nostras effundimus preces: una cum Eo flentes atque orantes ad Deum nostros attollimus oculos, ut, tot sanguinis fluminibus madentes populi, fruantur denique pace quae super justitiae, veritatis atque humanitatis sensibus fundetur. Discrimen, quod toti fere orbi extremam minitatur ruinam, avertere, in nostra potestate non est: ex divina misericordia tamtum hocce maximum beneficiorum expectandum. Quapropter nostra facimus vota Romani Pontificis: nostras preces cum ipsius precibus coniungimus: pacem imploramus quae justitiae jura, tum aetate qua vivimus, tum tardis nepotibus, tueatur. Ac suavissima spe nutrimur, fore ut citius pax nobis illucescat, ac genus humanum tot vulneribus suis membris inflictis, christianae fidei balsamo medere valeat.

Gratissimi animi sensus tibi expromo, clarissime Pater, atque omnia faustissima in Domino tibi adprecor.

Humillimus servus
Robert H. Gardiner.

BOLETÍN DE PEDAGOGÍA

En el Boletín anterior de Pedagogía se dió cuenta de las obras de los profesores alemanes Otón Willmann, Pablo Naport y Guillermo Förster, todos ellos pertenecientes a la nueva dirección pedagógica que trata de unir esta especialidad con las ciencias sociales. Los libros que en éste vamos a analizar siguen, en general, el mismo camino; pero van avanzando más y buscando la *nueva luz* en los datos de la Psicología experimental. Los dos primeros han sido traducidos a nuestra lengua por Domingo Barnés, secretario del Museo Pedagógico Nacional; los otros son la *Psicología educativa*, de W. Henri Pyle, un libro del señor Manjón, *El Maestro mirando hacia adentro*, el cual, por ser español, tiene para nosotros un interés singular, y el titulado *Levántate y anda*, del padre Adriano Suárez, que expone con singular acierto los medios de autoeducación que nos ofrece la moderna Pedagogía. Por último, daremos una ligera noticia de la *Bibliografía pedagógica* de Rufino Blanco, que tiene un gran valor como ayuda para conocer la literatura española de ese género.

Como es tan inmensa la producción de este ramo, por ahora no podemos dar cuenta de otros libros, que, Dios mediante, se irán analizando.

John Dewey (1).—Tres son las conferencias que forman este libro. En la primera, titulada "La escuela y el progreso social", rechaza como incompleta la escuela antigua, en la cual se mide el aprovechamiento del discípulo por la mayor facilidad para leer, escribir y contar. Es una manera estrecha de considerar la escuela para estos tiempos. Los progresos de la sociedad obligan a ampliarla. "El cambio que primero se nos ocurre, el que se destaca y aun domina a los demás, es el industrial; la aplicación de la ciencia que resulta en los grandes inventos que han utilizado las fuerzas de la Naturaleza en una vasta e inagotable escala." El sistema del hogar y de la vecindad también se ha modificado; la casa no es, como antes, el taller donde el niño aprendía a vivir. Añádense a esto los defectos de la antigua escuela; una emulación vil y sorda por aventajarse a los demás, la vida sedentaria que se hacía, los mismos movimientos en toda la clase, la poca experiencia de la

(1) *La Escuela y la sociedad*. Madrid, F. Beltrán.

vida que de ella se sacaba, el odio que se la tenía por ser un lugar penitenciario en vez de ser un sitio alegre donde los niños acudiesen con gusto, los modos rutinarios de aprender lecciones que para nada servían en la práctica; en fin, los cambios radicales de la vida social que exigen hombres prácticos a la vez que inteligentes. Hoy es tan respetado un buen algodonero como un filósofo. "Académico y escolástico, en vez de ser títulos de honor, han llegado a ser términos de reproche." En vez de estudiar los símbolos de la cultura y del arte, lo que debemos hacer es despertar los impulsos y tendencias a crear, a producir, a hacer. Las artes mecánicas han dejado de ser la Cenicienta del cuento y se han convertido en reinas de sus hermanas. Si la mayor parte de los niños abandonan la escuela antes del quinto año de estudios elementales, ¿por qué cansarles en aprender los símbolos de la cultura, olvidando la práctica y el desenvolvimiento activo de la sociedad en que han de vivir y convertirlos en unos de esos empleados apéndices de la máquina con que operan? "La escuela ha sido puesta aparte, tan aislada de las condiciones y motivos ordinarios de la vida, que el lugar en que son colocados los niños por disciplina es el único lugar en el mundo en el que es más difícil obtener la experiencia, la madre de toda disciplina digna de este nombre."

Partiendo de la Geografía, considerada como el punto de unidad de todas las ciencias, estudiaremos experimentalmente la Tierra como la morada de las ocupaciones del hombre. La luz, el calor y la electricidad; el río, la montaña y la llanura; la agricultura, la minería y el comercio; la interpretación intelectual y emotiva de la Naturaleza; las relaciones humanas y los cambios políticos y el desenvolvimiento histórico del hombre; todo esto considerado, no bajo la concepción utilitaria y estrecha de la vida, sino con el fin de intuír y trazar el progreso de la humanidad a través de la historia, procurando al niño el conocimiento de los materiales utilizados y de los principios mecánicos que presidieron su desarrollo; en fin, recapitulando el desenvolvimiento histórico del hombre a través de los siglos y abriéndole los nuevos horizontes del porvenir; esta debe ser la clave de la verdadera enseñanza. La división hasta ahora adoptada de gentes *cultas* y *trabajadoras* debe desaparecer, acercándose unas a otras hasta que quede organizada la escuela sobre una base social. "Cuando la escuela convierta y adiestre a cada niño de la sociedad como miembro de una pequeña comunidad, saturándole con el espíritu de cooperación y proporcionándole el instrumento para su autonomía efectiva, entonces tendremos la garantía mejor y más profunda de una sociedad más amplia, que sería más noble, más amable y más armoniosa."

La segunda conferencia se titula "La escuela y la vida del niño". Traza en primer lugar una pintura de lo que él llama *antigua escuela*: las largas filas de pupitres juntos, muy juntos; el salón, sin el menor movimiento de una mosca; las paredes, desnudas, o a lo más con algún viejo mapa; el sitio indispensable para los libros, papel y un lápiz, todo hecho a propósito para *escuchar*, todo preparado por una inteligencia extraña que sostiene la actitud pasiva de los niños sentados como reos. "En la escuela

tradicional hay poco espacio para el trabajo del niño. Faltan siempre el taller, el laboratorio, los materiales y los instrumentos con que el niño pudiera construír, crear e investigar activamente." De aquí se sigue la uniformidad de los métodos y programas y tiempo, todo preparado para manejar a una vez el mayor número posible de niños, cuyo centro de gravedad cae siempre fuera de ellos, v. gr., en el maestro o en el libro. Siguiendo, pues, la comparación, es necesario una revolución como la de Copérnico; es decir, trasladar el centro de gravedad del maestro al niño, de las mesas-bancos al taller y al laboratorio. "La casa ideal sería, naturalmente, un taller en el que el niño pudiese desenvolver sus instintos constructivos. Sería un laboratorio en miniatura, en el cual pudieran dirigirse sus investigaciones. La vida del niño se extendería al jardín, a los campos alrededores y a los bosques. Tendría sus excursiones y se abriría para él el mundo exterior."

La escuela de Dewey supone, ante todo, en el maestro un caudal inmenso de conocimientos y además gran habilidad para penetrar el carácter de cada discípulo. El maestro es el encargado de excitar el interés y dirigir la obra, despertando los instintos del niño a manejar el papel y el lápiz, a dirigir y ejecutar trabajos en madera o hierro, costuras y tejidos, etc.

Cuatro son los intereses que se pueden aprovechar del capital no descubierto por los antiguos educadores. Estos son: la comunicación y conversación de los niños entre sí, la investigación o hallazgo, la construcción y la expresión artística. Todos recordamos aquellos discursos infantiles que hacíamos sobre cualquier acontecimiento, los juguetes y aparatos de que andábamos siempre rodeados, las casetas y pinturas que soliamos hacer. Pues estos instintos infantiles son los que quiere Dewey que el maestro desarrolle y presida, y conduzca al niño desde la vida salvaje, con la cual tiene tantas analogías, hasta el estado actual de la civilización. "Por ejemplo, el niño tiene alguna idea de las armas primitivas, de las hachas de piedra, etc. Esto proporciona ocasión para informarse de los materiales, de su consistencia, forma, textura, etc., provocando una lección de mineralogía conforme examinan las diversas piedras para encontrar las que se adapten mejor a su propósito. La discusión de la Edad de Hierro proporcionó ocasión para construír un horno de fundición con arcilla, de considerables proporciones." Estos trabajos, dice, favorecen la familiaridad científica, fomentan la disciplina y la observación continua, y graban los hechos en la inteligencia mucho más profundamente. Por fin, hay que dejar a los niños que expliquen las cosas en su lenguaje. El niño siempre tiene *algo* que decir, algo que preguntar. Dejemos desarrollar su inteligencia y démosle alas para que vuele su *imaginación*, que este es el cielo del niño. La escuela de hoy debe ser lugar en que el niño viva y se deleite y encuentre sentido, y aprenda, no la letra muerta de los libros, sino la letra vivificadora de la experiencia personal y grata, hija de la actividad. "Cuando la naturaleza y la sociedad puedan vivir en la escuela, cuando las formas y los instrumentos de la cultura estén subordinados a las substancia de la experiencia, entonces habrá una oportunidad para esta identificación, y la cultura será el pasaporte democrático."

En otra conferencia, "El despilfarro en la educación", expone Dewey la organización que ha de tener la escuela moderna con respecto a los niños y a la sociedad. Efectivamente, la pérdida de tiempo que se sufre en la escuela nace casi siempre de la mala organización. Y al decir organización, no se refiere tan sólo a lo simplemente externo del sistema escolar, sino también y principalmente a la escuela considerada como una comunidad de individuos en relación con toda la vida social. Faltan en la escuela unidad en las aspiraciones de la educación, coherencia en los estudios y en los métodos, y sobra el aislamiento entre las partes para una educación verdaderamente completa.

Nuestra escuela primaria tuvo su origen en los tiempos del Renacimiento, y así como la Universidad lleva grabado el sello de la Edad Media, así la escuela primaria lleva consigo la universalización de la cultura democrática. En su desarrollo pasó por el *kindergarten*, con el cual rompió las relaciones en mala hora; pues si bien la escuela buscó desde un principio la práctica de los símbolos de la cultura, nunca debió de separar de sus aspiraciones el desenvolvimiento moral del niño. En el siglo XIX nacieron las escuelas técnicas y las normales, las unas relacionadas con los adelantos de la industria moderna, y las otras con el fin de suplir la falta del colegio, donde sólo se aprendían los libros, pero no los métodos de enseñanza.

La escuela elemental ha ampliado sus aspiraciones. Ya no se debe ir a ella con el único objeto de aprender a leer y a escribir, sino que debe abrir sus puertas a los adelantos industriales y subir hasta dar una cultura que llene las aspiraciones que laten en la sociedad. No debe haber tanta distancia entre ella y la Universidad, sino que se debe buscar la mayor aproximación a la vida, relacionándola con el hogar y la ciudad, con los negocios y con la Universidad, con las escuelas técnicas y con las profesionales de maestros. Al mismo tiempo se la debe despojar de algún bagaje inútil que lleva consigo. Las reglas de interés y compañía deben ceder el puesto a los difíciles problemas de la banca, y dando de mano a las trivialidades que antiguamente se aprendían, introducir en ella la investigación, los museos y bibliotecas; en suma, un ambiente algo universitario, poniendo así en íntima conexión vital las partes *inferiores* de la enseñanza con las *superiores*. "El discípulo debe aprender lo que tiene significación, lo que amplía su horizonte, en vez de meras trivialidades. Debe familiarizarse con las verdades, no con las cosas que como tales fueron consideradas hace cincuenta años, o que son tomadas como interesantes por la incomprensión de un maestro parcialmente educado.

Falta explicar ahora la adaptación de la nueva escuela a la vida doméstica. La cocina y el comedor y las industrias textiles amplían la forma de la antigua escuela, a la cual iba el niño como arrastrado, por no tener en ella nada práctico que hacer. El niño debe ir a la esuela en cuerpo y alma, lo cual se conseguirá interesándole por la vida y relacionándole con el mundo exterior que ve y que palpa cada día. De aquí que nada menos práctico que esos gabinetes donde, con pretexto de riqueza de enseñanza, se

reúnen la flora y fauna de países remotísimos, y por casualidad se encuentra un modelo del país.

Finalmente, hay que penetrar en la escuela de sentimiento artístico. Ya es viejo aquello de "las ciencias y las artes combinadas—forman almas sensibles e ilustradas". Pero en la escuela primaria pocas veces se ha realizado este ideal. "El arte del Renacimiento fué grande porque surgió de las artes manuales de la vida." "Así nosotros necesitamos poner aquí de relieve el problema de la Universidad, la organización del sistema escolar en sí mismo y relacionarlo tan íntimamente con la vida, que quede demostrada la posibilidad y la necesidad de tal organización para la educación entera."

Ahora bien; ¿estas ideas han obtenido su plena realización? Sí; y a creer a Dewey, bien satisfactoriamente, por cierto. Lo prueba el número cada vez mayor de alumnos de la *escuela elemental universitaria,* el aumento del profesorado y de los gastos y el aprovechamiento de los niños. Refiriéndose Dewey a los gastos, pregunta por qué no han de ser los mismos para la escuela primaria que para las superiores. Y la verdad que para dar una educación tan amplia así tiene que ser.

En resumen: esta escuela, que bien puede llamarse *experimental,* responde a las cuatro condiciones o *desiderata* que debe llevar todo centro educador de la niñez: "Primera. ¿Qué puede hacerse para poner la escuela en estrecha relación con la vida del hogar y de la necesidad? Segunda. ¿Qué puede hacerse para introducir en la enseñanza materias de la Historia, de la Ciencia y del Arte, que tengan un valor positivo y una significación real en la vida propia del niño? Tercera. ¿Cómo puede la instrucción, en estas ramas formales y simbólicas —el dominio de la capacidad para leer, escribir y dibujar de un modo inteligente—, acomodarse a la experiencia y ocupaciones diarias que le sirven de fondo? Cuarta. Atención individual. Esta se asegura mediante las pequeñas agrupaciones —ocho o diez en una clase— y un gran número de maestros que observen sistemáticamente las necesidades intelectuales y las adquisiciones, así como el bienestar físico y el crecimiento del niño."

Como se ve, en todas las concepciones de Dewey impera el practicismo de los norteamericanos. Sus ideas señalan el novísimo progreso de la escuela. Habiendo personal escogido y bien retribuído, mucho se puede hacer. Estudiando el carácter del niño podemos conducirle a un estado de educación que señale el triunfo de los nuevos ideales pedagógicos. Sólo me queda cierto escrúpulo. Yo, al ver el interés que se toman por que el niño aprenda en la escuela artes, oficios y hasta mecánica, no puedo apartar de mi imaginación las revelaciones de aquel gran español, Mesonero Romanos, que para leer entre líneas tenía buenos anteojos. "Sin embargo —dice hablando de cierta nación y no la suya—, de algunos datos que se escapan al través de tan espesa nube viene a deducir el extranjero que el interés egoísta es la base principal del carácter de aquel pueblo, y que sacrificando a él alternativamente, ya los sentimientos más sublimes, ya las inclinaciones más rastreras, se abrazan con el trabajo y ahogan el vuelo de la fantasía y los tiernos impul-

sos del corazón. La familia allí, bajo este aspecto, es más bien una asociación mercantil que una agrupación natural.—El marido y la mujer son trabajadores y consecuentes, más por cálculo que por virtud; su amor amistoso está fundado en el mutuo interés de la sociedad, y los hijos, mirados como réditos de aquel capital, son entregados a ganancias en manos de sus preceptores, para enseñarles una profesión u oficio, para adquirir conocimientos que hagan más crecido su valor. Todo lo que a esto no conduzca lo miran como inoportuno y hasta incómodo..."

Jorge Rouma (1).—Otro de los muchos libros nuevos de Pedagogía sociológica es el de Jorge Roume, director general de Enseñanza en Bolivia. Con un método claro y con lenguaje transparente expone Rouma los influjos del método en la educación. Es un libro dedicado especialmente a experiencias escolares, expuestas con sencillez y precisión. El fin que se propone Rouma es reunir las experiencias científicas y experimentales sobre los medios, ya físicos, ya morales, en que vive el niño; seguir con la vista el desarrollo de sus tendencias e ideas y poner en evidencia las causas que, favorecen o retardan su completo desarrollo. Es un libro de mucho valor y de palpable utilidad, no sólo en el terreno educativo, sino en el social y hasta en el histórico. Los hechos están analizados con escrupulosidad y aplicados con moderación. El autor ha reunido las experiencias de varias personalidades pedagógicas a las verificadas por él en la escuela normal de Sucre y en otros varios puntos. Pienso dar nada más que una breve idea de este libro, pues su valor principal consiste en las muchas observaciones que atesora.

Estudia brevemente Rouma los cambios que se verifican en el desenvolvimiento de algunas plantas y animales sometidos a diversos medios. Uno de los casos más prácticos es el del raquitismo en que se cría la espiga de centeno cuando no tiene el espacio suficiente para cada planta. (Experimento de Bluycker.) Estos hechos guardan relación con los factores del medio físico en que se desarrolla el niño: habitación, alimento, luz, etc., de donde se sigue la diferencia de peso, talla, salud y color. (Información de Mackenzie, en Glasgow.) "La conclusión que puede obtenerse de los trabajos de Mac Donald y de Schuyten es que los niños de las clases burguesas son, físicamente, más fuertes que los niños de las clases pobres. Este es el resultado de todo el conjunto de las condiciones favorables del medio en que se han desarrollado los niños de la clase burguesa." Sin embargo, se olvida Rouma de señalar el considerable número de enclenques y anémicos que se encuentran en las familias acomodadas. Mueren muchos niños de las clases trabajadoras, es cierto; pero los que no sucumben son fuertes y sanos, mientras que muchos de las clases superiores tienen que vivir como flores de invernadero. Que por algo dijo el poeta:

"O fortunatos nimium, sua si bona norint,
Agricolas"!

(1) *Pedagogía Sociológica*. Madrid, Librería de Francisco Beltrán.

Siguen las letanías de experiencias para probar la riqueza o pobreza de la sangre, el mayor o menor consumo de pan en los días de frío o de campeonato, el crecimiento y el peso, etc.,y termina proponiendo como remedios adecuados: "*A.* La inspección médica y periódica y el establecimiento de la ficha sanitaria escolar. *B.* Alimentación y vestido. *C.* Medidas generales de higiene.

La llamada *escuela del bosque,* cuya idea se realizó por primera vez en Charlotemburgo y hoy día tiene muchas hermanas (Mulhouse, Lyón, Roma, Ginebra, etc.), es otro de los remedios más eficaces que se pueden oponer a los males de la antigua escuela. El ideal sería la *ciudad-jardín* que los sociólogos ingleses han establecido en Port-Sunlight, Letchworth y Bournville.

Una vez estudiado el medio material en que se realiza el desarrollo del niño, comienza Rouma a entrar en el campo de la Pedagogía sociológica. Propone, siguiendo a Waxeweiller, el cambio del término *instinto social* por el de *afinidad social,* bien materialista por cierto, aunque no se puede negar que es expresivo. Las observaciones del tiempo de la infancia son parecidas a las de Pestalozzi y están llenas de un candor infantil. Ya sabemos que el niño se ríe con su madre y se pone serio y llora cuando le riñe. Una observación hay verdaderamente desconsoladora. "El niño es en sus juegos ferozmente individualista, a razón de 50 por 100 de casos. (Burk.) A pesar de todo, en general los niños tienden a la agrupación, a la simpatía y al altruísmo. Hoy día se va adelantando mucho en la psicología infantil, debido a los cuestionarios o *encuestas* de observaciones realizadas directamente sobre los niños. Hay casos curiosísimos, y algunos hasta increíbles, sobre todo los referentes a los *Platten* austriacos y *Boys' gangs* americanos.

La Pedagogía sociológica tiende a reunir todas las observaciones posibles, para sobre ellas poner los cimientos de la verdadera educación. Entre los datos aportados a la Pedagogía práctica deben estar la prohibición absoluta de la delación en clase y la constitución de *amicales* entre los alumnos.

La tendencia a sentir con los otros, o *afinidad simpática,* es otro de los puntos que estudia Rouma con verdadero interés. El niño simpatiza en los primeros años con la naturaleza, y se representa todas las cosas como teniendo sentimientos idénticos a los suyos. (Kirpatrik.) Cita casos curiosísimos, aunque ninguno llega a tanto como el de aquella pobre Mis Jean Ingebow, que trasladaba en su delantal las piedras de un punto a otro para que no se aburriesen de estar siempre en un mismo sitio.

Hay que estudiar también los esfuerzos para agradar a los demás, tan transparentes en los niños. Esta cualidad, que bien explotada sirve para desarrollar las fuerzas vivas de los niños, puede degenerar a veces y ser causa de gravísimos males, entre ellos el de un servilismo degradante. El adolescente que por congraciarse con su maestro descubre a toda una clase, hace un acto indigno y se empequeñece en valor social. Recogeré de paso una observación: en la escuela primaria el régimen del *despotismo ilustrado* conviene perfectamente a las clases inferiores; pero debe ceder poco

a poco el lugar a un régimen *monárquico constitucional,* para seguir todavía evolucionando y dar lugar en el colegio a un régimen republicano o de *self-government,* como se dice en los Estados Unidos (pág. 139). Para desarrollar la actividad material o intelectual del niño lo mejor es relacionarle con los demás, porque sabido es que el grupo ejerce un influjo maravilloso sobre los niños, dominados por el egoísmo. Sobre todo, en los ejercicios de memoria y dictado produce muy buenos resultados. (Experiencias de Mayer, pág. 143.)

Hemos dicho que, a pesar del egoísmo natural, el niño tiene ricos tesoros de manifestaciones altruístas; unas, quizás las más, íntimamente ligadas con la tendencia a la exhibición de sí propio; otras, puras como el *ojo sencillo* del Evangelio. Se distinguen dos clases de manifestaciones altruístas; las primeras son el resultado de una concepción amplia de la vida social, un egoísmo *racional;* las otras son del género sentimental o emocional. La solidaridad, ya física, ya moral o intelectual, guarda relación con el altruísmo. Entre los medios para desarrollar estas tendencias, Rouma enumera la narración de la vida de los grandes hombres, los juegos de tendencia social que excitan el mutuo auxilio, las sociedades de *boy's scouts,* la coeducación y el sistema de *self-government.*

Estudiando ahora las diversas adquisiciones que debe el niño al medio social, notaré solamente el párrafo 27, en que analiza los influjos sociales en el desenvolvimiento del medio y en la propagación de las ideas supersticiosas en los niños. Hay que terminar con esos entretenimientos criminales de referir a los niños historias espeluznantes que tiranizan el espíritu del niño y apocan su carácter. Lo mismo se debe decir de las supersticiones, que si en el tiempo de la infancia se apoderan del espíritu, ya no desaparecen completamente en todo el resto de la vida. Claro que los dogmas de la verdadera Religión no entrarán en este número, como parece que quiere insinuar el autor.

Hemos llegado a la corona del libro, la cual la forman el estudio del *self-government* y la coeducación de los sexos. Aventurado parece inclinarse al lado de estas nuevas ideas. Nuestra mentalidad no concibe claramente cómo puede existir disciplina en una escuela gobernada por los mismos niños que la forman. Tan necesario nos parece el serio inspector, como hace cincuenta años la cimbreante vara de fresno. Pero a decir verdad, no hay razón ninguna sólida para rechazar la tal escuela por imposible. La misma diferencia que existe entre un indio y un europeo, puede existir entre nuestros niños y los dirigidos en el *self-government.* Nadie puede decir en dónde termina la luz y comienza la sombra. Ni hay tampoco causa para maravillarse; que cuando en la Universidad de Salamanca acudían los estudiantes a oír las oposiciones y tenían voto decisivo, nos dieron los grandes catedráticos; pero después, que se nombraron por *real orden,* no hubo más que nulidades de mamotreto. Algo parecido pudiera suceder *el día de mañana* con la coeducación. ¿Qué dirían nuestros antepasados al ver a las jóvenes de hoy por las calles sin necesidad de dueñas quintañonas, y recibiendo la luz del sol, no por entre las rejas de la oculta ventana, sino

en público paseo? No cabe duda que nuestra escuela necesita ampliación y que en ella deben aprovecharse todas las grandes ideas desarrolladas en estos últimos años por las artes y las ciencias.

HENRI PYLE (1).—Otro de los libros de que con gusto voy a dar cuenta es la *Psicología educativa* de William Henri Pyle. El fin de este libro es dar una respuesta científica de los medios que deben emplearse en la educación. Aquel principio "cada maestrillo...", venerado por tantos años, debe ceder el puesto a las conclusiones razonadas y experimentadas por la ciencia.

Antes de que pongamos los cimientos de la ciencia de la educación, debemos estar conformes en los cuatro puntos siguientes: Primero. El fin de la educación. Segundo. La naturaleza de los niños. Tercero. El carácter esecial del proceso educativo. Cuarto. El método más económico.

El fin de la educación es la formación de los niños que, cuando lleguen a hombres, sean capaces de vivir mejor. Para esto debe tenerse muy en cuenta la naturaleza de los niños, que, como seres compuestos de alma y cuerpo, deben formarse según los nuevos principios de la Psicología. La naturaleza del proceso educativo es esencialmente un proceso de *formación de hábitos;* los métodos de educación en muy pocos casos pueden ser formados *a priori,* sino troquelados por la experiencia. La educación no es más que un proceso de adaptación. "Es muy importante que los maestros tengan el punto de vista individualista; que sepan que la raza ha sido batida en la forja de la naturaleza; que el niño lleva impresa en su carácter y en sus rasgos la huella del pasado, del cual es un producto." La gran trinidad psicológica del niño la forman alma, cerebro y músculo. "La distinción astuta y radical separación del alma y el cuerpo ha sido en el pasado un gran error." El autor es darwinista.

Estudia después las leyes de la herencia, el atavismo, la herencia social y la eugenesia. Acepta la ley de Galton relativa a la herencia, la cual se enuncia de este modo: A la tendencia hereditaria de los hijos, los padres contribuyen con una mitad; los abuelos, con una cuarta parte; los bisabuelos, con una octava, y así sucesivamente.

El objeto principal del libro es el estudio de los instintos y de los hábitos, en el cual invierte 181 páginas. Distingue entre el *reflejo* y el instinto. El segundo se distingue por su complejidad; el primero es sencillamente una reacción; verbigracia: el parpadeo. Las noticias que da sobre los instintos en el hombre y en los animales no pasan de observaciones triviales. Clasifica los instintos en individuales, socialistas, sexuales, de adaptación, e instintos del medio ambiente, y duda de la existencia de instintos morales. Analizando los instintos individualistas, señala, como Rouma, el egoísmo pronunciado que se manifiesta en todas las acciones del niño. La educación tiende a pulir este egoísmo, o por lo menos a velarle con el manto

(1) *Psicología Educativa*. Traducción directa del inglés por Teodosio Leal. Madrid, Sucesores de Hernando.

de la hipocresía. Por eso, a veces, en los trances apurados de la vida, se hunde el hombre civilizado y aparece el salvaje, como esos señorones que palabrotean como carreteros de puertas adentro. Las reflexiones acerca del instinto de la lucha están bien hechas, y lo mismo las relativas a los niños coléricos. Los instintos sociales ya los hemos analizado en el libro de Rouma. Henri Pyle atribuye la existencia de las pandillas a la desaparición de la vida en el hogar.

El capítulo más curioso del libro es el que trata de los instintos de emigración y coleccionista. Los niños, así como los animales y los salvajes, sienten un instinto particular que los arrastra a huír de casa y de la escuela, a ver mundo y llevar una vida truhanesca y bohemia. Hay ciertos individuos que no pueden menos de salir a correrla por esos mundos, y por más que prometan y se arrepientan, siempre les pasa lo que al cronista del país de Lilliput. Si este instinto vagabundo no se domina de los ocho a los doce años, durará toda la vida. "La mayor parte de los vagos son el más viejo, el más joven o el hijo único; el hijo no tan bien socializado." El remedio para conciliar la escuela con este instinto sería no encerrar la escuela entre cuatro paredes, sino satisfacer la innata curiosidad del niño a ver y observar: el río del pueblo vecino, la montaña más lejos... Así giraría el niño como un cometa alrededor de su centro, y no se vería impelido a salir de su órbita. Ayudaría también mucho para esto la educación del instinto coleccionista. Desde la edad de tres años, hasta los once, el niño colecciona cuantas curiosidades encuentra. La creación de museos escolares vendría a llenar este vacío en la escuela del niño. ¿Por qué considerar como trabajo perdido el que dictan estos instintos tan vivos en los niños?

Lo mismo sucede con lo relativo a los juegos. El ejercicio muscular guar- dar en la edad temprana significa rica vida psíquica posterior. El niño despierto, brillante, es activo; siempre ocupado, siempre inventando; el niño apagado, opaco, es torpe, irresoluto, sin iniciativa." Esto no quiere decir que la actividad muscular sea causa de la mental, sino sólo una condición necesaria.

Inútil es averiguar si el juego mira al pasado o al futuro, o si es un *exceso de energía,* como dicen Schiller y Spencer. Más obvia parece esta afirmación de Pyle: El juego es el estreno de los órganos. El niño aprende con el juego *a hacer uso de sus potencias.* Con las piernas necesita dar paradas, arañar con las uñas y morder con los dientes. El animal-niño se hace hombre por medio del juego.

Otro de los instintos adaptables es el de la imitación, la cual, si en los animales inferiores no es casi señalable, por estar determinados *ad unum,* en los niños llega a ser un factor importantísimo. El niño es la segunda edición de los padres y del medio que le rodea. En esta relación se funda el aprendizaje de la declamación y otras muchas artes. En los primeros años la imitación es algo tosca; una vara derecha servirá al niño de caballo; después se va aproximando más a la realidad. El niño tiene mucha capacidad para imitar. El lenguaje correcto y las buenas formas sólo se imitan con

perfección en los primeros años. Por eso debiera el maestro ideal ser un modelo en todo, sin deformidad física ni moral.

El hábito es otro de los puntos considerados por Pyle como fundamentales en la educación. El hábito y el instinto difieren solamente en su origen. Para el autor el hábito es un fenómeno físico principalmente. Las funciones del hábito pueden ser biológicas y psicológicas, y señala como efectos del hábito las tradicionalmente admitidas, aunque las expone en diverso lenguaje. La importancia del hábito en la educación se desprende ya de la misma definición. La base del lenguaje es el hábito, los ejercicios de mecanografía y de la mayor parte de los estudios, son hábitos. "El hábito —dice James— es el enorme volante de la sociedad." Tiene, sin embargo, su lado flaco. El hábito disminuye la atención proporcionalmente y opera con media conciencia.

La función del maestro es la de dirigir a los discípulos en la formación de los hábitos; saber qué cosas pertenecen al dominio de los mismos, orientar bien a los discípulos, corregir los errores al principio de la habituación, velar por que no se tuerza en su proceso ni en los más mínimos detalles, y nunca permitir las excepciones, las cuales interseccionan la formación del hábito.

Tampoco olvida el autor la educación moral, de una moral *sui generis*, que difiere frecuentemente de la que enseña la sana filosofía.

Después de los instintos y de los hábitos analiza la memoria, la atención, el pensamiento y la fatiga.—Las condiciones que influyen en la fuerza de retención son éstas: la primera impresión, el número de repeticiones y el valor de la asociación. La impresión ejerce en la memoria lo que las vibraciones de la voz en la placa del fonógrafo. Impresiones hay que nunca se olvidan, sobre todo las de los primeros años, y, en general, las que han conmovido hondamente nuestro ser. En cuanto al valor de la asociación, una idea rica en asociaciones se retendría con tanta mayor facilidad cuantas sean las que su recuerdo provoque.

Más difícil es el estudio económico de la memoria. Y sería bien útil si se pudiera llegar a conclusiones ciertas. Hay quien cree que para aprender mejor una cosa larga conviene dividirla en partes. El autor prueba lo contrario. Se debe aprender desde el principio hasta el fin; así se evita el trabajo de aglutinar otra vez las partes, se favorece la memoria lógica y se aprende todo con igual fijeza.

Siendo el mejor material de la memoria los objetos y no las palabras, la enseñanza debiera ser más objetiva, si se quiere economizar energía mental. Sobre el repaso vierte ideas muy peregrinas. "El que pueda leer un libro al más alto grado de velocidad, adquiere el mayor provecho de la lectura del libro." El examen no debe ser tan frecuente como hoy día, porque exige detalles aislados e inútiles, una vez pasada la ocasión. Una revisión cuidadosa al fin del curso, eso sí, pues es como verificar la suma de los datos adquiridos. En los primeros años la representación auditiva es la mejor; hacia la edad de los nueve años, el método visual da mejor resultado.

La labor del maestro es vigilar las lecturas de memoria, para que no

aprendan incorrectamente, y determinar la capacidad de estudio de cada uno, para no dar a niños de distintas capacidades el mismo trabajo. Así pasan como iguales en capacidad niños que no lo son, porque los más despiertos, confiados en su memoria, comienzan a estudiar su lección a la mitad de la clase.

El pensamiento es la característica del hombre, y funciona principalmente por medio de la facultad de la asociación de ideas. Toda nuestra experiencia forma una cadena, cuyos eslabones están unidos entre sí. La actividad cerebral en un grupo de células basta para despertar actividades en otros y salir las ideas unidas unas a otras como guindas. También influye mucho la novedad y la *decoración*. Pensar, en un amplio sentido, es seguir la sucesión en nuestra mente de ideas, ya de la memoria o de la imaginación. Estas *ideas de imaginación* son las asociaciones que forma la fantasía en presencia de un objeto suyo; verbigracia: una viñeta. La base del razonamiento es la experiencia perceptiva; por eso vemos que cada uno razona bien en lo suyo, *en su ciencia*, y metido en otra cosa es una calamidad.

La actividad del pensamiento produce a la larga la fatiga mental, cuyos síntomas son, entre otros, la disminución de la calidad y de la cantidad del trabajo. Está también íntimamente relacionada con la fatiga corporal, la cual, según observación de Mosso, se debe a la formación de ciertos venenos en la sangre, denominados venenos de la fatiga, como ácido láctico y fosfato de potasio. Entre los varios procedimientos para medir la fatiga figura el estesiómetro. "Este procedimiento evalúa la fatiga midiendo el umbral de la percepción de dos contactos por la aplicación de las puntas del compás sobre la piel. En general, con la fatiga, cuando las dos puntas se colocan sobre la piel simultáneamente y con igual presión, son percibidas como una sola a una distancia más amplia de separación que cuando el sujeto no está fatigado." (Pág. 301.) Son muchos los fenómenos que complican la medida de la fatiga, entre otros el de la *habituación* y el *esfuerzo supremo;* lo cual quiere decir que, tanto la facilidad práctica como la vista del fin del trabajo, disminuyen la fatiga y alientan la esperanza.

Las fases de la fatiga son tres. En el primer período la velocidad del trabajo puede aumentar, pero la calidad decrece. En el segundo la cantidad, lo mismo que la calidad, decrecen. En el tercero viene el agotamiento o una excitación extremada, que permite atropellar el trabajo, aunque para dar lugar a la postración y agotamiento. Ofner y Hall, que han estudiado a fondo la fatiga mental, afirman que desde los trece a los quince años debe reducirse el trabajo, y mayormente a los muchachos. Ninguno debiera ir a la escuela con menos de nueve horas de sueño. "Un niño de siete a nueve años de edad debe dormir once horas diarias; de diez a trece años, diez, y los adolescentes, nueve horas, al menos." (Pág. 311.)

La duración de las sesiones escolares varía, según se verifique el trabajo a alta o a baja presión. La *alta presión* requiere períodos más cortos y pausas más frecuentes, pues en ella ponen todos sus sentidos las potencias. En general, el trabajo a *alta presión* es el que rinde mejores frutos, porque lo mismo en el campo intelectual que en el de la memoria, el trabajo atento

es el que vale. No existe la *fatiga aislada*, según ha experimentado Offner, sino que las substancias de la fatiga son conducidas por todo el cuerpo, de modo que al agotamiento sólo debe ceder el descanso. Esto en el caso de que realmente haya fatiga y no aburrimiento de un trabajo particular. Todo adulto debe trabajar diariamente hasta el agotamiento, y sería una educación pobre la que no llegase al endurecimiento.

El libro, además, está sembrado de preguntas y temas para estudios más amplios, lo cual abre al lector horizontes vastísimos. Un estudio profundo de estos temas formaría el mejor tratado de Psicología educativa. Cita también innumerables fuentes en cada capítulo, en su totalidad norteamericanas e inglesas. El libro, aunque poco ameno en general, no deja de leerse con cierto interés.

Andrés Manjón (1).—Si hubiese alguno que dudare de la gran genialidad pedagógica de Manjón, puede leer este libro. *El Maestro mirando hacia adentro*, verdadero evangelio pedagógico, escrito por el apóstol de la Pedagogía española.

Como todas las obras de los hombres geniales, la obra de Manjón gira sobre muy pocos puntos. La gran misión del Maestro sobre la tierra se reduce a las cuatro virtudes cardinales, a la virtud de la Religión y a las tres teologales. Sobre estos ocho puntos agrupa el señor Manjón todo lo mejor que se ha escrito sobre Pedagogía, con tal acierto, que el lector queda maravillado de tan sabia sencillez.

No se extravía el señor Manjón buscando horizontes nuevos; es sensato, como lo son los grandes maestros de la ciencia. Algo desconfía de los nuevos métodos; pero éste es un defecto común de los clásicos. No hay en él grandes descubrimientos; lo que hay son grandes verdades. Todo es verdad, porque está calcado en las palabras de Aquel que lo es: Jesucristo. Tiene este libro una sencillez que encanta, y aun a veces se eleva hasta la elocuencia digna y varonil. Libros como éstos son los que forman la verdadera ciencia.

Según apunta el autor, el libro primitivamente sirvió al Seminario de Maestros; de modo que, después de estar aprobado por la práctica, ha salido perfecto, como Minerva a la luz pública.

Padre Adriano Suárez.—No podemos omitir en la lista de nuestros pedagogos a este escritor Dominico, cuyo libro *Levántate y anda* le ha granjeado extraordinario renombre. Acabamos de recibir la segunda edición de la obra, y viene rodeada de la aureola de los elogios innumerables que le tributaron Prelados y revistas, literatos y hombres de ciencia. Nuestros, no trae ninguno porque todavía no ha dicho de ella La Ciencia Tomista una palabra sola. De la fama grande que al autor dió la obra nada debe a los amigos que tiene en esta Redacción. Aún muchos pensarían que nuestro silencio sonaba a desaprobación o quizá a miedo. Y fué sencillamente que se desglosó de la sección bibliográfica para la de boletines, y que el de Pedago-

(1) *El Maestro mirando hacia dentro*. Madrid, Tip. de la "Rev. de Arch., Bibl. y Museos".

gía, que era el suyo, se fué difiriendo hasta ahora, razón que no justifica nuestro silencio, pero que lo explica perfectamente.

Dar un resumen de la obra importa poco, porque es muy densa y el resumen habría de ser sobradamente artificioso, y además, si hemos de hablar con plena sinceridad, nos molesta algo ofrecer a los lectores de nuestra revista lo que está ya servido en las revistas todas. Si fuéramos nosotros a buscar una fórmula que fuese como la exposición de su contenido y de su éxito entre los hombres de todas las tendencias, diríamos que este singular escritor con fina percepción psicológica analizó las fuerzas naturales que en nosotros pueden utilizarse, y en la tercera parte les pone el resorte para que ninguna esté inactiva. Otros escritores suelen alardear de tendencia sobrenatural; el padre Adriano se esfuerza en ocultarla; cree en la naturaleza, sabe lo que en ella puede servir de pedestal a la fe y no vacila en proclamar la eficacia de sus gérmenes divinos siempre, señalando los que son peligrosos.

Los que conocemos al autor vemos mil veces que su piqueta trata de demoler objeciones de muchos que se tienen por religiosos y que en la religiosidad encubren la vagancia. Todo lo esperan de la Providencia, de una especie de Providencia sobrenatural, como si la ley natural no fuera un imperativo constante de trabajo para todos, como si Dios, al darnos facultades tan nobles como el entendimiento y la voluntad, no hablara ya bastante claro sobre su actuación, no la impusiese como un deber que nadie puede dispensar. Si es tan frecuente hallar gente vaga entre la gente religiosa, desequilibrados entre los beatos e inútiles entre los rezadores, vamos al decir, tipos que desacreditan la religión, la devoción y el rezo, es por olvido de estos postulados que el padre Adriano sostiene con vigor, enterrando bajo siete estadios a los abúlicos, a los vagos de cualquier género que sean, y más si se llaman cristianos.

No sabríamos decir si está mejor escrito el tratado sobre *la voluntad* y sus *objetivos posibles,* o el de sus *estímulos* y *orientaciones,* o el de las *normas prácticas* para sacar de nosotros el mayor partido posible. Conocemos personas de gran respetabilidad que llevan este libro de viaje como un *Kempis* confortador y encuentran en él, como en el *Kempis,* algo que siempre les anima, siempre les interesa, que parece siempre materia repetida en los otros capítulos, y en todos dice alguna cosa nueva. La manera de citar del padre Adriano, la erudición especial suya se presta para provocar esa sensación. El tiene una idea directriz firme e inquebrantable; pero para persuadirla arranca sillares lo mismo de las canteras de Santo Tomás que de las de Leroy Berrier y Paul Nyssens. Los elementos sanos que hay en esa nueva educación inglesa y norteamericana puede decirse que están depurados en la obra del padre Adriano Suárez, de este recio montañés alma de artista, decisión de profeta e ideal de tomista, a pesar de todos los formulismos de moda con que lo encubre para amoldarse más a los que más lo necesitan, aun a riesgo de excitar las iras de formulistas, de esos hombres para quienes el resello lo es todo y que no aciertan a ver el carácter perdurable, la forma directriz de los grandes organizadores de ideas.

Un consejo al autor para cuando haga la tercera edición (y de esperar

es que habrá de hacerla habiendo hecho la segunda tan pronto y con la carestía de papel que padecemos): jugoso y todo como es el libro, convendría reducirlo a la tercera parte, convirtiéndolo en libro de bolsillo, en *Vademecum* de los optimistas, ya que *Psalterio* del optimismo es desde el principio al cabo *Levántate y anda.*

Rufino Blanco.—Terminaremos este Boletín dedicando unas líneas a la *Bibliografía Pedagógica* de don Rufino Blanco (1), tan conocido por sus muchos libros de Pedagogía. Ha dicho Cicerón que la Historia es maestra de la verdad. Esta sentencia del orador romano de ninguna rama de la Historia se puede decir con mayor razón que de la historia de las ideas. Como en las demás ciencias, sirve la historia de la Pedagogía para seguir el curso del pensamiento a través de los siglos, para apreciar el valor de las escuelas, tendencias o autores que más influencia han tenido, para conocer las obras que, sepultadas en las bibliotecas o archivos, merezcan ser conocidas. Y todo esto ayuda a discernir en el conjunto de las doctrinas pedagógicas las ideas madres, que bajo distintas formas persisten luchando contra las tendencias innovadoras y muestran mayor virtualidad y se adaptan mejor a la condición y genio de un pueblo. Y en cuanto a la Pedagogía española, es mucho más importante en estos tiempos de universal renovación discernir bien estas ideas capitales, si se quiere que los progresos ulteriores a que todos aspiramos tengan sus raíces en la verdadera tradición nacional y no se interrumpa la ley de continuidad, que es la ley de todo ser orgánico.

Tal es el propósito de don Rufino Blanco al ejecutar esta obra monumental, "obedeciendo a indicaciones del inolvidable don Marcelino Menéndez y Pelayo, maestro de los maestros y príncipe de la erudición española", como reza la dedicatoria de la obra.

La introducción contiene un bosquejo de historia de la Pedagogía española y las varias fuentes de doctrinas filosóficas, teológicas y religiosas que en ellas han influído. Y en esta reseña, como en el cuerpo de la *Bibliografía*, el autor, con muy sano criterio histórico y patriótico, no consiente en que se separe la historia de la Pedagogía española de la de las naciones hispanoamericanas, que si hoy son, políticamente, independientes, vivieron muchos años unidas con la madre Patria, de la cual recibieron su cultura, con la cual deben vivir unidas espiritualmente y de quien tienen especial derecho a recibir ayuda en el desenvolvimiento de la misma. La *Bibliografía* no comprende más que las obras escritas en lengua española, con lo cual dicho se está que quedan excluídos una multitud de libros escritos en latín, la lengua de los doctos en las pasadas centurias.

La descripción de las obras y la anotación de las mismas está hecha con la mayor exactitud y precisión, conforme a los reglamentos dadós para las bibliotecas del Estado. El número de las obras reseñadas alcanza la cifra

(1) *Bibliografía Pedagógica* de obras escritas en castellano o traducidas a este idioma, por don Rufino Blanco y Sánchez, premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1904 e impresa a expensas del Estado. Madrid, 1908-1912. Cinco tomos en 4.º mayor. Págs. LXXVI-537, 643, 808, 876, 569.

de 3.770, de las cuales 474 son traducidas de lenguas extranjeras, principalmente del francés, inglés, italiano y alemán. Las dos más antiguas datan del año 1299. Es también muy de notar el extraordinario desarrollo que la literatura pedagógica ha tomado en el siglo actual. En sólo el primer decenio se han publicado 1.154 obras, casi tantas como en todo el siglo XIX, que, con ser el más fecundo, no ha visto aparecer sino 1.914 publicaciones pedagógicas. Todas estas obras, excepto unas 400, tomadas de repertorios bibliográficos, han sido examinadas cuidadosamente por el autor y descritas con toda precisión.

Dentro del plan que el autor se propone y que abarca "todas las obras cuyo objeto es exponer y enseñar doctrinas pedagógicas, de cualquier clase y especie que sean", no se ha hecho distinción de ideas ni criterios, amplitud que juzgamos precisa en una bibliografía. Ni se contenta con la simple indicación bibliográfica de las obras; tiene otra cualidad de más mérito y que revela en el señor Blanco, no sólo un investigador de archivos y bibliotecas, sino un hombre de vasta cultura pedagógica, y es el juicio de las obras más importantes, la transcripción íntegral de muchas obras y el extracto documentado con las partes substanciales de las obras más extensas. Lo que viene a hacer de esta bibliografía una verdadera biblioteca de la Pedagogía española, donde el estudioso encontrará la substancia de las doctrinas que en infinidad de volúmenes se halla esparcida por archivos y bibliotecas. Sirvan de prueba para confirmar este punto los artículos Abril, Agaton, Altamira, Arenal, Discurso, Manjón, Pestalozzi, Platón, Ruiz Amado, etc. El juicio de los autores, cuando no está tomado de críticos de reconocido crédito en la ciencia católica, está hecho por el señor Blanco con arreglo a los principios católicos. En esto nunca desmiente el autor sus creencias, bien claramente expresadas con las palabras de M. y Pelayo: "Católico soy, y como católico afirmo la Providencia, la Revelación, el libre albedrío, la ley moral, bases de toda Historia. Y si al juzgar ideas tropiezo con algunas que pugnan con las mías, ¿qué he de hacer sino condenarlas? En reglas de lógica y en ley de hombre honrado y creyente sincero, tengo obligación de hacerlo." Ni esto contradice en nada la imparcialidad que requiere la Historia, pues esta imparcialidad se ha de tener en la exposición fiel de los hechos y de las ideas, nunca en su apreciación, de suerte que implique la indiferencia objetiva respecto de los mismos. El último volumen contiene cinco índices copiosos, que sobremanera facilitan el uso de la *Bibliografía*. La obra de don Rufino Blanco es un monumento elevado a la ciencia española, y será, sin duda, un propulsor eficaz de nuevos progresos. La Pedagogía ha encontrado su bibliógrafo; ¿no lo encontrarán también las demás ciencias españolas? Dios lo haga, para incremento de las ciencias mismas y gloria de la cultura española.

Una pequeña advertencia sobre la influencia de la Biblia, de que el autor trata en la Introducción. En la nota de la página XLIV escribe: "No es posible fijar la fecha exacta en que los españoles pudieron estudiar en la Biblia escrita la doctrina revelada, que en su mayor parte aprenderían de viva voz y que en exigua minoría de sabios y eruditos podría estudiar en los es-

casos códices de su tiempo. El códice latino más antiguo de la Biblia completa, que se conserva en la Biblioteca de El Escorial, es del final del siglo XIII o de comienzos del XIV." Sin contradecir lo que estas palabras contienen, no estará de más advertir que mucha mayor antigüedad de la que parecen indicar estas palabras alcanzan los códices de la Biblia latina; como que son los españoles más antiguos que se conocen. Datan del siglo VIII el toledano y del IX el cavense, de origen también español, aunque conservado desde hace muchos siglos en Italia. En la reunión de los materiales que desde el año 1907 preparan los Benedictinos, por encargo de Su Santidad Pío X, para la corrección de la *Vulgata*, son los códices españoles de los importantes, por su antigüedad y por su carácter.

FR. GONZALO HERRÓN, O. P.

BOLETÍN DE DERECHO CANÓNICO

Cuando teníamos planeada la materia para el presente Boletín, llegaron a nuestras manos dos documentos que, a nuestro juicio, entrañan tal importancia y señalan una actualidad tan viva, que, aun a trueque de hacer un paréntesis en la materia iniciada en el Boletín anterior y bosquejada para el presente, y aun venciendo los primeros escrúpulos que nos asaltaron, por creer que los asuntos tratados en los aludidos documentos no encuadraban de lleno en un Boletín canónico, ora por su índole a primera vista particular, ora por si nos salíamos del propio campo para espigar en el ajeno, a pesar, repetimos, de todas estas razones, nos decidimos a consagrar este Boletín al estudio de los documentos en cuestión. Son éstos: Decreto emanado de la Sagrada Congregación Consistorial *De Clericis e Militia redeuntibus* y *La Carta Pastoral colectiva de los prelados de Cataluña.*

* * *

Al día siguiente de haber cesado el último cañonazo de la atroz e implacable guerra que ha asolado los campos todos de Europa y sembrado de sangre y de ruina millares de naciones y pueblos, con el anuncio del armisticio formal firmado por las partes beligerantes, apareció en el *Osservatore Romano* un Decreto de la Congregación Consistorial intitulado *De clericis e militia redeuntibus.*

Un proemio y siete capítulos sintetizan toda la materia de este Decreto. En el proemio establécese la grande necesidad y gran cuidado que deben tener los Ordinarios de velar sobre todos aquellos clérigos que vuelven de la guerra, a fin de que se vean limpios del polvo mundano que en medio del estrépito de las armas, y por los cotidianos peligros de la misma guerra, se ven expuestos aun los corazones más religiosos, y juntamente dispensarles, por si acaso, de las irregularidades e impedimentos que tal vez luchando contrajeron. Ciertamente esto lo exige el bien de los mismos clérigos, la salud espiritual de las almas y la misma utilidad de la Iglesia. Por tanto, el Sumo Pontífice Benedicto XV, mientras de una parte se conduele con todos los Obispos por la grave herida inferida a la disciplina eclesiástica, al obligar a los clérigos al servicio militar, lo cual, a más de otras razones, priva a tantas parroquias de los espirituales ministerios y a los Seminarios de sus alumnos, con notable detrimento de la grey cristiana, alboreando ya, por otra, el dichoso día de la paz, y al objeto de conseguir el fin santo de renovar en

los sacerdotes que vuelven de la milicia su espíritu eclesiástico y borrar las manchas que tal vez contrajeron, oídos los votos de no pocos Arzobispos de todas las naciones que entre sí lucharon en la presente guerra, y consultada una Comisión peculiar de eminentísimos Cardenales, estableció y decretó lo que sigue:

CAPITULO PRIMERO

DE LAS IRREGULARIDADES

1. A todos los ordinarios, diocesanos y regulares, se les concede la facultad de dispensar de la irregularidad *ex defectu corporis* con sus respectivos sacerdotes que regresan del servicio militar, cuando por el testimonio escrito del maestro de ceremonias que examine al sacerdote conste ciertamente que puede, sin auxilio ajeno, guardar decorosamente todos los ritos necesarios prescritos en la celebración de la Misa; quedando gravada sobre el particular la conciencia de los mismos Ordinarios. En los casos verdaderamente graves y dudosos, y cuando se trata de los que no han sido promovidos al sacerdocio, se ha de recurrir a la Santa Sede.

2. Asimismo a todos los Ordinarios se concede facultad de dispensar, al menos *ad cautelam*, de la irregularidad llamada antiguamente por los canonistas *ex defectu lenitatis*, cuando los sacerdotes, clérigos y alumnos de Seminarios o religiones hubieran incurrido en ella, no por voluntad propia, sino por necesidad, es decir, forzados a tomar las armas y tal vez con ello a causar la muerte o mutilación.

Cuando se trate de los clérigos ordenados *in sacris*, los cuales, no por necesidad de las leyes, sino espontáneamente, se ofrecieron a tomar las armas, o de hecho las tomaron, para la dispensa habrá de recurrirse a la Santa Sede, permaneciendo firme lo mandado en el canon 188, núm. 6.° (Hacemos notar que por el citado canon vacan *ipso jure* y por tácita renunciación todos los oficios eclesiásticos con respecto a los que se alistan espontáneamente a la milicia secular, y esta vacancia está decretada sin necesidad de subsiguiente declaración.)

Por tanto, los Ordinarios, previo un examen en cada uno de los casos, determinarán, con respecto a los que vuelven de la milicia, quiénes son aquellos a quienes pueden absolver y quiénes los que deben ser enviados para ello a la Santa Sede.

Los mismos sacerdotes que vuelven de la milicia y se sienten gravados con alguna irregularidad reservada a la Santa Sede, no deben atreverse a ejercer los ministerios sagrados antes de obtener la necesaria dispensa.

CAPITULO II

DE LAS INFORMACIONES QUE HAY QUE PEDIR O DAR

3. Todos los Ordinarios de los lugares en donde se hallen clérigos y alumnos de Seminarios pertenecientes a otra jurisdicción, y que por el servicio militar hubiesen vivido en su diócesis por un espacio notable de tiempo,

o vivan aún, procuren transmitir a sus propios Ordinarios completas y plenas informaciones sobre ellos lo más pronto posible, considerando esto como un oficio gravísimo de conciencia, de cuya omisión pueden originarse males no pequeños a la santidad del ministerio sagrado.

Estas noticias que los Ordinarios recibieren de sus clérigos y alumnos han de procurar completarlas por informaciones recibidas diligentísimamente de otras fuentes y personas, y, finalmente, por un examen personal de que se hablará más abajo.

CAPITULO III

DE LOS SACERDOTES SECULARES Y REGULARES

4. Los sacerdotes, así seculares como regulares, que vuelven de la milicia, dentro de los diez días de su regreso, están obligados a presentarse ante su Ordinario y exhibirle las letras del Ordinario castrense, o al menos de su capellán militar y todos los demás documentos que testifiquen de su vida y costumbres, todo lo cual procurarán llevarlo consigo. Preguntados por el Ordinario sobre todas aquellas cosas que pertenecen al comportamiento exterior o público que llevaron en la milicia, de los hechos allí realizados, de los lugares en donde hubieren vivido, tienen obligación en conciencia de responder la verdad. Los que dentro del tiempo fijado no se presentaren a su Ordinario quedan suspensos *ipso facto a divinis*: de esta censura no quedarán absueltos hasta que hubieren cumplido lo que queda mandado.

5. Todos los sacerdotes, tanto seculares como regulares, dentro del tiempo designado por su Ordinario, el cual, sin justa y necesaria causa, no debe diferirlo mucho, deben recogerse en alguna casa religiosa designada por el Ordinario, a fin de practicar los Ejercicios espirituales según las prescripciones del mismo Ordinario. Los que no cumplieren este precepto quedarán asimismo suspensos *ipso facto a divinis*, de cuya censura no quedarán libres hasta que no ingresaren en la Casa de Ejercicios.

6. Como para que los Ejercicios espirituales se hagan fructuosamente deben realizarse en alguna casa piadosa separada de los mundanales rumores, en silencio y bajo la dirección de un prudente y piadoso director, y con la ayuda de los predicadores y confesores que, a la doctrina y prudencia, unan la santidad de la vida, es necesario que los Ordinarios preparen todo esto con sumo cuidado. Mas como apenas es posible que en todas las diócesis y provincias religiosas existan estas casas para Ejercicios espirituales suficientemente acomodadas, los Obispos han de cuidar de designar, en unión de los otros Prelados de la misma provincia o región alguna casa común para este efecto. Lo mismo se manda a los Ordinarios de los religiosos.

7. No siendo la misma la condición de todos los sacerdotes que regresan de la milicia, ni igual la necesidad de purificar la conciencia y renovar el espíritu eclesiástico, remítese a la prudencia de los Ordinarios el establecer en cada uno de los casos un curso de Ejercicios espirituales mayor o menor, pero de tal manera que no duren menos de ocho días íntegros estos días de retiro.

8. Por la misma causa, los Ordinarios definirán en cada uno de los casos si después de hechos los Ejercicios espirituales los sacerdotes han de ser reintegrados en seguida en los anteriores oficios, ora de cura de almas, ora de magisterio o de régimen en los Seminarios y otros semejantes, o más bien diferirlo.

A este fin se concede a los Obispos la facultad de remover temporalmente de la cura de almas, del oficio de confesor, del régimen y magisterio de los alumnos en el Seminario, a los que durante la milicia no se hubieren comportado bien, tanto si éstos hubieran sido suspendidos *a divinis*, como si no lo hubieran sido, pudiendo obligarles a vivir por algún tiempo, o bien en alguna casa religiosa, o bien bajo la dirección de un piadoso y prudente sacerdote, con la obligación de ejecutar bajo su mandato algunos ejercicios piadosos.

Lo mismo, en análogos casos, deben establecer los Ordinarios de los religiosos para sus súbditos, a los cuales pueden privar temporalmente también de la voz activa y pasiva, y compeler a vivir en algún convento de más estrecha observancia.

Además, se concede a los Superiores generales la facultad de remover a los Superiores provinciales y locales cuando por su modo de obrar en la milicia lo juzgaren necesario.

Cuiden, sin embargo, en cuanto sea posible, que los sacerdotes seculares o regulares no establezcan su morada en los lugares en donde han vivido por espacio de mucho tiempo durante el servicio militar.

En los casos dudosos o graves los Ordinarios deben recurrir a la Santa Sede.

9. Finalmente, atendidas las condiciones peculiares de este tiempo, se concede a los Ordinarios diocesanos la facultad, valedera *ad quinquennium*, para que, exigiéndolo la necesidad de las almas, si faltan los sacerdotes propios para cada parroquia, puedan comisionar a un mismo sacerdote la cura de dos, o también tres parroquias, y trasladar los párrocos de su parroquia a otra más céntrica, desde la cual puedan más fácilmente auxiliar a los fieles encomendados a su cuidado.

CAPITULO IV

DE LOS ALUMNOS DE SEMINARIOS

10. Todos los alumnos de los Seminarios que después del servicio militar quieran volver a ellos: *a*) Deben presentarse a su Ordinario de la misma manera que con respecto a los sacerdotes se ha dicho más arriba. *b*) El Ordinario se regirá de la misma manera que con los sacerdotes acerca del examen e informaciones necesarias. *c*) Si de este examen y de otros argumentos y documentos le constare al Obispo que alguno de los seminaristas no se hubiera comportado bien en la milicia, oído el Consejo de disciplina y del Rector del Semnario, debe prohibirle el regreso al Seminario. *d*) Si fuera de otra suerte, el Obispo, con el voto de los mismos consejeros, admita la petición; pero en el modo y condiciones que se indica a continuación. *e*) En

primer lugar, debe mandar al alumno que haga Ejercicios espirituales, en los cuales, con respecto al lugar, tiempo y modo, el Obispo puede establecer y determinar lo que juzgue más conveniente en cada uno de los casos, guardando, a ser posible, las mismas reglas que con los sacerdotes. *f*) Después de los Ejercicios espirituales debe ver, según su prudencia y con el consejo indicado, si conviene admitir en seguida al alumno que vuelve de la milicia con todos los demás, o más bien separarlo por algún tiempo bajo especial vigilancia, juntamente con los otros que hayan vuelto también de la guerra.

11. Los estudiantes que vuelven al Seminario deben proseguir exactamente sus estudios en el punto en que los dejaron, y proseguirlos por un curso entero.

12. En cuanto a la ordenación, los Obispos, acordándose más que nunca de aquel apostólico precepto: *Manus cito nemini imposueris, neque communicaveris peccatis alienis,* tengan cuidado en promover a sus alumnos, principalmente a las órdenes mayores, antes de haberlos probado convenientemente durante algunos meses, quedando sobre esto gravísimamente gravada su conciencia.

CAPITULO V

DE LOS NOVICIOS Y CLÉRIGOS RELIGIOSOS

13. En cuanto a los novicios y clérigos de las diversas religiones que después del servivio militar regresan a su religión, han de guardarse, con la debida proporción, las mismas reglas prescritas para los alumnos de los Seminarios.

14. Queda prohibido, a tenor del Derecho común, el tránsito de los religiosos al clero secular, y su admisión en los Seminarios después del servicio militar.

CAPITULO VI

DE LOS LEGOS Y CONVERSOS DE LAS VARIAS RELIGIONES

15. Los hermanos conversos o legos de las varias religiones que después del servicio militar vuelven al convento, deben ser sujetos por sus superiores al examen arriba dicho, y si de él consta que se portaron bien en la milicia, previos los Ejercicios espirituales y con las cautelas y reglas indicadas en los artículos superiores, deben ser admitidos nuevamente en la Comunidad. Mas si, por el contrario, consta de su mala conducta, y no estuvieran ligados con los votos solemnes, deben ser expulsados, y con esto quedan absueltos de todos los votos, aun de perpetua castidad. Si fueran de votos solemnes, los superiores deben dar noticia a la Sagrada Congregación de Religiosos, y entre tanto han de enviarlos a vivir, o bien con sus consanguíneos, o bien en el monasterio, pero separadamente.

CAPITULO VII

DE LOS CLÉRIGOS "IN SACRIS", SECULARES O REGULARES, QUE HUBIERAN CAÍDO EN GRAVES CRÍMENES

16. Cuando se trate de clérigos *in sacris* que, desgraciadamente, hubieran cometido alguno de los delitos mayores durante el servicio militar, a su regreso los Ordinarios obren de una manera paternal; pero, a fin de procurar su enmienda y salud, y el público bien de la Iglesia, no deben omitir en cada uno de los casos, según la naturaleza de los crímenes, el proceder según lo que se prescribe en el libro V del Código; principalmente si hubieran incurrido en infamia de derecho o de hecho.

Con todos aquellos que, desgraciadamente, fueran apóstatas de sus votos de la religión y que se pasaren al estado secular, los mismos Ordinarios no dejen de ejercitar con ellos el oficio de buen pastor, buscando oportunamente a las ovejas perdidas. Cuiden asimismo con todas sus fuerzas que, al menos, los malos ejemplos de estos desgraciados no cedan en escándalo y detrimento de los demás fieles. No deben olvidar, además, que es propio de su oficio, en la relación del estado de la diócesis y de la religión, indicar claramente si existen, y cuántos apóstatas hay, por desgracia, en su diócesis.

Su Santidad manda severamente a todos los Ordinarios que guarden todas estas prescripciones, no dudando que, considerada la gravedad peculiar del asunto, han de poner todo el cuidado peculiarísimo que tal materia requiere.

Dado en Roma a 25 de octubre de 1918.

C. CARD. DE LAI, OB. SABINEN.,
Secretario.

V. SARDI, ARZOBISPO CESARIEN.,
Asesor.

No necesitamos, seguramente, ponderar a nuestros lectores la gravedad que encierra este notable documento; su contenido, el tono enérgicamente severo que vibra en todo él, los remedios que se prescriben, preventivos unos, coercitivos otros y medicinales todos para la salud de las almas, nos relevan de esa necesidad. Hemos de añadir, no obstante, que si bien a primera vista parece que sólo han de tener vigor y eficacia sus disposiciones en los países hasta hace poco beligerantes, sin embargo, a poco que se medite se verá cómo por razón de varias y determinadas circunstancias y derivaciones de la guerra puede ser también necesario su conocimiento, y aun ligar con sus mandatos, a aquellos Ordinarios, Diocesanos o Regulares que han tenido la dicha de vivir en países neutrales, puesto que, llegado el momento de la desmovilización general y por efecto de la misma, pueden encontrarse en las condiciones de que habla el citado Decreto.

Ciertamente el ejemplo de patriotismo dado por el Clero todo de las respectivas naciones beligerantes ha sido sobre toda ponderación nobilísimo y

heroico. Millares y millares de sacerdotes, religiosos y demás personas sujetas a la jurisdicción eclesiástica han ofrendado su sangre y su vida por la patria, y otros, en mayor número, llevarán mientras vivan en sus cuerpos las huellas sangrientas de los encarnizados combates, y ojalá sea una realidad lo que no hace aún muchos días nos decía un eminente Prelado y Arzobispo de una ciudad insigne de una de las naciones en guerra:

—Créame, padre; yo espero que nuestro Gobierno tomará en consideración los sacrificios y heroísmo que en esta guerra ha realizado nuestro Clero, pues, de lo contrario, no merecería bien de la Patria.

Mas lo gigantesco de la lucha y lo sangriento de las batallas justifican sobradamente las sabias disposiciones tomadas por la Santa Sede en este decreto.

* * *

De contextura recia y sólida, de expositiva diáfana y clara, de gesto noble y varonil, de actualidad candente y de utilidad no sólo regional si que también nacional, he ahí en síntesis el juicio que formamos desde un principio de la Carta Pastoral colectiva de los Prelados de Cataluña.

Un preámbulo y cuatro apartados forman su conjunto: I. Cristo en la política.—II. Cristo en la cultura.—III. Cristo en las costumbres.—IV. Cristo y los obreros.

"Los Prelados de esta provincia eclesiástica, reunidos en Barcelona en ocasión de las solemnísimas fiestas del VII Centenario del Descenso de la Virgen Santísima de las Mercedes a la misma Ciudad Condal, y siguiendo los fines de nuestra Santa Madre la Iglesia al ordenar las Conferencias episcopales, deliberamos sobre las circunstancias del presente momento en orden a las dificultades que experimentan Nuestras diócesis y muy especialmente a las necesidades más apremiantes de la grey que el Señor Nos ha confiado. Porque ya sabéis, amadísimos hijos, que el cargo pastoral exige de Nosotros semejante cuidado... y si se Nos impone este cuidado en todo tiempo, ¿cuánto más Nos ha de apremiar en los tiempos presentes, tan excepcionales y henchidos de dificultades surgidas de dentro y de fuera de la Iglesia?"

Con esta entonada elevación comienzan los Prelados tan hermosa carta.

En cuanto a las dificultades relacionadas con la vida íntima de la Iglesia, confiesan que "se han puesto de acuerdo sobre la manera de atender a lo más urgente, esperando completar pronto su obra en ocasión solemne, que con el favor divino será a no tardar". Por lo que se refiere al exterior, "hemos notado ciertas tendencias que exigen de Nosotros que levantemos la voz de *alerta* para prevenir males de verdadera importancia que pueden ahora evitarse, mientras que se harían más dificultosos si nos calláramos de momento aplazando para más allá Nuestra intervención".

Esos males sobre los cuales dan la voz de alerta los reverendísimos Prelados no son ciertamente esos anhelos de renovación y resurgimiento que surgen espontáneamente del pecho de todo aquel que es verdadero amante de su Patria; antes bien consideran dignos de todo encomio y aplauso esas ansias de nueva vida cuando son verdaderas y dignas, traduciéndose en nue-

vas orientaciones en el desarrollo científico y literario, en las artes, costumbres y expansiones de la vida, en la constitución y relaciones con la familia, todo ello encauzado hacia un fin superior. Lo que llama la atención de tan ilustres Prelados es "la preterición de lo sobrenatural y, por tanto, de lo que se refiere a nuestra sacrosanta Religión en todas las manifestaciones de la vida; de aquí que vaya haciéndose de moda la creación de las instituciones y entidades con carácter neutro, esto es, sin confesionalidad, como ahora se dice, pareciendo que se honra bastante a la Religión encerrándola en santuario venerando y no combatiéndola, pero no dándole tampoco derecho de intervención. Así resulta que en el orden político se resuelven las cosas sin consideración a los derechos de Dios y de su Iglesia; que en la cultura se prescinde del dogma y a veces de la moral; que en las artes se prefiere el realismo de la materia a la sublimidad y elevación del espíritu; que en las costumbres y expansiones de la vida se atiende más al regalo e intereses del cuerpo que a las exigencias del alma, y que en lo social estorba la nota de religiosidad; en una palabra, cada día nos materializamos más".

Por lo dicho se infiere cuáles son los males a cuyo remedio van dirigidos los cuidados de los Prelados, y sin grande esfuerzo se ve la dirección que toman sus cayados pastorales, levantados en alto para dar la voz de *alarma* a la grey que les ha sido encomendada.

El primer grito de alarma lanzado por los Prelados en tan luminoso escrito es de lamentación y reproche contra el insano error de aquellos que quieren prescindir de Jesucristo y de la Iglesia católica en el orden político. A fin de desvanecer la grave aberración de los que tal pretenden, establécense en la Carta, cual sólidas premisas, estas dos afirmaciones categóricas, que vienen a ser el fundamento de todo el Derecho internacional de la Iglesia católica: primero, Jesucristo tiene derecho absoluto sobre los pueblos, aun en el orden político; segundo, los pueblos tienen necesidad absoluta de Jesucristo, aun para su vida y prosperidad política.

No podemos seguir a los Prelados en el desarrollo de estos principios, magistralmente expuestos en la Carta que venimos estudiando, puesto que, aparte de que con ello traspasaríamos los límites asignados a este Boletín, esto nos haría entrar de lleno en el campo de la Teología fundamental en su sección de Apologética, lo cual no nos pertenece. Sólo hemos de decir que allí campean reunidos el argumento escriturario y racional, las acotaciones de las memorables Encíclicas *Immortale Dei, Sapientiae Christianae* y *Libertas praestantissimi* y la doctrina de Santo Tomás de Aquino en su obra *De regimine Principum,* para venir a la conclusión de que "Jesucristo tiene derecho absoluto, indiscutible, inalienable y perpetuo sobre los pueblos, pues El que los crió es quien los ha restaurado; y si los hombres los han derruído de nuevo, a Jesucristo han de acudir para una nueva restauración". Con una fina intuición de los momentos actuales citan al ilustrísimo e inmortal obispo de Vich Torras y Bagés, en su magna obra la *Tradició Catalana* cuando, hablando del político que rechace la Religión de Cristo, dice que *es trobará en grans mal-de caps per arrodonir i completar son sistema; ha de reconeixer la necesitat de la unió entre els membres, i el dret*

d'aquets a viure vida propia i no solament comunicada, es a dir, sentirá fortament l'antinomia de la unitat i de la multiplicitat i no sabrá com conciliar-les.

Respondiendo al argumento contrario, a una especie de *videtur quod non* que se podría poner contra la materia tan sabiamente asentada por la actuación de ciertos católicos, escriben los Prelados estas substanciosas palabras: "No se nos oculta, y lo hacemos constar con satisfacción, que muchos de los que trabajan por la restauración de la Patria son cristianos, no sólo buenos, sino aun fervorosos y no pocos de ellos celosos apóstoles de la santa causa; pero que en el orden político prescinden de Jesucristo y ocultan su nombre, no porque dejen de reconocer sus derechos, sino que lo hacen como secreto de estrategia y llevados del nobilísimo fin de conseguir una penetración pacífica en el campo de los enemigos y obtener así mayor número de adeptos para la mejor de las causas. Alabamos estas santas intenciones, que indudablemente a muchos habrán podido disculpar delante de Dios; pero no es este el criterio de la Iglesia. Hace algunos años que en Italia, y entre fervientes católicos, tuvo muchos adeptos el espíritu de neutralidad en el movimiento socialeconómico; mas, a pesar de las rectísimas intenciones de sus partidarios, el Papa Pío X jamás aprobó semejante sistema de estrategia. En su Encíclica de 11 de junio de 1905 sobre la acción católica, en la Carta de 20 de enero de 1907 a los directores de la Unión Económicosocial y en la Carta de 22 de noviembre del 1909 al conde Albani, expresa claramente que todo aquel movimiento social debe ser marcado con el sello cristiano, y que *no es leal ni decoroso el simular, cubriendo con una bandera equívoca, la profesión de catolicismo cual si fuese mercancía averiada y de contrabando.* Si de modo tan terminante se expresa el Papa tratando de obras sociales de carácter económico, ¿qué deberemos decir tratando de la política de los pueblos que, si bien no debe ni puede confundirse e identificarse con la Religión, tampoco debe divorciarse por completo de ella por razón del gran número y trascendencia de los problemas religiosos que necesariamente están envueltos en la constitución y el régimen de los pueblos?"

Estamos plenamente convencidos de que la santa causa ganaría no poco en mérito y estimación si todos sus luchadores se atuvieran fielmente a estas sabias y prudentes enseñanzas. De seguir estas normas todos los escritores católicos no se daría el caso de ver relatarse en libros y periódicos sin correctivo alguno, antes bien con una complacencia morosa, ciertas orientaciones nuevas lanzadas al campo político y social, selladas todas ellas por sus autores con el marchamo neutralista.

Por este mismo anchuroso cauce corren diáfanas y abundosas las aguas de estas enseñanzas pastorales hablando de *Cristo en la cultura, Cristo en las costumbres, Cristo y los obreros,* en donde prueban evidentemente que la Iglesia católica ha sido en todo tiempo propulsora de todas las ciencias, amparadora de todas las artes, orientadora de todas las expansiones legítimas del hombre y dignificadora de todas las clases populares y obreras; pero al mismo tiempo fustigan el pseudointelectualismo ignaro, el verismo en el arte, las procacidades en el teatro y en el *cine,* la inmodestia femenina en

el vestir y ese alejamiento cada día más pronunciado de las clases obreras de la Iglesia.

He aquí un ligero resumen de esta admirable Carta Colectiva de los Prelados de Cataluña, avalorada con las prestigiosas firmas de Antolín, arzobispo de Tarragona; Pedro, obispo de Tortosa; Juan, obispo de Urgel; Francisco, obispo de Pentacomia, A. A. de Solsona; Enrique, obispo de Barcelona; José, obispo de Lérida; Francisco, obispo de Gerona; Francisco, obispo de Vich.

Redactado este Boletín recibimos el último número del *Acta Apostolicae Sedis* con el retraso a que nos tiene habituados la censura militar en todo el servicio postal del extranjero, y que corresponde al 5 de diciembre, en donde vemos promulgado oficialmente el Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial que hemos estudiado, y que apareció en las columnas de *L'Osservatore Romano* el día 12 de noviembre de los corrientes.

Fr. José Pomer, O. P.

Barcelona y diciembre de 1918.

CRONICAS CIENTIFICO-SOCIALES

ESPAÑA

Los problemas cardinales de actualidad.

El armisticio de los Imperios centrales, que sucumben ante el martilleo del hambre, del paro en las fábricas de armas, de la deserción de sus aliados y de la lucha con un enemigo de recursos ilimitados, plantea en el mundo una serie de problemas ante los cuales parecen puerilidades las disertaciones sobre el principal causante de la guerra, la caída de tantos príncipes, el desmoronamiento de tantas naciones. Antes nos hubiera absorbido la atención cualquiera de esos temas; hoy resultan muy secundarios.

En España mismo, donde antes los pleitos entre liberales y conservadores o entre ramas de estos partidos consumían tanta tinta, nos encontramos con una región como Cataluña en la que se unen todos los partidos reclamando una autonomía frente al Poder central. Todos los problemas parece que dentro y fuera se han agrandado y agravado, y apenas conceden una tregua.

Los aliados pensando en repartirse el haber alemán o desquitarse con él de sus horribles pérdidas, y temiendo, por otro lado, que en vez de un pueblo tributario se encuentren con un vivero de anarquistas que sea la desgracia del mundo. Pues si los alemanes, puestos a ser hombres de ciencia, de arte y de organización, superaron a todos los pueblos aisladamente y sólo sucumbieron ante el bloque de los pueblos más poderosos reunidos contra ellos, como se pongan a sembrar la indisciplina y el anarquismo no diré que sean invencibles, porque ellos empezarán por ser vencidos, pero serán vencedores, o séase destructores de todo fundamento social. Humanamente hablando, no habría dique posible contra ese torrente asolador de la disolución social. Ya se nos habla de socializar todas las industrias alemanas, lo que viene a ser lo mismo que matarlas en corto plazo; pero dando un ejemplo a los desheredados y vagos de todas las regiones para que hagan lo mismo y se llegue a trabajar sin el estímulo de la propiedad, que viene a ser lo mismo que trabajar por puro amor de Dios aquí donde ese móvil tan elevadísimo queda para tan pocos. ¡Por algo se ha dicho que la socialización sólo es posible en los conventos!

Los alemanes, puestos en la disyuntiva de trabajar medio siglo para sus vencedores, lo que en buen castellano se llama *ser esclavo* sin derecho a la manutención, puestos a elegir entre ese papel y el de anarquistas, se resolverán a esto último, que halaga los instintos más fuertes, y les llevará a morir como Sansón con todos los filisteos.

La guerra es muerte, y esta guerra por el interés asesinó los intereses mismos de las naciones combatientes. Alemania perdió su hegemonía cultural, agrícola, minera, industrial, de hacienda pública, de potencia financiera, militar, exportadora y de ahorro; todo esto parece que pasó a la historia. Austria, Bulgaria y Turquía se han convertido en coto de caza de las naciones de la múltiple alianza. Las naciones aliadas se quedaron sin sangre y sin dinero, fuera de los Estados Unidos y el Japón, que se levantaron con el santo y con la limosna y quedan de hecho dueños de la situación mundial. Las naciones neutrales pasaron por las horcas caudinas del hambre y de la humillación a cambio de unos cuentos de millones que, por estar mal distribuídos, ofrecen tierra abonada al moderno bolcheviquismo, que es la peor de las pestes... Wilson, que parecía el hombre de la suerte y al que alcanza la de su poderosa nación, parece que va a dejar entre las zarzas los famosos principios que formaban las catorce piedras de su aureola moral.

Tal va siendo el resumen de la guerra europea, que nosotros hemos llamado siempre *el suicidio de Europa,* fueran quienes fuesen los vencedores.

Afortunadamente en todas las naciones combatientes hay elementos cristianos que podrán resistir a la peste de disolución que se avecina. Gracias a ellos no será un montón de ruinas la sociedad.

Por lo pronto en España los aliados han recomendado la constitución de Gobiernos fuertes, y los católicos han hecho en mítines y en Prensa una propaganda admirable, tomando por eje las Juntas de Acción Católica y la Prensa Asociada. Los propagandistas de *El Debate,* los agrarios, los Sindicatos libres católicos y todos los Sindicatos que ostentan ese hermoso dictado han multiplicado estos días sus esfuerzos al lado de las publicaciones católicas y dado una nota de entereza y de calma que era del todo menester en el desconcierto e indiferencia morbosa y musulmana que se notaba por doquier. La organización de la policía suplementaria de gente civil para el caso de una asonada de botarates y de gente maleante va dando los mejores resultados. Si sigue así, dentro de pocas semanas será imposible en España una algarada trascendente, por extensa que sea. Y no habrá necesidad de sacar las tropas a la calle, que es el mayor peligro en ambiente bolcheviquista, sino disponer de ellas para guardar ferrocarriles y sitios estratégicos. La organización civil de defensa debe hacerse en todas las poblaciones y hacerse por barrios, y aun por calles, con jefes y con armas.

En Barcelona, según dicen, es donde mejor se organizó y donde el peligro es mayor, ahora, sobre todo, que, con motivo de las reivindicaciones autonómicas, las derechas parecía se iban a ir del brazo con los revolucionarios, que sólo desean una buena ocasión para echarse sobre ellos. Afortunadamente la cuestión catalana tiende a una solución armónica, que es decir a una solución española y patriótica, y por ese lado tampoco los revolucio-

narios podrán derrocar las instituciones cristianas, bases en nuestra Patria del constitutivo social.

Los elementos que representan fuerza tradicional son de orden; los nuevos elementos de lucha en el campo, que es donde serían invencibles, son nuestros igualmente, y en las grandes ciudades se encuentran hoy, para los efectos de una disolución, contenidos por la organización creciente de defensa ciudadana.

Sin ser *astrónomos sociales* podemos anunciar *buen tiempo* en cuanto cabe anunciarle en estas azarosas circunstancias.

ACADEMIA DE LA HISTORIA. El día 15 de diciembre celebró la Academia de la Historia junta pública y solemne para dar posesión a don Luis Calpena. El nuevo académico desarrolló con su habitual elocuencia el tema siguiente para su discurso: "Concilios de Toledo en la constitución de la nacionalidad española". Dijo quqe la unidad religiosa fué, en el desarrollo de nuestra vida nacional, la base de la unidad política y social. Citó los hechos que probaban su aserto. Cómo los godos, suevos e hispanorromanos, apartados por enemistad religiosa, se abrazaron, agrupados alrededor de la cruz de Cristo, para formar un solo pueblo: el pueblo español. "Sí, pues, la fe, la unidad de la fe, ha sido la fuerza constituyente de nuestra nacionalidad —decía el señor Calpena—, no olvide España en la hora actual esta ley biológica: que ningún organismo puede vivir destruídos los elementos esenciales de su constitución."

Contestó al nuevo académico, elogiando mucho su discurso, el señor Novo y Colson.

RECEPCIÓN ACADÉMICA. En la Academia de Ciencias Morales y Políticas se celebró el 24 de noviembre la solemne recepción del nuevo académico don Fermín Calbetón. Con párrafos brillantes y muy sentidos enalteció el señor Calbetón la personalidad de su antecesor don Melchor Salvá, y luego entró de lleno a desarrollar el tema de su discurso, que era "Un ensayo de exposición históricocrítica de las más importantes doctrinas sociales y del intervencionismo del Estado con aplicación a España". Con gran erudición examinó los antecedentes del problema integrado por el desenvolvimiento de la civilización en Asiria, Persia, India, Egipto, etc.; recordó la organización del pueblo de Israel, que abrigó instituciones socialistas como el Jubileo y el Año Sabático, llegando en principio a admitir el comunismo de la tierra. No olvidó las leyes que en Grecia hacían al Estado tener un concepto atomístico de sí mismo y la sociedad, en general, no pasar de ser débil y enfermiza. En Roma la vida social mantenía encumbrados a los patricios y quirites, obteniendo ganancias a expensas de los esclavos, por la ambición desmedida. En cambio las normas del Cristianismo, inmutables y eternas en su esencia, han influído poderosamente en la solución del problema social, según lo dice el curso de la Historia.

Estudia luego el señor Calbetón las organizaciones sociales francesas e inglesas, hasta encontrarse con la independencia de los Estados Unidos, a cuyo movimiento dedica un himno, dándole más importancia que a la Revolución francesa, afirmando que fué el primer paso que ha de traer al mundo

un resurgimiento verdadero presidido por la civilización cristiana. Habla de las revoluciones de Europa, señalando su origen, impotentes para la creación de organismos sociales porque destruyen la ley, y la ley es, según opinión de Clemenceau, el primero y más eficaz agente de la transformación social. La lógica lleva al señor Calbetón a ocuparse del intervencionismo, creyendo se llegará pronto a constituír doctrinas científicas que den como fruto saludable normas salvadoras.

Al señor Calbetón contestó don Amós Salvador, comenzando por hacer una semblanza del nuevo académico, estimando en su aspecto de abogado, político, diplomático y catedrático, la persona de don eFrmín Calbetón.

Después declaró su opinión acerca del intervencionismo del Estado, reduciendo su discurso a que el intervencionismo del Estado tiene dos conceptos fundamentales: *sanidad* y *educación*. Hagamos primeramente hombres y después ciudadanos. Amplió estas dos ideas, y concluyó diciendo que la lucha de clases es la muerte de las sociedades, y la armonía entre todos no sólo es paz y vida, mas también vida próspera y amable.

ACADEMIA DE MEDICINA. El día 8 de diciembre tuvo lugar en la Academia de Medicina la solemne recepción, como académico de número, del doctor don José Goyanes. El tema de su discurso fué: "Introducción al estudio de la operatoria quirúrgica, con un resumen estadístico de la labor realizada durante los últimos siete años (1911-1917) en las clínicas a nuestro cargo en el Hospital General." Después de una exposición brillante de la estadística de las operaciones hechas durante los siete años por él mismo, trató el señor Goyanes del operador y de la cirugía, manifestando sus profundos conocimientos en la materia.

En nombre de la docta Corporación contestó al señor Goyanes el doctor Isla, enalteciendo la personalidad del nuevo académico y dándole la bienvenida.

CONFERENCIAS. Don Juan Prida, ex diputado provincial y ex gobernador de Gerona, dió una conferencia interesante acerca de "La autonomía integral de Cataluña", afirmando que representa el deshonor y la cobardía de España. Aseguró que tras las peticiones de los catalanistas se oculta algo que sonroja y que él dirá en público, aunque con ello comprometa su carrera política. Se trata de separatismo y no de autonomía; es muy distinto lo que se trata en Madrid y lo que se dice en las Ramblas.

Bien claro está el problema en los párrafos que lee el señor Prida, escritos por un político catalán que se esconde tras de esas afirmaciones rotundas y que no se ha atrevido a firmar, y tan claro y más aparece el mismo problema en la interviú hecha por un periodista francés al señor Cambó. Es consolador, sin embargo, pensar en el partido francamente español que existe en Cataluña, aunque los Gobiernos no hayan sabido apoyar suficientemente a esos valientes españoles, que de otro modo hubieran alcanzado mayores fuerzas que contrarrestarían el desarrollo del partido separatista.

El señor Prida califica al catalanismo de producto híbrido. Da cuenta de los resultados obtenidos en las tres últimas elecciones por los catalanistas, sin ol-

vidarse de consignar la derrota de Cambó en Gerona por el candidato republicano Salvador Albert, que ni siquiera contaba con el apoyo del Gobierno. En Cataluña se ama a España, y los de la Lliga no son Cataluña. Después de examinar las peticiones catalanistas, considerándolas afrentosas para la unidad Patria, se muestra partidario de la descentralización provincial y de la autonomía municipal, terminando su conferencia con hermosos párrafos en defensa de la unidad nacional.

MOVIMIENTO ARTÍSTICO.

Bien conocidas son en toda España las orquestas madrileñas, que comenzaron a interpretar obras, no para dar gusto al público, sino para formar un público que gustase de la música seria. A fuerza de constancia y de paciencia han conseguido su objeto. Hoy existe un público inteligente que aprecia la belleza de las obras clásicas, tiene gusto bien formado y escucha a dichas orquestas con fervoroso silencio, ovacionando a los buenos autores y a los buenos ejecutantes con delirio.

Este público existe, sobre todo en Madrid. De año en año crece la afición a la buena música: la última temporada hubo en Madrid más conciertos que nunca, siendo el público cada vez más numeroso. La Orquesta Sinfónica, que dirige el maestro Arbós, ha dado una serie de siete conciertos, alcanzando en ellos un éxito siempre creciente. Indiscutiblemente es hoy la agrupación musical mejor de España. La Orquesta Filarmónica, dirigida por el maestro Pérez Casas, dió otra serie de seis conciertos, revistiendo mayor interés por haber presentado al público artistas tan eminentes como el violonchelista Casadó y el pianista Nin, y por las obras escogidísimas de los músicos clásicos y modernos que han ejecutado.

Uno de los triunfos más señalados de esta gloriosa agrupación musical en la última temporada fué la interpretación de *tres preludios vascos,* compuestos por el padre José Antonio de San Sebastián, capuchino. Son tres cuadritos de inmensa ternura, en los que un tratamiento armónico y orquestal sencillo pone de relieve la belleza de la melodía popular. Uno de ellos hubo de repetirse en medio del más profundo silencio, y los tres fueron acogidos con extraordinario entusiasmo por el público, que premió al humilde religioso con ovaciones prolongadas y delirantes.

La Orquesta Benedito, a pesar de algunos elementos poco preparados que la integran, y que crispan, con sus estridencias, los nervios del público, se presenta este año también con ansias de gloria, y trabaja por hacerse oír. En el concierto del domingo 29 de diciembre interpretó el *Concierto* op. 10 de Grieg, con la cooperación del pianista ciego don Zacarías López Debesa. Obtuvo el eminente pianista un éxito enorme, escuchando aplausos bien merecidos.

Como si fueran poco estas orquestas, acaba de nacer otra *de instrumentos de arco,* dirigida por Julio Francés, con elementos de la Sinfónica y del Real. Consta de 35 profesores, y los tres conciertos que han dado han despertado entre los aficionados vivo interés.

Orquesta Turina.—Una agrupación más, dirigida por el maestro Joaquín Turina, que aparecerá ante el público madrileño a principios de enero,

y que promete, por su carácter, ser un acontecimiento. La divulgación de la música clásica y de tantas bellezas como existen en la música moderna, es una tarea loable y que honra a los maestros que tanto empeño tienen de dárnoslas a conocer.

PINTURA. No ha dejado de ser interesante la temporada noviembre-diciembre para la pintura. Se han abierto muchas Exposiciones, y, claro está, ha habido de todo: cuadros muy buenos y cuadros detestables; artistas de tendencias plausibles y también artistas desorientados. Veamos, aunque sea con brevedad, lo que a mi jucio se puede decir de cada una de las Exposiciones:

Exposición de paisajes de los pensionados en la residencia de El Paular.—La crítica se ha cebado encarnizadamente sobre estos jóvenes artistas. No es justo hablar en globo de una Exposición en donde está mezclado el arte sincero y el efecto buscado para impresionar a los no advertidos. Es verdad que en dicha Exposición figuran cuadros muy malos; no tienen interés alguno; al contemplarlos siente uno compasión de esos artistas desorientados que dan la impresión de que ellos mismos ignoran lo que buscan. Pero también es cierto que el arte de Frau (por ejemplo), a pesar de sus defectos, pues se trata de un principiante, es personal, tiene algo nuevo, habla al corazón y promete añadir mucho al arte de la Pintura. El cuadro que llama "Amanecer" es una preciosidad de color; los tres cartones que forman una sola obra, "Octubre", tienen notas muy lindas de color, una luminosidad que se resuelve en tonos variados, armónicos y de precioso matiz.

Exposición Luis E. de la Rocha.—De poquísimo interés, aunque los dibujos no dejan de tener movimiento y vida. No basta dibujar bien; es preciso tener idea personal de los colores, acordar los tonos de la composición y encarnar, no las líneas del dibujo, sino el alma que debe vibrar en esas líneas.

Exposición Montaner.—Es una artista mallorquina que, a pesar de la influencia marcadísima que se nota en sus cuadros del modo de Sorolla, pone en ellos un sentimiento grande. La nota más original fué la serie de cuadros que, representando troncos de árboles añosos, hacían el efecto de figuras rarísimas, como de animales monstruosos, cuerpos humanos retorcidos con tétrica expresión, de bonito color y de profunda realidad. Los retratos y paisajes han sido del agrado de los inteligentes: la artista mallorquina expresa la verdad artística, nos hace ver la belleza espiritual que como pintora siente su alma.

Exposición J. Pinazo Martínez.—Acaso haya sido la más importante de la temporada. El pintor valenciano no presenta más que 18 cuadros, que pueden dividirse en dos series. Unos, que representan a sus hijas, los mejores, a mi modo de ver, de una ternura inefable y de una novedad grande. Los otros son retratos; no desdicen de los primeros ni mucho menos; acaso alguno de ellos, como "Mantón blanco", tengan mayor mérito; pero son otra cosa. Pinazo ha vibrado intensamente al pintar a sus hijas; esa "Virgencita" que, con las manos juntas y los ojos cerrados, reza devotamente,

es de una idealidad y de un candor que hace pensar y hace llorar. "El cuento de Primavera", que representa a las dos hijas del artista sentadas junto a un estanque, en donde se ven peces de colores, vestidas de capuchones rojos y delante de un paisaje que las sirve de fondo, es otra obra maestra de Pinazo. "Campánula", "Sonatina", etc., en todos ellos Pinazo da un paso más, adelantando su arte y acercándole a la modalidad moderna; sus colores se suavizan, las líneas se ablandan y la composición se eleva hasta las regiones de la pura belleza, que reside en el espíriu no sometido a la materia.

La otra serie de cuadros tienen la misma belleza, aunque en distinto orden; son personas vivientes, presentadas sin fingimiento y tratadas en los colores con independencia. Unicamente el "Retrato" (número 16 del programa) representa un arte algo atrasado y vulgar; a primera vista se ve que el señor Pinazo hizo figurar este retrato entre sus últimos cuadros para que pudiéramos apreciar debidamente su evolución artística, comparando con su antigua manera las últimas obras de su pincel.

Exposición Celso Lagar.—En el arte también hay descarriados. Eso es lo primero que se piensa al contemplar la obra de Celso Lagar. ¿Es posible que él esté convencido de que añade al arte un grano de arena? Los 32 cuadros de Lagar pueden dividirse en seis u ocho clases, y cada una de ellas de filiación distinta. Lagar no es original sino por lo extravagante. Ha querido ser cubista, y sus esfuerzos no han provocado más que la risa y el desprecio. Eso no es pintar; eso es salirse del campo del arte y mezclar la Geometría de un alumno de Instituto con los colores de un principiante de Academia. Hay extravagancias que revelan talento: la obra de Lagar destila *memez;* es un insulto a la estética y al buen gusto.

Lo extraño es que el señor Lagar es artista cuando no se deja arrastrar de esos delirios que ha querido llamar cuadros; y esto nos consta por muy buenas referencias.

Las cuatro esculturas de animales que figuraban en la Exposición Lagar, y que son obra de Hortensia Begué, son menos malas.

Exposición Vynne Apperley.—He aquí un hombre habilísimo, que convierte el arte en una fotografía en colores. No hay que buscar en sus cuadros alma, belleza, emoción; todo lo consume una técnica que se empeña en traer al siglo XX el candor de los primitivos. Como si un hombre enamorado de la gracia de los niños quisiera ser niño y se obstinase en imitar su vida infantil: resulta un payaso. El arte ha de salir del alma. Hizo bien Vynne Apperley en llevar sus cuadros al Hotel Palace; sólo en un ambiente de hotel pueden admitirse tales pinturas. ¡Lástima de tiempo perdido en dominar una técnica que nada vale, puesto que no se siente la belleza!

Exposición Rodolfo Tewes.—En el salón del Ateneo han llamado la atención de los inteligentes los 54 cuadros expuestos por este artista alemán. Casi todos son asuntos españoles, tratados con una novedad sorprendente. Al enterarnos de su nacionalidad no hemos resistido a la tentación de preguntarle el porqué de su predilección por España. "Yo estoy enamorado de

vuestras ciudades, de vuestros paisajes, de vuestra España", ha sido su respuesta. "He oído decir —continúa— muchas veces a algunos pintores que después de conocecr a Francia no podían pintar en España. Yo, francamente, encuentro en estas tierras mis delicias; la luz, el carácter, el color, todo hace vibrar a mi alma emocionada; he ahí por qué mis cuadros hablan de España."

Y en verdad que nos da a conocer nuestros paisajes por el lado bello; nos enseña a mirarlos. *Los lavaderos de Madrid* son asuntos de originalidad pasmosa; resuelve en ellos dificultades de luz, al parecer insuperables, esfumando los colores como si temiera un desacorde, y da una sensación tan profunda de verdad, que emociona. Rodolfo Tewes ama a las flores, y toda su alma ha puesto en estos cuadros, que llama "Azucenas", "Anémonas", "Margaritas amarillas", "Calas y tulipas", etc., tan lindas, tan llenas de frescura y lozanía.

Los paisajes de Málaga son de gran interés; expresa en ellos el artista ese sentimiento hondo que da el movimiento de los puertos de mar, la vida de las cosas, tan impregnada de emociones bellas. ¿Y qué decir de sus retratos? Rodolfo Tewes es un verdadero artista, que dice las cosas por sí mismo y marcha por un camino nuevo, seguro de su triunfo.

Exposición J. S. Arizmendi.—No deja de ser importante esta colección de cuadros que expuso en el salón del Ateneo el señor Arizmendi. Sale de las normas de la pintura rutinaria e inicia una modalidad que sería de desear llegara a manifestarse plenamente.

Juntamente con el señor Arizmendi expuso don José Planes nueve esculturas y seis dibujos al carbón.

A juzgar por estas obras, nos atrevemos a afirmar, sin temor de equivocarnos, que a este joven artista le espera un gran porvenir. Esas cabezas que parecen vivas, por su formidable expresión, llenas de emoción artística y de belleza incomparable, son el acierto en la plástica. Ahí debieran aprender muchos escultores de fama universal, que no pasan, sin embargo, de ser profanadores del arte, impotentes para expresar la verdadera belleza que integra la obra artística y que han convertido la escultura en un comercio, que si no produce obras bellas produce dinero, y con esto se contentan.

Necrología. El distinguido catedrático de la Universidad Central y ex jefe del partido tradicionalista don Bartolomé Feliú falleció en Zaragoza el 17 de noviembre.

Conocidos son sus méritos como sabio y como cristiano; por eso no nos detendremos a hacer su panegírico: sólo imploramos una oración por el eterno descanso de su alma.

El señor Arzobispo de Tarragona.—Falleció el 28 de diciembre en la residencia de las Escuelas Pías de San Antonio Abad el esclarecido prelado don Antolín López Peláez.

Nació en Manzanal del Puerto (León) en 1866. Hizo su carrera eclesiástica en el Seminario de Astorga, en el que ganó una beca. Apenas ordenado de sacerdote, fué de ecónomo a la villa de Mombuey, y luego ma-

yordomo del Seminario de Astorga, canónigo de Lugo, vicario general del Arzobispado de Burgos y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia. En 1905 fué consagrado obispo de Jaca; en 1913 fué preconizado para la Sede arzobispal de Tarragona, metropolitana de Cataluña, entrando en la archidiócesis en noviembre del mismo año.

Como parlamentario, era el ilustrísimo señor don Antolín López Peláez una figura relumbrante: se distinguió desde que en 1907 entró en la alta Cámara, pronunciando elocuentes discursos en favor del Instituto benemérito de la Guardia civil. Gozaba de gran reputación como orador sagrado y como escritor, habiendo publicado obras importantes en defensa de la verdad y de la Religión. Nosotros le debemos un afecto singular que profesaba a la Orden Dominicana, y en particular a nuestra publicación La Ciencia Tomista; él fué quien dijo, en ocasión solemne, que "La Ciencia Tomista era a las otras revistas españolas lo que es la *Summa* de Santo Tomás a las otras teologías".

Claro que esta frase fué una de tantas exageraciones suyas; pues el señor López Peláez, con ostentar siempre un gran talento, no siempre juntaba al talento la moderación.

Fr. S. M. Rodríguez Merino, O. P.

Madrid, 1918.

RUSIA

La revolución y el catolicismo.

En medio de las inmensas ruinas amontonadas por esta guerra sin precedentes, el ex Imperio ruso tiene que añadir una especial: el derrumbamiento de aquel organismo medio civil medio religioso que se llamada la Iglesia ortodoxa rusa. El odio tradicional y la persecución sistemática al Catolicismo era en el Imperio de los Zares un elemento imprescindible de gobierno. Con razón se ha dicho que "la historia de la Iglesia católica en Rusia se ha escrito con sangre y lágrimas".

El Edicto de Tolerancia dado después del desastre de la guerra ruso-japonesa fué letra muerta. Y en 1914, cuando los ejércitos rusos se apoderaron de la Galitzia, dieron a conocer los métodos de bárbara intolerancia que, para arrastrar a la población católica a una apostasía general, pusieron en práctica el general Bobrinski y el arzobispo ortodoxo Eulogio.

El día mismo que cayó envuelto en sangre y ruinas el trono del zarismo rompiéronse las seculares cadenas con que había sido aherrojada la Iglesia católica. El Gobierno provisional de Kerenski empezó por conceder completa libertad en asuntos religiosos; el nombramiento de obispos y párrocos pertenecía a las confesiones religiosas respectivas; libre era también la fundación de seminarios, escuelas y comunidades religiosas. Todas las Ordenes religiosas sin excepción podían libremente establecer sus residencias en Rusia

sin contradicción ni obstáculos; la Iglesia católica podía reorganizar los antiguos obispados suprimidos y aun crear otros nuevos; el Episcopado y el Clero podían comunicarse directamente con la Santa Sede sin intervención alguna gubernamental.

Este estado de cosas el actual Gobierno de los Soviets no lo ha suprimido, aunque sí lo ha reglamentado en consonancia con todos sus radicalismos sociales y religiosos. Es digno de conocerse el decreto de los comisionados del pueblo sobre la separación de la Iglesia y del Estado. Se encuentra en la Colección de Documentos y Actos oficiales del Gobierno socialista de Rusia, publicada en Ginebra (julio, 1918). Se publicó en el *Boletín del Gobierno provisional de Obreros y Paisanos* del 23 de enero de 1918.

Dice así:

"I. La Iglesia queda separada del Estado.

"II. Dentro de los límites de la República queda prohibido dar ninguna ordenación local de cualquier clase que restrinja o limite la libertad de conciencia, o que instituya privilegios o favorezca las creencias particulares u opiniones confesionales de los ciudadanos.

"III. Cada ciudadano puede practicar la forma de religión que mejor le plazca, cualquiera que ésta sea, lo mismo que si no quiere practicar ninguna. Quedan abolidas todas las privaciones de derechos relacionadas con el ejercicio o no ejercicio de cualquier religión.

"(N. B. Se excluye de todos los actos oficiales la indicación de la adhesión o no adhesión de los ciudadanos a una confesión determinada.)

"IV. Los actos de las instituciones del Estado y de las demás instituciones de Derecho público no estarán acompañados por rito o ceremonia alguna de carácter religioso.

"V. El libre ejercicio de los ritos religiosos estará garantizado siempre que dichos ritos no alteren el orden público ni tengan relación con ataques contra los derechos de los ciudadanos de la República de los Soviets. En estos casos las autoridades locales tienen derecho a tomar todas aquellas medidas que crean conducentes para conservar el orden y la seguridad pública.

"VI. Ningún individuo puede librarse del cumplimiento de los deberes cívicos bajo pretexto de sus opiniones religiosas. Excepciones a esta ley, siempre que haya un cambio del cumplimiento de un deber por otro, podrán ser admitidas en cada caso particular, ateniéndose a la decisión del Tribunal del pueblo.

"VII. El juramento o declaración religiosa queda abolido. En los casos necesarios bastará una promesa solemne.

"VIII. Las leyes del Estado civil son establecidas solamente por el Poder civil, especialmente lo concerniente al registro de matrimonios y nacimientos.

"IX. La escuela queda separada de la Iglesia. La enseñanza de dogmas religiosos no está admitida en las escuelas nacionales o públicas ni en las instituciones privadas donde se ha de dar instrucción general. Los ciudadanos pueden enseñar y estudiar religión de una manera privada (*de façon privée*).

"X. Todas las sociedades eclesiásticas y religiosas están sujetas a la legislación general sobre sociedades o compañías particulares, y no pueden gozar de prerrogativa o subsidio por parte del Estado o por parte de las instituciones del Estado locales y autónomas.

"XI. No se permiten contribuciones o colectas en favor de sociedades eclesiásticas o religiosas, así como tampoco medidas de coerción o castigos de dichas sociedades sobre los miembros pertenecientes a ellas.

"XII. Ninguna sociedad eclesiástica o religiosa puede tener derecho de propiedad. Las susodichas sociedades no tienen derechos de persona jurídica.

"XIII. Todas las posesiones de sociedades eclesiásticas o religiosas existentes actualmente pasan a ser patrimonio del pueblo.

"Por especial decisión de los Poderes centrales o locales del Estado, los edificios y objetos especialmente consagrados al culto pueden dejarse a la gratuita disposición de las correspondientes sociedades religiosas."

Firman este decreto las personas siguientes: el presidente del Consejo de Comisionados del Pueblo, W. Oulianoff (Lenine); los comisionados del pueblo Podwoiski, Algasoff, Trautowski, Schlikhter, Prochvan, Menjinski, Schliaprikoff y Petrowski, y el secretario del Consejo Bontch-Brouievitch.

Como se ve por el presente decreto, la situación religiosa de Rusia no es nada halagüña. Todas las ideas del socialismo en su aspecto religioso, por demoledoras y antiliberales que sean en sí mismas, han sido puestas en vigor por los Comisionados del pueblo ruso. Pero con todos sus radicalismos y exageraciones, son para los católicos una liberación de la antigua tiranía. La libertad de acción de la Iglesia católica queda establecida, y, según referencias autorizadas, el Gobierno maximalista se muestra muy correcto con los católicos. Instintivamente muestran simpatía hacia todos los oprimidos antiguamente por el zarismo. Algo más recelosos están con el Clero ruso, al que suponen ideas reaccionarias y le creen dispuesto a una restauración zarista.

La Iglesia católica ha comenzado ya a reorganizar la jerarquía eclesiástica, medida muy necesaria si se considera que en Rusia sólo había cuatro obispados sufragáneos del Metropolitano de Mohilef, que comprendían todo el inmenso territorio desde el Báltico al mar del Japón. El Sumo Pontífice ha nombrado ya seis obispos para diócesis rusas que habían sido suprimidas. El titular de la Sede de Minsk ha sido ya consagrado en Varsovia, en cuya Universidad se ha fundado la Facultad de Teología.

La Liberté, de Friburgo, copiándolo de una revista de Cracovia, nos habla de conversiones numerosas al catolicismo de rusos de toda clase social, y especialmente de rutenos, que en grandes masas vuelven a la fe de sus padres una vez se han visto libres de la persecución rusa.

La revolución todavía no ha consolidado sus conquistas; el orden público todavía es una expresión metafórica en el dividido territorio de la República de los Soviets, y es difícil, a la hora presente, calcular el misterio del porvenir; pero no hay duda ninguna de que en el orden religioso cabe abrigar esperanzas de un mejor estado de cosas, de una libertad religiosa que permita el libre ejercicio del culto católico y su expansión por todo el terri-

torio, de una nueva vida en medio de la secularizada Iglesia rusa, subyugada por el Poder civil durante tantas centurias.

INGLATERRA

LOS FRUTOS DE LA VICTORIA. Por fin estamos en vísperas de la paz. Cada día llegan nuevas de la completa desaparición del poder alemán; las fiestas, los banquetes, las recepciones, los discursos, las músicas repiten en todos los tonos la palabra *victoria*. Una gran parte de la Prensa se dedica a pedir la expansión del odio, la ejecución de la venganza: nada menos que la devastación del territorio alemán y la esclavitud de todos sus habitantes. Esto, no sólo es anticristiano, sino que es injusto y hasta impolítico. Nosotros, que entramos en la guerra con los más levantados ideales, debemos conservarlos intactos hasta el fin. Durante cuatro años hemos estado hablando en contra del *prusianismo, del militarismo alemán,* como sistema de ambiciones, de egoísmos, de imposiciones por la fuerza contra los individuos y los pueblos. Ahora, cuando hemos logrado abatir esas ambiciones y la máquina militar creada para sostenerlas, hemos de procurar que no revivan entre nosotros y que no aminoren la gloria y la alegría de la victoria ni alejen los días de una paz justa y duradera.

Esta guerra ha sido una gran lección. No podemos denunciar injustas ambiciones, ni orgullo de raza, ni imperialismo, ni militarismo, sin que al mismo tiempo recordemos nuestras propias faltas y lamentemos la parte que en esto nos cabe. Ni debemos denigrar la codicia comercial y los métodos de competencia fraudulentos, sin examinar nuestra propia conciencia y abandonar por nuestra parte propósitos y prácticas similares. Esta moralidad elemental, aunque parezca imposible, hay escritores que no la reconocen, como si los métodos y proyectos que son criminales cuando se atribuyen al pueblo alemán, dejaran de serlo cuando los ponga en práctica Inglaterra, Francia, Italia o América del Norte. Si los aliados quieren acabar con las injusticias del pasado y reconstruír la organización mundial sobre bases más cristianas, tendrán que adoptar algunas medidas de verdadera abnegación y sacrificio en la Conferencia de la Paz. ¿Sucederá así? Es una lástima no podamos asegurarlo desde ahora. Por de pronto, los católicos, por orden de nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, elevamos al Cielo nuestras oraciones para que la próxima paz sea justa, real, duradera. La paz que deseamos es una paz de justicia; tan justa, que nuestros mismos enemigos de ayer, hoy quizás arrepentidos, lo reconozcan así. El mismo Lloyd George, en su discurso de Mánchester, ha dicho: "No debemos dar motivo con una injuria real para que Alemania se arme otra vez." (*We must not arm Germany with a real wrong.*)

Los frutos de la paz deben manifestarse en la justicia y fidelidad de las relaciones internacionales, en la libertad y régimen propio de las nacionalidades pequeñas y menos fuertes, en el respetto de la personalidad indivi-

dual, en la mejora de la condición de los obreros y en el remedio de los males acarreados durante cuatro años de atroz y sangrienta guerra.

Inglaterra, durante estos últimos años, ha querido demostrar un buen deseo de ser justa con las aspiraciones de los católicos del imperio británico, ha creado el Cuerpo de Capellanes católicos para el Ejército, ha enviado un representante especial cerca de la Santa Sede, y el mismo heredero de la Corona hizo una visita oficial al Papa. En multitud de folletos de propaganda, por medio de grabados y de oportunos escritos, se ha publicado por todos los países esta noble actitud respecto del catolicismo. Y era necesario para contrarrestar toda una tradición de persecuciones y mala voluntad del Gobierno inglés, en tiempos pasados, contra las personas y las instituciones de la Iglesia Católica.

Todavía hay una Prensa y unos escritores que faltan a la verdad y son injustos con nosotros. Todavía no hace mucho que el *Times*, en su *History and Encyclopaedia of the War* (pág. 327), lanza una injusta acusación, mejor diríamos calumnia, contra el clero católico en Portugal y en Irlanda, como promovedor de revueltas, que debilitan y dividen las naciones. Y esto es tanto más sensible, cuanto que el clero y los católicos, así en Inglaterra como en Francia y en Italia, han manifestado con hechos heroicos un patriotismo y un amor a sus respectivas nacionalidades, que ha admirado a sus propios enemigos. Lo que hay es que en Portugal, como en Irlanda, el clero y los católicos han tenido que defenderse contra ataques injustos, contra leyes y procedimientos inicuos.

Es de esperar que después de restablecida la paz sobre bases justas, en Inglaterra como en Irlanda, como en todos los demás países católicos, puedan gozar de la plenitud de sus derechos en el ejercicio del culto, en la educación de sus hijos, en la confección de las leyes y en el gobierno de su patria, contribuyendo así al reinado de la justicia, al bienestar de su patria, al progreso social y a la realización de todos los fines de la humanidad sobre la tierra.

INDIA

Por muchísimo tiempo hemos estado adormecidos con el canto monotono y tedioso de los discursos *home rulistas* y la conversación no menos monotona y soporífica de la guerra europea, únicos tópicos que nos regala la Prensa india. Verdad es que de vez en cuando este monotono canturreo ha tenido algunas notas agudas, que, si consiguieron despertarnos, fué para volver de nuevo a nuestro sueño.

Los principales sucesos, que no he comunicado por no tener, en mi concepto, interés alguno para los ilustrados lectores de La Ciencia Tomista, han sido, además de la ruidosa venida y vuelta misteriosa de monsieur Montagne, secretario o ministro de la India, la célebre carta que un ex juez del Tribunal Supremo de Madras escribió en nombre de los agitadores políticos al Presidente de los Estados Unidos acusando a Inglaterra del mal gobierno,

crueldad, etc., etc., y pidiendo al Gobierno americano que hiciese de mediano para que la metrópoli les concediese independencia. Ellos, en agradecimiento, se comprometían a enviar diez millones de hombres (!) a Europa para ayudar a los aliados.

También causó gran revuelo la cancelación de los pasaportes concedidos a una comisión de indios que iba a Inglaterra a pedir la independencia.

Después de haber recorrido gran parte de la India en medio de frenéticas demostraciones de simpatía, al llegar a Ceylán se les negó el permiso de pasar adelante, teniendo que volver en silencio y desandar lo andado.

Ultimamente nos han sorprendido los clamores de la Prensa con motivo de la publicación de dos interesantísimos documentos, de los cuales quiero dar a los ilustrados lectores de LA CIENCIA TOMISTA un pequeño extracto. Es el primero un proyecto de reformas políticas en el que se conceden algunas garantías de las muchas que por aquí se piden, y el segundo, una relación de los crímenes anarquistas desde el 1906 al 1917.

Reformas políticas.

Las principales concesiones que en el nuevo proyecto de reforma constitucional se conceden son:

A. Cierta autonomía provincial *en la hacienda.* En adelante cada provincia podrá, independientemente del Gobierno de la India, designar sus presupuestos, poner tasas, etc., para cubrir los gastos ordinarios.

Para el *Poder ejecutivo* se formará en cada provincia un Consejo, cuyo presidente será el Gobernador, y otros dos miembros elegidos por éste, uno inglés y otro indio. Los miembros ordinarios serán por elección.

El *Cuerpo legislativo* de cada provincia se compondrá de dos clases de miembros: unos elegidos por el Gobierno y otros por elección directa, es decir, nombrados por el mismo Cuerpo. A los mahometanos se les concede elección comunal entre sus correligionarios.

B. El Gobierno de la India continuará como hasta ahora dependiente del Parlamento inglés, con las diferencias siguientes: Constará de dos Cámaras; la primera se llamará Legislativa y tendrá cien miembros, cuyas dos terceras partes serán por elección, y la otra, por nombramiento. La segunda, llamada Consejo de Estado, se compondrá de 50, de los cuales 29 serán nombrados por el Gobierno, y los restantes elegidos por los Consejos provinciales. La mitad del Consejo de Estado debe ser compuesta de oficiales del Gobierno.

Los proyectos de una de las Cámaras pasarán después a la otra, y en caso de desavenencia, las dos Cámaras los discutirán unidas.

Todo proyecto de ley presentado por el Virrey, si no es aprobado por la Cámara legislativa, pero sí por el Consejo de Estado, tendrá fuerza de ley.

El objeto de estas reformas, dice el proyecto, es educar al pueblo para que se habilite para el *home rule,* dándole autonomía en la hacienda, administración y legislatura, y para que todos puedan participar del Gobierno se

insiste en la abolición del sistema de castas... *Rem difficilem postulasti* (1). También se propone el aumento progresivo en el personal del servicio civil en los indios; por ahora el 33 por 100, con aumento durante diez años de uno y medio anual; la elevación a oficiales del Ejército de la India a un considerable número de nativos, y otras medidas semejantes.

Como una tercera parte de la India está constituída por reinos nativos y estados independientes o semiindependientes, también se ha legislado sobre ellos. En adelante se entenderán directamente con el gobernador general (virrey). Para dirimir las cuestiones que entre los diversos reinos se suscitaren, se nombrará una Comisión en el futuro Concilio de Príncipes que decida según justicia.

Esto es lo más principal que contiene el proyecto de reformas. Todo ello se ha comunicado a las personas más influyentes en las diversas comunidades que hay en la India para que emitan libremente su opinión sobre los diversos puntos que contienen e indiquen los inconvenientes o aclaraciones oportunas.

Por supuesto, si una bomba hubiera caído entre una inmensa multitud de gente, las personas no se hubieran dividido y esparramado más que lo que se ha dividido aquí la opinión.

Unos dicen que se hacen concesiones exorbitantes; otros, que tal proyecto es un bofetón más asestado a las aspiraciones de la India; hay quienes han quedado cariacontecidos y tristes por lo poco que se les da; por fin, los más prácticos dicen:

—Algo es esto; agradezcámoslo y no cesemos de pedir.

El anarquismo en la India.

El otro documento que también causó no pequeña sensación, pero al que la Prensa india no ha querido comentar por razones que mis lectores pueden fácilmente suponer, ha sido la relación oficial acerca del anarquismo en la India.

Desde 1906 se venían cometiendo de vez en cuando crímenes misteriosos contra europeos oficiales del Gobierno, que indicaban la existencia de alguna organización secreta y numerosa.

Preocupado el Gobierno por tales atentados y su significación, nombró el año pasado un Tribunal de investigación que inquiriese el origen y causa de ese movimiento y los medios de suprimirlo. Después de varios meses de asiduo trabajo, este Tribunal ha publicado una extensa relación, de la que no me es posible dar más que una sucinta idea.

El origen de este movimiento se atribuye principalmente a los bracmanes,

---

(1) Cuán lejos se está de llegar a ese punto, lo prueba el caso siguiente que copio de un periódico de Madras del mes pasado:

"Hay en una de las ciudades una esclusa para surtir de agua a la población, a cargo de un indio de casta baja; y como los *purísimos* bracmanes creen que el agua se contamina con el mero contacto de esa pobre persona, han mandado una petición a las autoridades para que lo retiren."

que, privados del poderío absoluto ejercido durante muchas centurias, quisieran desterrar la dominación inglesa causa de su decadencia. Para excitar los ánimos se valieron del culto, único instrumento que tienen en sus manos, restableciendo o instituyendo fiestas con carácter patriótico, con lo que lograron exaltar las pasiones del populacho dormido.

La libertad de la Prensa y tribuna se encargaron de esparcir por toda la India estos gérmenes. De vez en cuando, con motivos verdaderamente fútiles, se pronunciaban discursos furiosos, que la Prensa recogía y centuplicaba, sembrando así el odio contra el extranjero.

El Gobierno deportó a varios oradores; pero esta medida excitó más los ánimos, y lo único que consiguió fué que el pueblo considerase a los penitenciados como héroes y salvadores de la patria.

En 1911, con motivo del asesinato de un magistrado inglés, se descubrió una inmensa conjuración. En una carta encontrada al anarquista (un indio de casta alta que se suicidó allí mismo), se decía: "Ahora que los ingleses se están preparando para la coronación de Jorge V —un bárbaro que come carne de vaca—, 3.000 indios se han juramentado para matarle apenas entre en la India."

Por entonces se vió también que los revolucionarios indios no estaban solos, pues contaban con el apoyo y aplauso de sus colegas de Francia. En París se publicaba un periódico, propiedad de cierta madame Cama, escrito con sangre y fuego, en el que sin retóricas ni eufemismos se imponía a los indios la obligación sagrada de matar a todo inglés sin distinción de personas.

De Rusia trajeron la organización secreta, la fabricación de bombas y explosivos y abundante literatura subversiva.

Como la ley en la India acerca de las armas de fuego es sumamente rigurosa, no les ha sido fácil hacerse con ellas sin ser cogidos inmediatamente; sin embargo, en diversas ocasiones consiguieron algunas en la colonia francesa de Pondichery. El Gobierno de la India acudió al de Pondichery para que evitase esto. Al efecto éste quiso introducir una ley que fué rechazada por el Gobierno de Francia.

En agosto de 1914 cometieron un robo atrevido en una armería de Calcutta, de donde llevaron un buen número de armas y municiones, con las que, repartidas entre diversos grupos del Bengal, se cometieron una serie de tropelías. Afortunadamente la Policía las va recogiendo poco a poco.

En 1915 creyeron los exaltados que había llegado el año de gracia para su ansiada independencia.

Contando con la ayuda alemana y cooperación de los revolucionarios de Siam, varios indios recién llegados de los Estados Unidos propusieron empezar la campaña. Parece que los alemanes de América enviaban dos barcos con armas y dinero y el cónsul alemán de Siam también mandaba 5.000 rifles y una gran cantidad de dinero; pero el Gobierno de Bengal se enteró a tiempo y destrozó todos los planes.

Para diseminar las ideas revolucionarias, los bengaleses se han valido principalmente de la escuela. Para cada centro docente nombraron un propagandista que debía ganarse las simpatías de algún muchacho despejado y

por medio de éste sembrar el mal en una clase y buscar compañeros en las clases superiores. Debía también el propagandista procurar que en aquella escuela entrasen maestros de sus ideas, cosa por cierto muy fácil (teniendo dinero) dado el sistema que hay aquí para ser maestro.

Si algún joven revolucionario quería educarse, el Comité central le pagaría las expensas con tal de que después se dedicase a enseñar. Para que la idea revolucionaria cunda, los maestros dan a los muchachos las vidas de Mazzini, Garibaldi, etct., ensalzando lo mucho que por su patria hicieron por medio de la revolución.

De otros medios de propaganda revolucionaria de que se han valido no es necesario hablar, por ser comunes a los que a tales negocios se dedican; pero mucho se podría decir de la organización sagacísima con que los ponían en práctica.

Los medios que para contrarrestar el anarquismo se proponen, además de los ya existentes en *Defense of India Act* de 1915, es la formación de un Tribunal secreto y exclusivo contra los agitadores, sin jurados ni asesores, con poderes casi absolutos para obrar rápidamente y sin ruido.

Esta y otras medidas excelentes que se proponen no pasan de meros proyectos, y como no sé si llegarán a ser ley, no me detengo en detalles.

Fr. Faustino, C. D.

Puthempally, IX-18.

CHINA

Deseando que La Ciencia Tomista pueda comunicar a sus lectores y tenerlos al corriente de los más importantes acontecimientos que van desarrollándose en esta siempre interesante y curiosa República Celeste, me he determinado a romper el silencio y mutismo que en sus últimos números he notado sobre cosas de China y escribir unas cuantas revistas, que no tendrán otro mérito que ser reflejo fiel de la actualidad sinense. El nuevo Parlamento, recién abierto; las elecciones de presidente y vice, que a estas horas esta última todavía no ha salido de la potencialidad; la división, cada día más intensificada entre Norte y Sur, o sea entre Pekín y Cantón, dándose el caso, sólo posible en China, de que en la nación haya dos Parlamentos y dos Gobiernos frente a frente; la actual guerra civil entre estos dos Gobiernos, cuyas, no diré salpicaduras, sino verdaderas rociadas, estamos sufriendo los moradores de Fokieu en lo que llevamos de año, y otras muchas cosas que irán saliendo, espero que serán de algún interés para los que deseen estar al corriente de la actual vida china.

Creo que la espaciosa e inmensa China puede ocupar unas cuantas páginas de la revista más sólida y maciza que la Corporación Dominicana edita en nuestra España. Materia y datos abundantes no faltarán; pero quizás no se pueda decir lo mismo de la constancia y fidelidad del instrumento.

ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE.

No estará mal recordar que estamos en el séptimo año de la República, y que esta elección, que tuvo lugar el día 4 del mes pasado, es el segunda elección de Presidente definitivo que se ha verificado hasta la fecha.

El primer Presidente provisorio fué Sun Iat-sen; pero éste fijó sus reales en Nankín, sin querer llegarse a Pekín. Iuan Si-kai fué el primer Presidente elegido, que principió muy bien y acabó muy mal, por su desmesurada ambición en querer hacerse emperador, con que disgustó aun a sus más adictos, muriendo a los pocos días de resultas de tanta contrariedad.

A la muerte de Iuan Si kai le sucedió el que entonces era Vicepresidente, Le Guân-hory, y habiendo éste renunciado a la mano de doña Leonor, con motivo de la entrada de China en la guerra y por la disolución del Parlamento a mano airada, y por otras muchas razones que no son del caso apuntar, le sucedió Ieng Kuo-chan, quien ha terminado su mandato a principios de septiembre. Escribir, aunque sólo fuera en compendio, la historia de estos siete años de República china, sería empeñarse en escribir algunos volúmenes, y no hay duda que otros se encargarán de ello y nos evitarán tan malos ratos; vamos ahora a nuestro Si Che-chan, el que ha merecido el honor de ser elegido por los chinos nordistas para su segundo Presidente definitivo de la República.

Ante todo, no estará de sobra hacer notar que el nombre de este ilustre mortal, es decir, la pronunciación de las tres letras chinas que le componen, cada uno lo escribe a su manera. Los ingleses, Hsi shu chang; los franceses, Si Che-chan, y otros, Si she-chan, y todavía los italianos y portugueses lo pronunciarán de distinta manera; pero sépase, para cuando se lea su nombre en los periódicos o se oiga pronunciar, que los tres nombres, u otros análogos, sólo dicen la persona del actual Presidente de todas las chinas y chinos. Pues este señor, en la votación que le ha encumbrado al fastigio, ha obtenido una mayoría aplastante, que atendidas las múltiples diferencias que separan entre sí a los mismos nordistas, muchos quisieran para sí. De los 436 votos ha obtenido 425. Dos fueron nulos; Toan Ti-sui, cinco; Ien Kuo-chan, uno, y otros varios, uno, respectivamente.

Todo esto nos prueba que es él la persona deseada.

Es también, hasta la fecha, el primer Presidente salido del gremio civil, como si dijéramos; los tres anteriores todos han sido militares de carrera. Además, como cosa curiosa, hay que hacer notar que es un monarquista convencido; de ahí que muchos temen que intente restaurar la Monarquía. No es el ex emperador Soan-thoing y su familia quienes menos se hayan alegrado de su elección. Excelente literato, fué admitido en la Academia Hanhin ya hacia el año 1884.

En 1905 fué nombrado gran Consejero de la Corona, después Presidente del departamento de Policía y del Interior. En 1907 fué nombrado Virrey de Manchuria.

El período más brillante de su carrera empieza el año 1911, cuando entró a formar parte del Gabinete del príncipe King. Hacia el fin del mismo año fué nombrado Presidente del Consejo privado y después guardián del

joven emperador Pu-i y Soan-thing. Después de la caída de la dinastía se retiró de la vida pública, de la cual no hubiera salido sin las excitaciones de su íntimo Liang shi-i.

ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE.

Contra todo lo que parece dictar la razón natural, tenemos que aquí en China es mucho más difícil y expuesta la elección del Vice que la del Presidente. Este fué elegido el día determinado con una concordia de voluntades nunca vista; pero esta es la fecha en que va a transcurrir un mes y la elección de Vice continúa siendo la cuestión batallona, y no sin causa.

De la elección de la persona para dicho puesto depende en grandísima parte el porvenir de la China. Entre los mismos nordistas hay muchísimos que están por ceder en algunos puntos a las exigencias de los del Sur, mientras hay otros que opinan y quieren aplastar tal rebelión por la fuerza de las armas.

Si, por desgracia, y no es del todo improbable, ni mucho menos, fuera elegido el anterior primer ministro Toan Ti-sui, pensando de tejas abajo, tenemos la escisión completa de Norte y Sur, o a la China partida por gala en dos mitades o hemisferios, eternamente irreconciliables. Esto es lo que quieren evitar los verdaderos patriotas y que piensan las cosas.

Aun así, y eligiendo para dicho puesto a un surdista, como quieren muchísimos, es de temer que los de Cantón ni aun con esas quieran deponer las armas.

Estos, hasta la fecha, se han hecho simpáticos, por la pureza e integridad de sus ideales, por los que reclaman que continúe viviendo el primer Parlamento, que a mano airada disolvió el Toan Ti-sui y que ellos han convocado de nuevo y en la actualidad funciona en Cantón. Según ellos, y así parece ser y así lo han comunicado *urbi et orbi*, todo lo que haga y sancione el Parlamento de Pekín es ilegal y sin fuerza alguna; de ahí que no se reconocerán ni a Presidente ni a Vice elegidos por él.

Añádase a esto que Si Che-chan es ya un venerable anciano que poco puede dar de sí; y lo que ha sucedido en los siete años de República es que los que más han reinado y gobernado no son los presidentes, sino los vicepresidentes. Supuesto todo esto, no eligiendo a un nordista, puede darse por descontada la separación y división de China en dos mitades. Para los del Sur, el mismo Si Che-chan es un hombre cabal y completo; pero lleva consigo el pecado original de haber sido elegido por la facción ilegal del Parlamento de Pekín. De donde tenemos que la elección de Vice es mucho más trascendental y de momento y de consecuencias que la misma elección de Presidente, tampoco admitida por los del Sur.

PERSPECTIVAS ANTE QUE SE ENCUENTRA EL PRESIDENTE.

No pueden ser más inciertas, desagradables y tormentosas. Siete años de República han llevado a China al borde del precipicio. La China, hoy día, es un caos cofuso, revuelto y nauseabundo, bastando indicar que durante todo el año transcurrido Ieng Kuo-chan y Toan Ti-sui, el Presidente y el primero, los que debían haber gobernado, se han pasado los meses y los días picoteándose y desangrándose como dos gallos filipinos. Desde la muerte del gran-

de Iuan Si-kai, quien había logrado meter en el puño y domeñar a los militaristas, éstos se han dividido en varias fracciones, y, hoy día, la China está gobernada por éstos de tal modo y manera, que en las provincias los gobernadores militares han suplantado a los civiles, gobernándose y dirigiéndose todo *manu militari*.

El gobernador militar que disponga de diez, veinte o treinta mil soldados, se considera como un emperador y sólo obedece a las órdenes de Pekín, cuando éstas le convienen. La elección de Presidente, y hasta el mismo Parlamento, están vigilados y coartados por esos mismos gobernadores militares, que no buscan más que su medro personal y la satisfacción de sus ambiciones. A todo esto China, en toda su extensión invadida por una plaga de bandidos que han conseguido paralizar toda clase de comercio y transacciones.

Respecto a la cuestión financiera, mejor es no meneallo.

Es cierto que desde la fatídica revolución de los boxers la China viene encontrándose, en cuestión de cuartos, como el célebre gallo de Morón; pero nunca su situación y miseria y pobreza habían sido tan críticas como este año. Hasta el año pasado pagaba anualmente la llamada indemnización de los boxers a las potencias extranjeras, y apenas contrataba empréstitos, y, sin embargo, cubría todos los gastos del Estado. Ahora, bajo el reinado de Toan Ti-sui y comparsa, además de estar libre de pagar dicha indemnización, en cambio de haber formado parte integral de la Entente, y no obstante haber hecho empréstitos en cientos de millones, el Estado se encuentra a puertas de colosal bancarrota. Todo debido a las expensas militares, donosa pantalla que encubre mucha basura. Las nueve décimas de los fondos de Estado, mejor dicho, las diez décimas, se destinan, por lo menos nominalmente, para las necesidades del Ejército. Mientras tanto las ecuelas oficiales han tenido que cerrarse por falta de fondos.

Se dice también que los nuevos parlamentarios son pagados de estos verdaderos fondos de reptiles. ¿Podrá el Gobierno continuar en esta cuerda de derrochar dinero con el mentir de las expensas militares? Su situación pecuniaria no se lo permitirá, no obstante el descontetnto de los airados virreyes, que amenazan hacer paces con los del Sur. ¿Puede, en otro caso, licenciar las tropas y salir del atolladero? Tampoco le será muy fácil desinflar el perro. Según apuntan los entendidos, lo mínimum que se necesita para esta operación son unos cien millones de pesos, para pagarles los meses devengados y darles un sueldo suplementario. ¿Tendremos nuevos empréstitos?

¿Y para qué ese derroche de dinero en empresas militares, si, como muy amargamente deploran los aliados, esta es la hora que China nada ha hecho que valga la pena en pro de la causa de la humanidad, civilización y derecho? Pues, *velay;* podemos contestarles con lo que no hace mucho les ha manifestado Gô Tienj fanj, el primero de los siete pilares del Gobierno de Cantón: La China no tenía ni necesidad ni voluntad de declarar la guerra a Alemania, de quien no ha recibido ofensa o agravio de tomo. Los parlamentarios del Parlamento disuelto estaban viendo que dicha declaración era otra pantalla negrísima que encubría las negras intenciones de los Toan Ti-sui y

adláteres, que bajo ella tramaban, no la ayuda a los aliados, sino la destrucción y aplastamiento de la vigorosa y lozana planta de la libertad que florece en las tierras de Cantón.

De ahí lo reacios que se mostraban en dar tal paso. La experiencia os ha enseñado lo que no queríais escuchar de nuestros verídicos labios. Habéis visto con vuestros propios ojos que todos los empréstitos, que suman millones de pesos, todos han sido dirigidos, no contra Alemania, sino contra Cantón y provincias del Suroeste.

Tienen los lectores otra causa de los insomnios del nuevo Presidente.

Viendo los del Sur que más vale estar solos que mal acompañados, y que para las facciones de los militaristas nordistas la República china también es otra pantalla para hacer mangas y capirotes, sin ningún respeto a la voluntad popular, determinaron, hace ya un año, constituírse en Gobierno independiente del de Pekín, levantando su tablado y escenario frente al del Norte, y convencidos de que sólo ellos son el único Gobierno legal de todas las Chinas.

Tratándose de proclamar los ideales republicanos en toda su pureza no podía faltar nuestro Sun iab-sen, el republicano más convencido que mora en el planeta.

Este hombre, soñador de toda la vida, de la noche a la mañana se convirtió en presidente, y al mismo tiempo generalísimo de las fuerzas de mar y tierra del nuevo Estado y República constituídos en Cantón. Lo mejor de la escuadra china, estacionada en Shang-hay, también siguió a nuestro Sun iab-sen, y a éstos siguieron unos centenares de los diputados barridos del suelo de Pekín, que son los verdaderos representantes del pueblo chino.

Este Gobierno, llamado de los siete, por ser este el número de los prohombres representantets de la coalición, con su Parlamento o Congreso, de cuatrocientos y pico de diputados, tiene sentados sus reales en Cantón, que es y quiere ser el polo antagónico de Pekín. Mas, a principios de agosto, si no recuerdo mal, por medio de su Ministro de Negocios Extranjeros ha pasado una comunicación oficial a dichos Poderes, pidiendo ser reconocido como tal Gobierno, y, en consecuencia, independiente del de Pekín, y, como es natural; dividiendo la China en dos mitades o dos reinos. Si las naciones conceden esta petición, que mucho puede dudarse, tendremos dos Chinas, o China del Norte y del Sur.

Como estaban las cosas hasta primeros de septiembre, con Toan Ti-sui como primer ministro y Ieng Kuo-chan reinando, pero no gobernando, me parece era imposible todo arreglo y convenio; pero no ahora, que tenemos nuevo Presidente.

Corre ahora como noticia muy válida que los del Sur, por lo menos Lu Jong-tui y sus secuaces, pues, por desgracia, también entre los del Sur existen sus desavenencias, se dice que proponen elegir a Lu Che-chan como Presidente antes del 10 de octubre, si el Gobierno de Pekín accede a estos tres puntos: Primero. Pagar los gastos de la revolución. Segundo. La vicepresidencia para un surdista. Tercero. Que el Parlamento nuevo de Pekín desaparezca, juntamente con el antiguo, ahora en sesiones en Cantón.

Creemos que estas tres condiciones son muy aceptables. En año y pico de guerra los nordistas han gastado más de 50 millones de dólares en reclutar y sostener el Ejército llamado vengador y libertador, y, no obstante, se encuentran en la última palabra del *Credo*.

Continuando las cosas así, los generales surdistas obligarán (y a la fecha lo están haciendo) a que el pueblo y los comerciantes paguen el pato, o a que los mismos soldados se revolucionen y se tomen la justicia por su mano. En estas circunstancias, quien sale peor librado y quien tendrá que pagar los platos rotos es el pueblo; de ahí que pagando los gastos de la revolución el Gobierno, a quien directamente ayuda es al pueblo, y no a los revolucionarios surdistas.

En cuanto a la segunda condición, es como de justicia que se conceda la vicepresidencia a uno del Sur, aunque más no hubiera para salvarles la cara. La misma causa nordista exige que así sucedan las cosas. Es cierto que los dos generales Chao-kun y Tchang-Cho-hing, cada uno de ellos con más de cien mil soldados, trabajan con ardor por su causa; pero también es cierto que, en rigor de verdad, lo que intentan es impedirse uno a otro el chupar la breva. Aceptando el Gobierno esta segunda condición, puede a la vez contentar a las dos partes; lo que se dice: de un tiro matar dos pájaros.

La tercera condición, como está propuesta, nos prueba que los del Sur también están dispuestos a ceder. Quiérase o no se quiera, no puede uno menos de confesar que el Parlamento del Norte es el ilegal y el del Sur el más conforme a ley.

Estando, pues, los del Sur conformes en disolver su propio Parlamento, por el que tanto han peleado, ¿qué inconveniente podría haber en que los del Norte supriman el suyo? Pues hay el pequeño inconveniente que los nuevos diputados protestan con todas las veras de su alma contra esta al parecer tan justa petición. Estaban ellos persuadidos, sí, de que su misión era sólo temporal; pero nunca pudieron imaginarse que concluirían su carrera antes de elegir vicepresidente. Añádase a esto que están moralmente ciertos de que no pertenecerían al futuro Parlamento, por el odio que han concitado contra sí de los del Sur. Tampoco se puede prescindir de los muchos gastos que han tenido que hacer para salir diputados. Se comprende, pues, ante estos datos, que se opondrán con todas sus fuerzas a la supresión del organismo a cuya sombra pensaban medrar y resarcirse en alguna manera de sus cuantiosos dispendios.

En fin, para concluír con este tema de cómo se encuentra China al tomar posesión el nuevo Presidente, me parece oportuno copiar unos párrafos de una carta de un padre colateral mío, que acabo de recibir. Dice así:

"El 27 de agosto vino a ésta una partida de bandidos de 105 homicidas... Entre los males y fechorías que hicieron se cuentan un cristano herido de dos balazos; la tienda del cristiano por do giramos el dinero, saqueada, y dos hermanos secuestrados, por cuya redención se han tenido que dar $ 1.500; a otro cristiano le rapiñaron lo que tenía; a otro le pidieron $ 200, y tuvo que darlos, so pena de ser fusilado... *provisionalmente*.

"Yo, no teniendo ánimo ni valor para presenciar tales crímenes y crueldа-

des, sin poder hacer nada de mi parte, el día 29, montado en el caballito de San Francisco, por no tener otro vehículo, tomé el camino de Chang-piû; pero al llegar a la mitad del camino me dice un cristiano que el padre se ha bajado a Emuy. En vista de esto me volví a Jenghok, y aquí me tiene usted esperando... la paz."

Lo que se dice de esta provincia de Fokien se debe decir de las restantes de China. Escribiendo ésta estoy oyendo los cañonazos y también el tic-tac-tac de las ametralladoras con que están saludándose nordistas y surdistas, a unas dos leguas de distancia.

¡Los comienzos de la presidencia no pueden ser más halagüeños!

COBLAS.

Changchoufú, 5 octubre.

REVISTA DE REVISTAS

Ciudad de Dios (La), 5 de noviembre de 1918. R. González: *El teatro religioso en la Edad Media.* "Los elementos dramáticos, latentes en la liturgia católica, llegaron a constituír el drama propiamente dicho, de una manera gradual y lógica, arrancando del canto alternado, aplicado en forma de diálogo a los *tropos* y adaptado, después, a una acción y a un aparato escénico en conformidad con los *textos.*" "Pero este medio no fué, sin embargo, el único; contribuyó en gran manera al mismo resultado otro procedimiento análogo muy digno de tenerse en cuenta: la recitación a varias voces."—F. M. del Río: *Seres orgánicos e inorgánicos.*—R. del V. Ruiz: *A raíz del Centenario de Covadonga.*—J. Zarco: *Sucesos del reinado de Felipe II.*—J. Rodrigo: *Los Caballeros de Colón.* Los Caballeros de Colón es el nombre de una sociedad constituída en los Estados Unidos con el fin de estrechar la unión entre los católicos. El articulista expone el importantísimo papel que dicha sociedad ha desempeñado en los campos de batalla.=20 de noviembre. A. Rodríguez: *Sobre la constitución física del Sol: su evolución y la nuestra.* Sobre este tema dió una conferencia en París monsieur Max Vezonnet, el 3 de marzo de 1918. El articulista presenta la traducción de dicha conferencia analizando y poniendo de manifiesto la arbitrariedad de algunas afirmaciones.—F. M. de A.-U.: *Los milagros eucarísticos de Sena y Alcalá de Henares.*—J. Zarco: *Sucesos del reinado de Felipe II.*—B. R. González: *El Congreso Mariano Montfortiano de Barcelona. Carta-crónica de las fiestas.*=5 de diciembre. B. Garnelo: *La obra literaria de Baroja.* Consideraciones generales.—A. Garrido: *Fernando Vázquez de Menchaca.* Expone las ideas de Menchaca sobre la universalidad del Poder civil.—J. Rodrigo: *La Cruz Roja americana.*—F. M. del Río: *Seres orgánicos e inorgánicos.*—A. Rodríguez: *Sobre la constitución física del Sol: su evolución y la nuestra.*

Civiltá Cattolica (La), 5 de octubre de 1918. *Il VII centenario dell' ordine di S. Maria della Mercede per la redenzione degli schiavi.* Historia de la fundación y de las glorias de la Orden.—*La "Parusia" nelle epistole de S. Paolo e degli altri apost. sec. le risposte della Com. Bibl.* Expone la doctrina de Semmoyer y cita los nombres de los demás católicos que insinuaron si los Apóstoles afirmaron que la *parusia* estaba próxima, y hasta manifestaron su opinión de que la vería la primera generación cristiana. Y deduce luego que contra ellos va la declaración primera de la Comisión bíblica cuando *niega* que "los católicos, para resolver estas dificultades, puedan valerse de la afirmación de que los Apóstoles, aunque bajo la inspiración del Espíritu Santo, no pueden enseñar error, sin embargo manifestaron su parecer humano, como tal, sujeto a la ilusión y al error." —*La "psicosi di guerra" e le sue nuove manifestazione.* Manifestación de la psicosis de la guerra es la desconfianza en las proposiciones de paz del enemigo y torcida interpretación de sus hechos e incredulidad a sus

afirmaciones.—*Una tegola in testa* (*bozzeto dal vero*). Graciosa relación de una falsa denuncia, cómica por lo ridícula.—*Carteggio inedito del Card. De Tecin a Beneditto XIV intorno al Ven. Bellarmino.*—*Raseña Artística.* Reseña de media docena de recientes publicaciones sobre pintores y arquitectos italianos. = 19 de octubre. *La "psicosi di guerra" e le aberrazioni dei politici.* Aberraciones de la "psicosis de la guerra" en las múltiples páginas tachadas por la censura (lo cual manifiesta o error por parte del escritor o injusticia por parte del gobierno) en la desconfianza con que miran al Vaticano los dos bandos enemigos creyéndole cada cual favorable a su contrario en los deseos no tanto de justicia como de venganza; en las arengas de los hombres públicos que, con el pretexto de defender la Patria, lo que tratan de defender son sus propios intereses, con tanto daño de los pueblos.—*Il nuovo cod. de Diritto Canonico. Libro X. Principios generales de Derecho penal.*—*Per la libertà di insegnamento.* Después de exponer con algún detenimiento la organización de la enseñanza en los Estados Unidos, y más por alto en los países escandinavos y Países Bajos, en Inglaterra y Francia, termina: "Luego Italia está en último grado en materia de la enseñanza entre todas las naciones civilizadas... ni tiene otra compañía en tanta miseria sino España." Propone después la unión de los católicos para que exijan de sus candidatos para diputados la promesa de presentar un programa mínimo de libertad de enseñanza...—*Bosche infernali.* La blasfemia es sin duda instigación diabólica para llevar por tan horrendo vicio los hombres a sí; los gobiernos son altamente culpables por no imponer severísimas penas a los públicos perpetradores de tan horrendo crimen. El turpiloquio, aunque siempre procede de corazón corrompido, ha logrado hoy mayor difusión merced a la Prensa, aun la no tachada de pornográfica.—*Due nuove cattedre nell' Università Gregoriana* (las de *Teología ascética* y *mística* y el *curso superior de Religión*). = 2 de noviembre. *La "psicosis di guerra" e le rivoluzioni dei popoli.* Análisis del movimiento revolucionario de los socialistas que amenazan destruír los gobiernos constituídos, los cuales temen la revolución por ellos tan alabada, ya en la francesa del siglo pasado, ya en la actual de Rusia.—*La "Parusia" nelle epistole de S. Paolo e degli altri apostoli sec. le risp. de la Com. Biblica.* Examina particularmente los textos alusivos que se encuentran así en la carta de Santiago como en las dos de San Pedro, todos los cuales textos trata de concordar por medio de los siguientes principios aplicables a cada caso: 1.º En la Escritura se distinguen dos tiempos: el anterior a Cristo y el posterior, que se llama nuevo, último..., etc., sin que estos epítetos indiquen que ha de acabar en seguida. 2.º Hay dos juicios ante el tribunal de Cristo, uno al fin de la vida de cada individuo, que bien puede llamarse próximo, y otro al fin de los tiempos (y ambos reciben el nombre de *parusia*); así que cuando se habla de la proximidad de dicha *parusia* y no se especifica podemos entenderlo de la individual. 3.º Pero aun la universal no hay inconveniente en llamarla próxima, ni al llamarla así indica que el agiógrafo la crea inminente; pues, como arguye San Pedro, *para Dios mil años son como un día...*—*Ricordi della' umile Italia.* Crítica encomiástica de un libro de rimas con dicho título, cuyo autor es Julio Salvadori.—*Libertà d' insegnamento e scuola di Stato secondo il prof. Gentile.* (Prolijo artículo de controversia.) = 16 de noviembre. *L' opera del S. P. Benedetto XV in favore dei prigionieri di guerra.* Exposición de la larga labor diplomática para lograr el hospedaje en Suiza de los prisioneros enfermos, a cuyo proyecto fué Alemania quien, contra su costumbre, puso más dificultades. —*La prima celebrazione delle quarant' ore in Vaticano nel 1592.*—*Critica del senso politico del Gran Veglio di Creta.* Trata de resolver las objeciones de Bottagisio contra la interpretación moral de la ficción dantesca.—*Tra Pisa e Lucca.* Descripción de varios monumentos arquitectónicos de Luca e investigación de la fecha en que se comenzó la catedral de Pisa.

España y América, 15 de noviembre de 1918. P. G. MARTÍNEZ: *La Moral de los Señores y la Moral de los Esclavos.* Expone las ideas de Nietzsche.—B. IBEAS: *La voz de las ideas.*—G. CASTILLO: *El ilustrísimo y reverendísimo se-*

ñor don fray Angel Diego Carvajal, O. S. A. Datos biográficos. = 1.º de diciembre. P. G. MARTÍNEZ: *El odio más grande de Nietzsche*. Sintetiza la doctrina anticristiana de Nietzsche.—B. IBEAS: *La voz de las ideas.* = 15 de diciembre. P. G. MARTÍNEZ: *Nietzsche y la cuestión feminista.*—B. IBEAS: *La voz de las ideas.*—M. RÁVAGO: *Día de amor.*—P. G. B. ALVAREZ: *Vibrar de almas.*—P. L. ALVAREZ: *Apóstoles de oropel y pietismo a la moda.*

Foi Catholique (La).—P. DAULNY: *La chimère analfaisante du socialisme* (continuación). Comienza el articulista por una breve exposición de la hipótesis marxista, particularmente en lo que se refiere a la organización del trabajo; analiza el fundamento del valor-trabajo, calificándolo de inconsistente y arbitrario; además, encuentra perniciosa su aplicación, porque relajaría los resortes de la actividad social, apagaría el espíritu de invención y, después de haber sacrificado el orden económico actual —que si no es de los mejores, se basa, al menos, en la libertad individual— carecería de eficacia para mejorar la situación económica de la clase obrera. Combate la administración por el Estado del trabajo y de los frutos de éste: la administración económica colectiva sería un desastre, haciendo víctima al obrero de mayores arbitrariedades e injusticias. Si la organización política hace hoy tan pesadas las cargas del Estado, éstas resultarían insoportables cuando se triplicara el número de funcionarios públicos por exigencias de otra organización administrativa incomparablemente más complicada cual habría de ser la administración económica, que, por ser hoy una función social, no pesa sobre el contribuyente. Nótese también que, eliminadas las clases privilegiadas y patronales, que son hoy los mayores contribuyentes, todo el peso de los presupuestos actuales vendría a pesar directamente sobre el obrero, el cual habría de renunciar a una quinta parte de los frutos de su trabajo para cubrir estas atenciones del Estado socialista. El Estado ha sido siempre muy mal administrador, y si no, ahí están los monopolios. El socialismo pretende evitar estas dificultades con la reforma sindicalista, delegando en ciertas agrupaciones profesionales la administración del trabajo; pero tampoco la producción corporativa resuelve el problema, por ser insuficiente e impracticable. Declárase, pues, partidario el articulista de la libre concurrencia, autorizando siempre al Estado para imponer las limitaciones necesarias. La concurrencia estimula la producción en cantidad y en calidad, surtiendo los mercados sin que nadie se preocupe de ello. "Il mondo va da se", mas los socialistas se empeñan en sacar las cosas de quicio, violentando la naturaleza. —B. GAUDEAU: *Les faits de Lomblande.* Se refieren a la intensa propaganda que hacen algunos católicos franceses para poner en la bandera de la Sociedad de las Naciones un corazón, que representará el Sagrado Corazón de Jesús. Nuestros hermanos de Francia, sin embargo de hallarse en minoría dentro de su propio país, se muestran animosos al proponer tan bella orientación a la Liga de las Naciones.

Lectura (La), octubre.—Antonio LÓPEZ CARBALLEIRA: *Religión comparada: Religión y Religiones.* Después de una breve y substanciosa exposición de la importancia dada en los últimos años en todas las naciones de Europa —España exceptuada— y de América al estudio de la historia en las religiones, base de la ciencia que se ha querido bautizar con el nombre de *Religión comparada,* va a trazar un ligerísimo bosquejo de sus prolongados estudios sobre esta interesantísima cuestión, pasando a tratar con alguna extensión en el presente número de los tres puntos siguientes: 1.º, origen de la religión, que él explica "por la universal e indestructible aspiración de nuestro espíritu a reducir la pluralidad a la unidad, la variedad infinita de las existencias en un punto del cual todas dimanan y en que se confunden"; 2.º, esencia de la religión que se halla en la "relación del hombre con la unidad, cimiento y cúpula de la religión, y 3.º, universalidad de la religión, verdaderamente tal "en todos sentidos: en cuanto al espacio, en cuanto al tiempo y en cuanto a la humanidad".—Luis DE ZULUETA: *En la crisis espiritual presente.*—Félix A. CASCOS: *Impresiones y recuerdos de un viaje alrededor de Africa.*—N. TASÍN: *La revolución rusa.* Si-

tuación del pueblo ruso en los primeros días del mes de marzo de 1917; el hambre y el cansancio de la guerra son causas de que estalle la revolución. Primeros hechos de ésta y su extensión rápida por todas las provincias y ciudades del imperio. Impresión que causó la noticia del levantamiento en Nicolás II y su abdicación. Triunfo de la revolución y reducido número de víctimas en comparación con las demás grandes revoluciones. Deserción en masa del ejército al saber la noticia de la caída del gobierno y fracaso de la ofensiva ordenada por Kerensky en el mes de junio. Descomposición de Rusia y tendencias separatistas en todas sus provincias. = Noviembre. Adolfo Posada: *El espíritu de Wilson y la política española.* "España, como las demás naciones, debe recoger las sugestiones que desde los Estados Unidos se han lanzado a todos los pueblos del mundo." La primera aspiración del gran americano es constituír una Sociedad de Naciones, pero no de todas las naciones, sino de las que cumplen ciertos requisitos, para conocer los cuales es menester estudiar, penetrarse bien del espíritu de Wilson. La quintaesencia de ese espíritu es la democracia, y democracia quiere decir... *soberanía* del pueblo o de la nación. España, de consiguiente, debe, no *europeizarse,* como se decía antes, simo *democratizarse,* llegando en esto, si preciso fuera, a la destrución de cualquier *poder arbitrario.* —J. Jorro y Miranda: *La función docente del Estado.* (Es uno de los capítulos de la obra del mismo autor, *Nuestros problemas docentes,* cuyo primer volumen aparecerá próximamente.) Contra todo lo que predican los actuales defensores de la libertad de enseñanza, al Estado incumbe un papel importantísimo en la acción cultural. Si en España vamos a la zaga de las demás naciones en el problema docente es debido, aparte de otras causas, a la falta de intromisión del Estado en la dirección de la enseñanza. Convencido partidario, en el orden social, de la autonomía universitaria, con ciertas limitaciones y medidas, sin embrgo, cree que España no está en condiciones de recibir dicha autonomía. "Obligación actual del Estado es procurar con inteligente esmero los medios necesarios para que, organizándose y vigorizándose la vida universitaria, llegue el momento de recordarle la dicha autonomía, ejercitando para ello una tutela mayor encaminada al acrecentamiento y plenitud de capacidad del tutelado, afrontando el problema del personal, extinguiendo la ineptitud, etc., etc.—Félix A. Cascos: *Un viaje alrededor de Africa.*—N. Tasín: *La revolución rusa.* A la caída de Kerensky, los maximalistas, presididos por Trotsky y Lenin, asumen las riendas del Poder el día 7 de noviembre; a su favor tienen una parte muy importante del ejército, que les da la victoria; pero careciendo de hombres de valía, su situación se hace tan difícil que para salvarla tienen que acudir al régimen del terror. Llevados de un hermoso sueño hacen la paz de Brest-Litovsk, "que fué la desdicha y la humillación de Rusia".

Mind, octubre de 1918. C. D. Broad: *Sobre la relación entre Inducción y Probabilidad.* En este primer artículo de la serie intenta demostrar su autor las dos siguientes proposiciones: *a*), que toda inferencia inductiva implica verdadera falacia, a no ser que esté expresada en términos de probabilidad; *b*), que por ningún principio de probabilidades puede ser justificado el grado de fe que actualmente concedemos a la conclusión de la mejor establecida inducción, a no ser que se utilice alguna premisa relativa al mundo físico.—*Ventajas y desventajas de una persona,* por W. M. Thorbuvn (II).—*Acerca de lo que es Lógica formal,* J. C. S. Schiller. Refiriéndose a un artículo del doctor Arthur Mitchell, en el que censura acerbamente la teoría de Schiller, propónese éste demostrar: *a*), que él es *formalista* en el mal sentido de la palabra; *b*), que ni resuelve ni plantea siquiera el problema lógico de Schiller, por lo mismo que no llega a comprender el problema de la *significación,* que es el corazón mismo de la Lógica formal; *c*), que el sentido que da a la *significación* despoja de sentido a la Lógica; *d*), que la conclusión a que llega haría de la Lógica un obstáculo para el progreso del conocimiento y justificaría las diatribas que contra ella se han dicho.—*Fundamentos de la Lógica de Baranquet,* L. F. Russell.

Nuestro Tiempo, noviembre de 1918. José Subirá: *Dos personalidades*

simbólicas: *El gran Voltaire y Federico el Grande.*—Luis DE TERÁN: *Goya, grabador.*—Conde DE LLOVERÁ: *Consideraciones militares sobre la zona francesa de Marruecos.*—Edmundo GONZÁLEZ-BLANCO: *España y Francia.*—Salvador CANALS: *Cómo nos encuentra la paz.*

Razón y Fe, noviembre de 1918. P. VILLADA: *La reforma del Código penal.* Sobre esta materia disertó el presidente del Tribunal Supremo en la apertura de los Tribunales el 15 de septiembre. El articulista recoge una de las principales ideas, sobre la necesidad de adaptar el vigente Código penal a la Constitución fundamental de la Monarquía en lo concerniente a la religión del Estado.—J. M. BOBER: "*Los siete espíritus*" *del Apocalipsis. Ensayo de Teología bíblica.*—E. UGARTE DE ERCILLA: *La identidad personal y las proyecciones anormales del yo.*—J. M. PÉREZ ARREGUI: *El Santo Sepulcro. Su forma.*—L. RODÉS: *Harvard. Una gran Universidad libre norteamericana.*—C. EGUÍA RUIZ: *Cuatro cartas inéditas de la Avellaneda.* = Diciembre.—L. FRÍAS: *Devoción de los Reyes de España a la Inmaculada Concepción. Elogio histórico.*—L. RODÉS: *Harvard. Una gran Universidad libre norteamericana.*—E. UGARTE DE ERCILLA: *La identidad personal y las proyecciones anormales del yo.*—J. M. BOVER: *Variaciones de una imagen tropológica en San Pablo.*—P. ANTÓN: *Curiosas analogías entre la lengua basca y la japonesa.*—Z. GARCÍA VILLADA: *La religiosidad de los Monarcas españoles en los diplomas medievales.*—E. PORTILLO: *La edición histórico-crítica de los "Ejercicios Espirituales".*

Recherches de Science religieuse, mayo-septiembre de 1918. Henri LARUMENS: *Les juifs de la Mecque à la veille de l'hégire.* Los judíos vivían dedicados al comercio y a la agricultura en los principales centros de la Arabia, formando comunidades poderosamente organizadas, a diferencia de los cristianos, que vivían dispersos, sin organización ni jerarquía. Mahoma halagó al principio a unos y a otros, pretendiendo injertar sus doctrinas en la de los judíos y cristianos y autorizar su misión con la de los profetas y apóstoles antiguos; pero vista la posición irreconciliable de las comunidades judías, las declaró guerra a muerte hasta exterminarlas de la Arabia.—Gustave BARDY: *L'église d'Antioche de 260-272. Paul de Lamorate.* Cuenta la historia de este Obispo y las vicisitudes de su vida, con las influencias del poder imperial en Oriente en la gestión episcopal de Pablo de Samosate.—Marc DUBRUEUL: *Un épisode de l'église de France au XVII^e siècle. Nicolas Pavillon évêque d'Alet, et Etienne de Caulet, évêque de Pamiers.* = Octubre-diciembre. *L'ignorance du jour du jugement,* por Julio LEBRETON: Explica el texto evangélico de Mc., XIII, 32, y los otros paralelos en conformidad con el reciente decreto del Santo Oficio acerca de la ciencia de Jesucristo. El Salvador muestra en todas partes perfecta sumisión a su Eterno Padre y declara que viene sólo a cumplir su voluntad. Por esto puede bien decir que ignora lo que no tiene misión de revelar.—*Notes sur la religion de Pindare,* por Andrés BREMOND. Es la religión tradicional de la Grecia, sin que fundadamente se le pueda atribuír ni un sentimiento más profundo ni una interpretación más pura de la religión que en sus odas celebra.—*Le diacone Pontius,* por Adhemar D'ALÉS. Después de muy detallado análisis concluye por qué deben atribuírse al diácono de San Cipriano la oración *De laude martyrii,* acaso también la compilación del libro *Quod idola dii non sint,* y ciertamente la *Vita S. Cypriani,* la *Passio ss. Mariani et Jacobi* y la *Passio ss. Montani et Lucii.*—En el *Bulletin d'Assyriologie,* el padre CONDAMIN estudia el asesinato de Senaquerib, demostrando, contra algunos asiriólogos alemanes, que el rey fué efectivamente muerto en Nínive, en la conspiración suscitada por dos de sus hijos, quejosos de haber sido preteridos en la sucesión del trono por Asaradón.

Revue du Clerge français, octubre de 1918. RIVIÈRE: *La Guerre devant la Morale.* Siguiendo fielmente la doctrina de Santo Tomás, hace notar que la guerra no siempre es ilícita. (*Utrum bellare sit semper peccatum.*) Pero la guerra no podrá tomarse como fin y sí únicamente como medio. Los males y las víctimas inocentes ocasionados por la guerra pueden justificarse por un bien mayor, cual es la defensa de la Patria, en cuyo caso la solidaridad nos la impone

como un deber. La licitud de la guerra incluye una causa justa, que se haga por los poderes legítimos y que se proceda con rectitud de intención. En cada caso particular es preciso notar las circunstancias que pueden modificar la moralidad del acto. Propendemos a justificar la guerra defensiva; pero ello no constituye un criterio seguro, pues la responsabilidad recae sobre la parte que hizo *inevitable* la guerra sin motivo razonable, aunque se mantenga a la defensiva; verbigracia, al negar a la parte contraria la reparación que le debe en justicia. = Noviembre. A. VILLEN: *Le sacrement de l'Ordre* (continuación). El sacramento del Orden entra en una serie litúrgica muy diferente del de la Penitencia. Los ritos de la administración de ésta fueron restringiéndose, hasta quedar sólo con lo esencial. En este concepto, el sacramento del Orden tiene más semejanza con el sacramento del Matrimonio; en lugar de reducirse sus ritos, se han amplificado en el transcurso de los siglos. No indicaciones, sino pruebas tendremos de este hecho, con sólo comparar la forma tan sencilla con que se ordenaron los siete primeros diáconos, San Pablo y San Bernabé, con la solemnidad de nuestras ordenaciones sacerdotales o con la consagración episcopal.—P. PISANI: *Pour les prêtres eveugles.* Se hace notar el gran desarrollo que van adquiriendo en Francia las Bibliotecas para ciegos. La escritura Braille está resolviendo el problema de los ciegos de la guerra, iluminando el alma triste de tantos desgraciados que por este medio se reintegran al consorcio de sus hermanos; es particularmente útil a los sacerdotes, alimentando sus almas para el ministerio de la predicación y para administrar la penitencia.—M. LABBÉ: *Comment former un esprit.* El articulista sale al encuentro de las afirmaciones exageradamente materialistas que el doctor Toulouse hace en su libro, titulado *Comment former un esprit.* El doctor Toulouse cree que no hay peor enemigo para esa formación que el misticismo, comprendiendo en el misticismo todos los conocimientos o actitudes del espíritu que no se reduzcan a la observación directa e inmediata de la materia. "El origen de la tendencia mística se pierde en la noche de la ignorancia primitiva de la humanidad: es la primera actitud del hombre grosero." Entre esos hombres groseros hay que contar, según Toulouse, "el matemático que da un valor absoluto a axiomas que no son más que concepciones tradicionales, a símbolos y cálculos que sólo son construcciones de nuestro espíritu; al fisiólogo que explica los fenómenos característicos del ser animado por la presencia de una fuerza especial: la vida". En fin, que será místico todo espíritu que se levante un palmo sobre la materia. Monsieur Labbe no necesita esforzarse para impugnar tales afirmaciones.—D. A. WILMART: *Un règlement ecclesiastique du début du troissième siècle. La "Tradition apostolique" de Saint Hipolite.* Comenta el articulista el estudio monográfico de Dom R. Hugh Connolly referente al original hallado por este ilustre benedictino; se demuestra que ese Reglamento eclesiástico es el texto primitivo de la *Tradición apostólica* de San Ignacio; los datos de este hecho permiten fijar la autenticidad del viejo "ordo romanus". El Reglamento eclesiástico hallado por Dom Connolly atribuído a su verdadero autor y colocado en la fecha aproximada de su redacción, resulta un documento inestimable, único en los tres primeros siglos por la precisión de las referencias que hace al culto y organización de la Iglesia cristiana, completando en este concepto la Didascalia. En ella se encuentra la filiación de los *Fragmentos de Verona,* en latín: *La Constitución egipciaca,* en copto, en árabe y en etíope, que son verdaderas traducciones, y *Las Constituciones apostólicas,* libro octavo, en griego; *El Epítome,* en griego; los *Cánones de Hipólito,* en árabe, con *El Testamento de nuestro Señor,* en siríaco; las cuales vienen a ser deformaciones del texto aludido.

Revista Quincenal (La), 10 noviembre 1918. B. RODRÍGUEZ MOURELO: *Ciencia e industria.*—Juan DE HINOJOSA: *Pablo Claudel, poeta dramático.*—Carlos DE GOFFIC: *Shakespeare y Cervantes en Iprès.*—B. MORALES S. MARTÍN: *El teatro griego y el teatro español: Esquilo y Calderón. Prometeo y Segismundo.*—José SUBIRÁ: *La música flamenca: Escuela contemporánea.* = 25 noviembre. Francisco MELGAR: *La vida católica en la Francia contemporánea.*—C. MONTOLÍU:

La reconstrucción cívica en Francia y Bélgica.—M. ARBOLEYA MARTÍNEZ: *Un agitador pacífico: Jorge Fonsegrive.*—Ramón CARALT: *La propiedad literaria.*—Fray Mariano G. DE ANDOIN: *Chesterton y la crítica histórica: La doncella de Orleáns.* = 10 diciembre. Georges BLONDEL: *Lo que piensan los alemanes.*—Q. MONTOLÍU: *La reconstrucción cívica en Francia y Bélgica.*—M. ARBOLEYA MARTÍNEZ: *Un agitador pacífico: Jorge Fonsegrive.*—Angel GUERRA: *Maximiliano Hardem.*—Alberto DE SEGOVIA: *Gustavo Adolfo Bécquer y el Moncayo misterioso.*

Rivista de Filosofia Neoescolastica, 30 agosto 1918. François MENTRE: *La discontinuità nella vita sociale e psicologica.* Aduce multitud de ejemplos de cambios bruscos para corroborar su tesis.—Aurelio PALMIERI: *L' idealismo americano e i suoi frutti nella guerra odierna.* Causa indignación ver que un sacerdote saluda al presidente de la nación protestante como providencial defensor de las ideas de Cristo, y produce luego risa verle creer que esa nación entró en guerra por *abnegado altruísmo,* y más cuando aduce, para confirmar el decidido empeño de conquista por parte de Alemania, varias citas de poetas que en inspirados trozos cantan la valentía y el porvenir de su raza.—Agostino JEMELLI: *La dottrina delle localizazioni celebrali.* Asienta que ni la Filosofía puede aprobar la falsedad de los experimentos fisiológicos, ni éstos pueden invalidar las verdades de la Filosofía. Hay localizaciones físicoquímicas; las hay fisiológicas ciertamente. ¿Las hay también psíquicas? Los intentos materialistas de querer probar con la anatomía y experimentos materiales la no existencia del alma son intentos vanos, puesto que ya les concedemos que al alma no la han de tocar con el escalpelo. Tampoco los espiritualistas pueden negar a la luz de los sanos principios psicológicos de la Escuela el que no pueda darse la localización de alguna función del alma, pues aunque las afirmaciones precisas de los *frenólogos* van resultando falsas, bien parecen cierto las relaciones de las operaciones psíquicas con el sistema nervioso, y aun la relación especial de algunas funciones con determinadas partes del sistema.

Scuola Cattolica (La), 1 octubre de 1918. Giuseppe PIOVANO: *I brandeli della libertà d' insegnamento nel disegno di legge Berenini.*—P. Ilario RINIERI: *Di una falsificazione storica intorno a Giovanni Hus.* Expone el prolijo proceso de condenación y la pertinacia del heresiarca para deducir, contra los críticos antiguos y modernos, que ni Hus ni los husitas pelearon ni murieron por ideas políticas, sino por ideas religiosas. Lo que más compromete la tesis del articulista es la intervención del Emperador en el proceso de Hus, cuya intervención no queda justificada.—A. CELLINI: *Una questione biblicoteologica fondamentali da studiarse più a fondo* (conclusión). Asentando que las definiciones dogmáticas hay que entenderlas en sentido estricto, pasa a estudiar los textos favorables a la tesis contraria de los Concilios tridentino y vaticano, resumidos en la tesis condenada por Pío X: *Revelatio objectum fidei constituens non fuit cum apostolis completa,* cuyos textos explica cómo pueden concordarse con la tesis que propugna, advirtiendo que ni fué intención de los Concilios y el Pontífice resolver la cuestión presente, ni se debe dar a la palabra *apóstoles* el sentido más *estricto.* Termina, por fin, arguyendo que la tesis contraria a la propugnada no está contenida tan evidentemente en la Escritura ni en la Tradición que pueda ser sostenida como dogma de fe.—G. TREDICI: *A proposito de una questione biblico-teologica.* En pocas líneas arguye contra el articulista anterior, alabando su labor crítica, pero notándole de flojedad en el argumento teológico, que le parece más importante, debiendo precisarse la cuestión no a averiguar las intenciones de los Concilios y padres y Pontífices, sino a ver el valor efectivo que tienen sus afirmaciones.—Alexandro CANTONO: *La donna ed i problemi sociali de dopoguerra.* = 1.° noviembre. C. Dalmazio MINORETI, *vescovo de Crema: Il professor Toniolo.* Artículo necrológico.—Sac. Giacinto TREDICI: *Albori de programmi di pace.* Confía en la sinceridad de Wilson y en que se realizará imparcialmente lo que dijo en sus *famosas proposiciones,* repetición de las de Benedicto XV.—Sac. Dott. Atilo BARRERA: *L' opera scientifico-letteraria de Federico Borromeo.* Exposición de las ideas pedagógicas del polígrafo según se deduce

de sus escritos y de sus prácticas.—A. CASTIGLIONI: *La donna nel pensiero dei Padri della Chiesa greca del IV sècolo* (continuación). Enseñanza de los padres sobre las *viudas* y sus invectivas contra las segundas nupcias; más un apéndice sobre la doctrina de San Ambrosio sobre la virginidad y la viudez.—Dott. Giuseppe MONTÉ: *Necesità di una maggiore cultura apologetica*. La incredulidad cunde por todas las capas de la sociedad. Esta incredulidad no tiene, como en el siglo de Voltaire, por única causa la inmoralidad, sino que radica en gran parte de falsa erudición y principios filosóficos. La llamada ciencia de las religiones, sobre todo, hace estragos en la juventud de estudiantes, motivado por lo bien montadas que tienen los racionalistas las cátedras de esta *ciencia*. Es necesario que los católicos hagan frente al mal con la misma competencia que los adversarios, contradiciendo sus doctrinas en escritos y conferencias *fuera del púlpito*, y preparando a la juventud en las universidades católicas.

The Harvard Theological Review, octubre 1918. Ch. R. LAUMAN: *The Hindu Yoga-System*. Observaciones acerca del *yoguismo* indio son motivo de una obra del profesor J. H. Woods.—Alfred FAURKES: *The Papacy and the modern state*. Algunas diatribas inspiradas en el más rabioso sectarismo modernista contra el Papado. Según el autor, el Catolicismo no puede subsistir con el Estado moderno.—L. PARKS: *Phillips Brook*.—M. DE WULF: *Western Philosophy and Teology in the thirteenth century*. La filosofía escolástica no puede confundirse con la Teología. Los mismos teólogos, que prácticamente llenaban sus libros teológicos con cuestiones puramente filosóficas, distinguen claramente ambas ciencias. La característica de la Filosofía en el siglo XIII consiste en el ambiente religioso que respiraban todos los estudios y todos los elementos sociales en esta época.

The Princeton Theological Review, octubre 1918.—F. W. LOETSHER: *Luther and the problem of authority in Religion*. Estudio histórico acerca de las ideas de Lutero sobre la autoridad en materias religiosas. "La autoridad de las Escrituras (tal es su conclusión) es en último análisis la autoridad de Cristo, a quien testifica toda la Escritura, como un cuerpo orgánico de verdades reveladas; mas a Cristo sólo le conocemos por los Apóstoles inspirados."—E. C. CALDWELL: *The Julness of Christ*. Análisis de la plenitud de Cristo, según se expone en la Epístola a los colosenses. Cristo aparece en esta admirable carta poseyendo la preeminencia en todo: en "divinidad, en creación, en providencia y en redención", a fin de que "en todas las cosas tenga la preeminencia". La perfección de la vida cristiana consiste en la unión con Cristo, de donde viene al cuerpo de la Iglesia, cuya cabeza es El, toda su santidad.—B. B. WARFIELD: *The "Higher-Life" movement*. Estudio muy documentado del origen y desarrollo entre los protestantes de las ideas sobre la perfección cristiana.—C. W. HODGE: *Dr. Denney and the doctrine of Atonement*. Crítica de las opiniones sobre la expiación del doctor Denney.

The Jewish Quaterly Review, julio y octubre 1918.—Doctor Jacob HOSCHANDER: *El libro de Ester a la luz de la historia*. La escuela crítica tiende a negar la historicidad de este libro, aunque no falten autores que mantengan el valor histórico del mismo, en lo que toca a la substancia de él. El doctor Hoschander cree que este juicio desfavorable se funda, primero, en que se identifica el Asuero del libro con Jerjes I; en segundo lugar, en que se toma el texto como está en la Biblia, hebreo o griego, sin distinguir lo verdaderamente auténtico de él de las muchas adiciones introducidas por los judíos para hacer más maravillosa la historia. En este artículo trata de probar, y con buenos argumentos, que, efectivamente, el Asuero no es Jerjes I. Y esto después de haber mostrado que los argumentos principales contra la historicidad del libro no tienen valor por hallarse fundados en una inteligencia falsa del texto. Si en la segunda parte que seguirá logra establecer de una manera sólida una distinción entre las adiciones posteriores y el texto primitivo, el trabajo del doctor Hoschander resultará de gran valor para la inteligencia del libro de Ester.—M. H. SEGAL: *Estudios sobre el libro de Samuel*. Es el segundo artículo, en el que

estudia la composición literaria del libro de Samuel.—Doctor MEYER WAXMAN: *La filosofía de Don Hasdai Crescas.* El artículo tiene especial interés para nuestra historia filosófica judía, ya que Crescas era español y lo mismo aquellos a quienes impugnaba y seguía. El articulista expone las doctrinas de los filósofos medievales sobre los problemas de la presencia de Dios, de la providencia y de la libertad humana, especialmente las de Maimónides con la crítica que de las mismas hizo el filósofo Hasdi Crescas.

Ecclesiastical Review (The), octubre 1918. Rev. M. A. GEARING: *The New legislation on the faculties of Ordinaries.* Las nuevas facultades concedidas a los Ordinarios, y en nota suplementaria las facultades referentes a los matrimonios mixtos.—D. Rev. Mons. Josep FRERI: *National Director of the Society for Propagation of the Faith-Native Clergy for Mision countries.* La necesidad de Clero indígena en los países de misiones, testimonios de muchos Vicarios apostólicos, creación de bolsas para pagar uno o más seminaristas en los Seminarios de Misiones.—J. TALBOT: *Clerical Home life.* Observaciones sobre la vida del Clero en los Estados Unidos en sus relaciones con la morada, las ocupaciones diarias, las relaciones sociales, etc.—Rev. H. POPE, O. P.: *The Apocalipse: two fundamental questions.* Canonicidad y autenticidad del Apocalipsis.—Rev. M. V. KELLY: *Parish socities.—Their struggles.* Asociaciones parroquiales, su desenvolvimiento, régimen y armónica actividad. = Noviembre 1918. Fra ARMINIO: *The Priest and his breviary.* Sobre la recitación del Oficio divino.— Rev. T. SLATTER, S. J.: *False accusation of Solicitation and the new Code.*—J. G. RAUPERT: *The truth about Ouija board.* Sobre modernas prácticas espiritistas para comunicarse con los espíritus de los difuntos. Falsedades y engaños sobre este particular.—Rev. J. R. HAGAN: *John the Precursor Meditations of on ex Prelate.* Observaciones, experiencias y recuerdos de la vida del ministerio sacerdotal.—Rev. J. F. CASSIDY: *The Irish Clergy and Nationalism before the Reformation.* Colocándose el autor en los tiempos anteriores al protestantismo, descubre ya los gérmenes del nacionalismo del clero irlandés, cuestión de altísimo interés en estos tiempos modernos.

Month (The), octubre 1918. Rev. H. LUCAS: *Some aspects of the Nousing problem.* Para dar alguna luz sobre el problema de las casas baratas y decentes e higiénicas para los pobres y obreros, el autor estudia lo realizado por el Consejo municipal de Liverpool.—T. M. WATERTON: *Etymological "Idils and Stories".*—H. V. BLISS: *Peace and War.*—Sam. F. DARWIN FOX: *The Catholic Church in Rusia under the Soviets.* Notas de la revolución rusa sobre la legislación eclesiástica y sus consecuencias para la Iglesia católica.—Rev. H. THURSTON: *Notes on familiar prayers X The "Memorare".* Sobre el origen, uso y versiones diferentes de la oración atribuída a San Bernardo, que empieza "Memorare".—*Mammon and Mars by the Editor.* El culto de las riquezas representado, trae como consecuencia el culto del dios de la guerra, Marte. Esta idea, aplicada a la guerra que acaba de terminar, es el objeto de este artículo. = Noviembre 1918. Rev. S. F. SMITH: *The Russin Church and the Anglican Prayer book. Edith Cowell Siena on all Souls' day.*—Rev. R. BROCEY, O. P.: *Alban Butler as a traveller.* Notas biográficas del historiador católico Albano Butler y algunas interesantes citas de sus obras, referentes a las impresiones de sus viajes por Europa.—Mary CAHILL: *More about the Catechism.* Sobre las condiciones de un buen Catecismo para los niños; es continuación de una discusión sobre este asunto.—Rev. H. THURSTON: *Notes on familiar prayers. The "De profundis".*—John AYSCOUGH: *Pages from the past VIII.*

BIBLIOGRAFÍA

La Religión a través de los siglos. *Estudio histórico comparativo de las religiones de la humanidad,* por don RAMÓN FERNÁNDEZ VALBUENA, obispo titular de Escilio, auxiliar del eminentísimo señor cardenal Martín de Herrera, arzobispo de Compostela. Tomo I, págs. XX-513; en 4.º

Verdaderamente, el ilustrísimo señor Valbuena es infatigable, y a pesar de los trabajos de su ministerio pastoral no deja de ofrecer al público nuevas obras a cuál más interesantes para el conocimiento histórico de la Religión. El volumen cuyo título encabeza estas líneas es el primero de los tres que promete consagrar al estudio comparado de las religiones. Es ésta una rama nueva de las ciencias históricas y que ha sido mal recibida por muchos católicos a causa del abuso que los heterodoxos hacían de ella para impugnar la religión revelada. Pero es fácil ver que el abuso que de una cosa se pueda hacer no es motivo para declararla mala en sí misma, pues si tal razón valiera probaría que debíamos rechazar todas las ciencias y artes, ya que de todas hacen armas para impugnar la verdad los que la aborrecen o desconocen. No es del número de estos hombres de poca fe el señor Obispo de Escilio; antes comprende que el estudio comparado de las religiones no puede menos de contribuír a la confirmación de la verdad revelada. Y para mostrarlo emprende la ardua tarea de exponer la historia de las religiones todas, sin excluír la mosaica y cristiana. "De este estudio comparado y continuado sin fines apologéticos, no puede menos de resultar una apología; contra los ateos, primero, porque vamos a ver la religión dominando al mundo desde que apareció el hombre sobre la tierra; contra los deístas y racionalistas, segundo, porque hemos de encontrar la idea de lo sobrenatural tan arraigada en las razas humanas todas como la idea religiosa; contra los disidentes de todas clases, tercero, porque la Iglesia católica aparecerá como reina y soberana dentro del Cristianismo... Todo esto resultará, sin pretenderlo, por la fuerza de los hechos, que son mucho más elocuentes que las palabras, con sólo seguir rigurosamente el método histórico, del cual no pensamos separarnos, ya que de historia se trata."

El concepto que de la historia de las religiones nos da el ilustrísimo señor Obispo de Escilio y del método con que se debe estudiar, en el capítulo primero de su obra, corresponde bien a las enseñanzas de los grandes maestros en esta materia. Cuanto a la realización de su plan, en las múltiples cuestiones exegéticas, cronológicas, etnográficas e históricas que en la obra se tratan, unas veces de pasada, otras con más o menos detenimiento, muchas observaciones pudiéramos hacer; pero las omitimos ya que nos sería imposible en el breve espacio de una nota bibliográfica justificar esas observaciones y correcciones. Asociándonos a los deseos del venerado Prelado hacemos votos por que este libro y los que le han de seguir sirvan de estímulo a los estudiosos. Y que otros jóvenes, con más vagar y con los mismos entusiasmos del autor, puedan emprender este estudio, apoyados, cuanto es posible, en las primeras fuentes históricas de esta vasta y difícil materia. Entre tanto, seremos deudores al señor Valbuena de habernos dado esta obra sobre la historia de las religiones, concebida según tan vasto plan y ejecutada con erudición siempre difícil de adquirir, y en persona de sus ocupaciones verdaderamente admirable.

La "fracción del pan" en los primeros tiempos del Cristianismo, por DON RAMÓN EJARQUE, presbítero, doctor en Sagrada Teología y profesor de Sagrada Escritura, por el Pont. Instituto Bíblico. Barcelona, 1916. Páginas 104; en 4.º

Esta monografía, que ha merecido a su autor el título de profesor de Sagrada

Escritura, tiene por objeto estudiar el verdadero sentido de ciertos pasajes del Nuevo Testamento relativos a la celebración de la divina Eucaristía. No ofrece duda que los tres Sinópticos narran la institución del misterio; otros pasajes de San Pablo y de San Lucas en su Evangelio y en los *Hechos de los Apóstoles* hablan de la "fracción del pan" en términos que parecen indicar tratarse también de la celebración de la Eucaristía. Las sentencias, sin embargo, no son unánimes. También está clara la diferencia esencial que existe entre la institución del misterio en los Sinópticos y la repetición del mismo en algunas ocasiones determinadas. Estos pasajes son: I Cor., X, 14-23; Act., II, 42-47; XX, 7-12; Luc., XXIV, 13-36; Act., XXVII, 35; a los cuales se añaden algunos textos de la primitiva literatura cristiana.

El señor Ejarque divide su trabajo en tres partes, estudiando primero las exposiciones de los autores católicos, luego discute las de los heterodoxos y concluye, por fin, con la exégesis de los mismos textos en cuestión. Su estudio está hecho con método científico, con erudición y conocimiento de la materia y puede ser de grande utilidad para los teólogos que no se contenten con las especulaciones abstractas sobre los misterios de la fe y aspiren a conocer en sus fuentes los principios de la Teología, que son la Escritura y la Tradición, juntos en este trabajo para explanar este punto relativo al misterio de nuestros altares. De un defecto, sin embargo, se nos antoja que adolece esta monografía y que la quita claridad y fuerza de exposición. Es el orden en que el autor dispone las partes de su trabajo. Siendo cosa clara que la Tradición exegética es el complemento de los textos escriturarios, parecía claro que por éstos comenzase la exposición conforme a los principios de la exégesis científica y a ella siguiera la exposición de los testimonios tradicionales y la discusión de aquellas sentencias que a la tradicional se oponen. Con esto la primera parte no perdería nada, antes ganaría mucho al aparecer confirmada con la tradición exegética de los Padres y la exposición de ésta resultaría más clara, conocidos ya los textos sobre que versa. Pero éste es un defecto que el lector inteligente puede fácilmente corregir.

Historia de la civilización. *Las civilizaciones precristianas,* por el reverendo padre Ramón Ruiz Amado, S. J. Barcelona, 1918. Págs. 270; en 8.°

Es un nuevo volumen, que el incansable padre Amado añade a la ya larga serie de sus obras pedagógicas. Ofrece a los jóvenes estudiosos esta historia de la civilización como complemento de su *Historia Universal.* Abarca todas las civilizaciones anteriores a la aparición del Cristianismo, que divide en dos grandes categorías: *fluviales,* o nacidas a la orilla de los grandes ríos, y *mediterráneas.* En el primer grupo comprende la primitiva, la china, la egipcia, la asiriocaldea, la hebrea, la medopersa y la india. En el segundo grupo incluye la fenicia, la helénica y la romana. No vamos a cometer con el autor la manifiesta injusticia, que sería exigirle una exposición completa y además lógicamente desarrollada de todos los elementos que integran la civilización antigua, desde la religión, la moral, las costumbres, las leyes, las ciencias y las artes hasta la indumentaria, las obras públicas, la agricultura, la industria, el comercio y la guerra, y esto ilustrada con los monumentos y documentos principales que sirvan para confirmación de lo expuesto. Pero cuanto es posible y cuanto consiente la corta extensión de un manual, el padre Amado ha logrado realizar su plan, exponiendo con orden y claridad la cultura de los varios pueblos y escogiendo los monumentos más salientes para ilustrar el texto. Una cosa echamos, sin embargo, de menos en su libro, y es algunas indicaciones bibliográficas, sea de las fuentes primeras de cada sección, sea de la literatura sobre esas mismas secciones. Con esto su libro podría servir de guía a los que aspiren a un conocimiento más amplio sobre alguna materia especial y adquiriría con lo mismo mayor autoridad en la exposición y en los juicios que profiera. Esperemos que en la segunda edición podrá suplir este defecto.

Relatos Bíblicos. *Orígenes históricos de la Religión,* por el reverendo padre Manuel Trullás, S. J. Barcelona, 1918. Págs. 504; en 8.°

Los relatos bíblicos a que el título mira son los del Génesis. Intenta con ellos el autor "entretener el espíritu del lector suave y provechosamente, contemplando las sublimes escenas de hechos llenos de majestad y embelesador encanto, trazados por el dedo de Dios". Espera también que "la relación de los *pasajes históricos* de la Biblia sea una oportuna preparación para oír con abundante fruto la palabra divina, leerla escrita en los libros espirituales y sentir más íntimamente la meditación de los misterios de nuestra fe y de las verdades morales de nuestra santa Religión". De esto estamos nosotros intensamente convencidos, y por eso no podemos menos de alabar los esfuerzos del autor para difundir el conocimiento de los libros santos. Y aunque preferiríamos que la narración fuese hecha con una inteligencia más perfecta del sentido histórico del texto y que de los sucesos históricos se sacasen a la luz aquellas verdades que el autor sagrado intentó en ellos expresar, con lo cual resultaría más exacto el subtítulo del libro, todavía, en atención a los fines del libro y a la clase de lectores a quienes se destina, damos por bueno, que, dejado a un lado el sentido histórico del texto sagrado, se conceda más atención a otras consideraciones teológicas y piadosas, que fácilmente brotan de la lectura del texto bíblico. Pero lo que no nos parece bien es que con omisiones o con exposiciones falsas se induzca a los lectores a formar juicios errados sobre la historia bíblica y más aún en cosas que sin perjuicio ninguno se podrían omitir. Creemos omisión reprensible, por ejemplo, la del sentido de la creación en seis días, que debió el autor declarar, aunque sólo fuera brevemente. También reprobamos lo que dice de la longevidad de los patriarcas y de la tradición primitiva transmitida en la forma en que la expone en las páginas 59 s. y 115, ya que no puede menos de suscitar dificultades graves contra la veracidad de la historia bíblica a quien haya estudiado algo la historia universal. Sería también bueno que en un libro como el suyo evitase tantas divisiones e hiciese su narración más seguida. Creemos, por fin, que los lectores agradecerían al autor les indicase los autores de los cuadros con que ilustra su libro, los cuales son, en general, obras maestras de arte, aunque es lástima que estén mal reproducidos.

Fr. A. Colunga, O. P.

Doctrina y vida cristianas, por el padre Domingo Lázaro, religioso marianista. Págs. xx-296. Madrid, Del Amo, Acedo y C.ª, 1918.

Ya el título nos gusta; porque doctrina y vida cristianas son cosas inseparables. El autor lo explica en el prólogo con las siguientes advertencias: "*a*). Procuramos presentar la doctrina dogmática y moral, no como un catálogo de artículos de fe y cánones de acción que se suceden meramente y yuxtapuestos, sino como un todo orgánico cuyos elementos guardan entre sí verdadera interdependencia... *b*). Todos los puntos —Dogma y Moral— procuramos presentarlos, no exclusivamente en su aspecto objetivo, sino *en función de la vida sobrenatural del Cristianismo... c*). Asimismo hemos querido poner de relieve este hecho tan capital: que *la moral cristiana es una e indivisible;* en otros términos: *en el hombre cristiano todo es cristianismo.* Como se ve, los propósitos no pueden ser mejores. La realización corresponde bastante bien a los propósitos.

El libro está dedicado a los alumnos de los últimos años de Instituto, Normales, etc. El autor nos dice haberse esforzado constantemente en ser *claro y sencillo.* Por punto general lo es. Sin embargo, cuando las materias son algo elevadas, no sé si esos alumnos a que el libro se dedica sacarán de él ideas muy precisas. Ejemplo: "La vida sobrenatural del cristiano es (pág. 79) *la vida misma de Dios* que Este le comunica gratuíta y misteriosamente. Está formada por *dos* elementos íntimamente unidos, de modo que constituyen un solo todo, el elemento *humano y el elemento divino.* El elemento humano —añade— es la *vida natural* humana", etc. De donde resulta que la vida sobrenatural que co-

mienza definiéndose como "la misma vida de Dios" y que desde luego se concibe como distinta y contrapuesta a la natural, acaba por estar constituída como su primer elemento por la misma *vida natural* del hombre. Claro está que la primera posición es la más exacta. La vida natural va desapareciendo, transformándose, si se quiere, pero dejando de ser natural a medida que la vida sobrenatural se desarrolla. ¿Qué quiere decir, si no, aquello de *negarse a sí mismo, morir a sí mismo,* etc.?

En otros muchos puntos se podrían ir poniendo *reparillos.* Otro ejemplo: "Según los individualistas la sociedad existe principalmente por y para los individuos" (pág. 205)... Si esta fuese la afirmación o postulado capital del individualismo, ¿quién no sería individualista? El sistema que el mismo autor expone más abajo según la concepción cristiana del Estado, se apoya en este mismo principio.

Sin embargo, en general, repetimos, la doctrina es buena y bien expuesta, dada la forzosa brevedad a que ha de someterse. Esta misma doctrina acerca de la sociedad, de los derechos y deberes cívicos, del abastecimiento, de la propiedad, etc., es excelente.

El libro está muy bien presentado, y hasta tiene grabados intercalados en el texto representando cuadros de artistas famosos. No sólo es sumamente recomendable para estudiantes sino también para toda clase de personas. De desear es que el autor, para completar lo que a la vida cristiana se refiere, nos dé pronto el *Curso breve de Sagrada Liturgia* que en el prólogo nos promete.

FR. A. G. M.-R.

Covadonga, por C. CABAL. Imprenta de Gabriel López, San Bernardo, 92, Madrid.

El autor de esta intresante obra es una figura de mucho relieve en el campo de las letras españolas y uno de los hijos más esclarecidos del Principado de Asturias. Comenzó Constantino Cabal su carrera de escritor en el diario asturiano *El Carbayón,* desde cuyas columnas nos deleitó más de una vez con el pseudónimo de *Ludeamaro.* Aquel *chaval* de muy pocos años no tardó mucho en partir hacia la isla de Cuba, y en cuyas lejanas tierras escribió mucho y bien en *El Diario de la Marina.* Hace no muchos años que ha tornado a su tierra natal y entre nosotros ha dado Constantino a las tablas su hermoso drama *Los Osos,* obra nada vulgar en el género, y que hizo concebir muy halagüeñas esperanzas del talento dramático de Cabal.

Es el autor de *Covadonga* un artista en el sentido más propio de la palabra. Y cabalmente por esta circunstancia, al hojear la obra de Constantino se plantea uno a las primeras de cambio el siguiente dilema: ¿Será esta obra de arte o de fantasía, o será, por el contrario, obra de espíritu científico, de argumento seco y de prueba escueta? Pero lo cierto es que el dilema resulta incompleto para la obra de Cabal. *Covadonga* tiene tanto de arte como de ciencia; quien leyere *Covadonga* podrá darse cuenta de cómo el arte y la ciencia se pueden compenetrar cuando un espíritu de *élite* realiza esa síntesis armoniosa.

En la obra de Cabal hay un trabajo grande de crítica, de compulsación e investigación de documentos; pero todo ello está *disimulado* y embellecido por el arte exquisito de una organización y una narración suelta y amena. Es la obra de don Constantino un estudio crítico y razonado de los asuntos que dicen relación con el Santuario y la célebre batalla de Covadonga. Aunque el trabajo de investigación y de acopio de documentos en la obra del escritor asturiano es notable, con todo, la división del libro es sumamente clara y metódica. Puede reducirse el libro a cuatro grandes capítulos, que dan, por cierto, mucha luz sobre la cuestión Covadonga, y cuyos títulos son como siguen: "La etimología", "Las fuentes", "La leyenda", "La Historia", terminando con una muy interesante y crítica monografía del Santuario de Covadonga.

Ya en el primer capítulo de "La etimología", de la palabra Covadonga, se puede echar de ver esa compenetración del arte y de la ciencia de que hablábamos al principio. Constantino Cabal, en este interesante capítulo, con extrema rapidez

de exposición y una narración sumamente entretenida, explica que la etimología de Covadonga es en realidad Covadominica, palabra que, según el erudito escritor, debió caminar en esta forma: Covadomínica = Covadómnica = Covadónnica = Covadónega = Covadonga = Cueva de Nuestra Señora.

En el Códice de Roda se dice que don Opas dirigió su discurso a don Pelayo *ante covam dominicam.* El adjetivo *Dominicus* se escribía en el latín popular en esta forma: *Dom-nicus,* y así en escritura del Monasterio de Eslonza del año 945 señalan unos límites *De término Dominico usque in karralo Dominicus,* se transformó en *Don-nicus;* a su vez, *Don-nicus* pasó a *Dónegus,* y así a los hijos de los señores se les llamaba *Dónegales;* finalmente, *donegus* se hizo *dongus,* y, por esto, leemos en un testamento de 1153, que Martín Ciprianiz señala los términos de una posesión que tocaba por un lado con "Vna harrera que discurrit de Garfudos ad vineam *dongam.* Por manera que *donga* procede de *Dominica* o *dominna,* y así *Covadonga* no significa otra cosa que *Cueva* de Nuestra Señora.

Esta etimología, expuesta con tanta amenidad y rapidez, no sólo deleita sino que mueve el asentimiento, ya que las pruebas que el autor aduce son abundantes y ordenadas. En el capítulo de "Las fuentes" aporta el señor Cabal datos sumamente interesantes sobre el *Cronicón* del Pacense, el de Alfonso *el Magno, El Albeldense* y las *Crónicas Arábigas.* Da muchísima luz don Constantino sobre el Pacense, que no es otra cosa que la segunda *Recopilación isidoriana,* atribuída al Pacense por equivocación de Risco. Hay un estudio muy substancioso en el capítulo de *El Cronicón* de Alfonso *el Magno* sobre la cultura grande de la Monarquía asturiana, contra la opinión de Dozy y tros varios, que pusieron a nuestros reyes asturianos en la categoría de meros guerrilleros o algo así como salteadores de caminos.

Al estudiar la tradición legendaria sobre la batalla de Covadonga y la vida de Pelayo, hace el señor Cabal verdadero alarde de erudición *folklórica* y muestra un sentido muy fino y delicado de la poesía popular. Sobre este asunto tiene don Constantino las mismas ideas de don Ramón Menéndez Pidal, esto es: piensa que en aquellos tiempos heroicos, en que nuestros abuelos iban conquistando palmo a palmo el terreno invadido por los moros, sin duda floreció una poesía virgen, llena de vida y energía, la misma quizá que se conserva en nuestro *Romancero* y en los *Cantares de gesta.*

El capítulo sobre la historia de la batalla de Covadonga está escrito con un sentido crítico y una flexibilidad de narración verdaderamente admirables sobre estas palabras de la *Crónica*: "Se refugiaron en la patria de los astures y allí eligieron rey a Pelayo", etc., etc. Va dejando don Constantino el tesoro de su erudición y logra trazar un capítulo muy importante y tal vez el más decisivo que se ha escrito sobre este punto.

Esta es, en breve síntesis, la obra de Cabal, obra por cierto muy notable en el campo de la historia y a la vez obra de muy alto valor artístico.

Se nos antoja, sin embargo, que en el fondo de la obra de Cabal late una *decisión* y un *tono* excesivamente resolutivo; hay, además, en la forma literaria, algún que otro descuido, tales como el enlazar una serie de cláusulas comenzando con la conjunción copulativa, lo qué, ciertamente, no encaja bien en el genio de nuestra lengua, muy distanciada de la hebraica, en la que esa manera de decir es muy frecuente.

Podemos añadir a esto tal cual abuso de algunos neologismos, tales como *obreta,* diminutivo de obra, y otras pequeñeces de esta laya, que no comprometen el mérito literario de la obra de Cabal.

El autor de *Covadonga* es excesivamente modesto al decir en el prólogo que escribe su libro para los piadosos peregrinos que suben la cumbre de Covadonga en busca de un favor de la Virgen Santísima. No, señor don Constantino, eso repito que es modestia excesiva; su obra va más allá, su obra puede y debe figurar en todas las bibliotecas, es obra a la vez popular, artística y científica, digna, en una palabra, del acontecimiento capital de nuestra reconquista.

FR. S. MAGDALENA.